

**GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNÍN**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 23710-2024-CG/GRJU-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**  
**HUANCAYO-HUANCAYO-JUNIN**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA I.E.  
MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO –  
HUANCAYO - JUNIN” – SALDO DE OBRA 1° ETAPA  
CUI N° 2200807**

**HITO DE CONTROL N° 9 – CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE  
OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 18 DE JULIO DE 2024 AL 13 DE AGOSTO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**HUANCAYO, 13 DE AGOSTO DE 2024**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 23710 - 2024-CG/GRJU-SCC**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL**  
**CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO -JUNÍN”- SALDO DE**  
**OBRA 1° ETAPA CUI 2200807**

**HITO DE CONTROL N° 09 – CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA**

---

**ÍNDICE**

---

I.	ORIGEN.....	3
II.	OBJETIVOS .....	3
III.	ALCANCE.....	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS.....	12
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	65
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	65
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES .....	66
IX.	CONCLUSIONES .....	66
X.	RECOMENDACIONES .....	66
	APÉNDICE	

**NFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 23710 - 2024-CG/GRJU-SCC**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO -JUNÍN”- SALDO DE OBRA 1° ETAPA CUI 2200807**

**HITO DE CONTROL N° 9 – CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Junín, mediante oficio de acreditación n.º 000522-2024-CG/GRJU notificado el 4 de marzo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 02-L460-2024-219, en el marco de lo dispuesto en la Ley n.º 27785 y sus modificatorias, además la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificada con Resolución de Contraloría n.º 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, Resolución de Contraloría n.º 062-2023-CG de 13 febrero de 2023 y Resolución de Contraloría n.º 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Establecer si la ejecución de la obra: “Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo – Huancayo - Junín” saldo de obra 1° Etapa CUI 2200807, se realiza en cumplimiento al expediente técnico, disposiciones internas, normativa vigente y contrato.

**2.2 Objetivo específico:**

**Hito de Control n° 9**

Verificar que la culminación y recepción de la obra: “Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo – Huancayo – Junín – saldo de obra 1° etapa CUI 2200807”, se realizan de conformidad a estipulaciones contractuales y en cumplimiento a la normativa aplicable.

**III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n° 9: Culminación y recepción de obra: “Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo – Huancayo - Junín” saldo de obra 1° Etapa CUI 2200807, en adelante la “Obra”, a cargo del Gobierno Regional Junín, en adelante “Entidad”, servicio que inició el 18 de julio de 2024 con fecha prevista de culminación el 13 de agosto de 2024, en el lugar de la Obra, ubicado en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín; así como en las instalaciones de la Gerencia Regional de Control Junín.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

##### 4.1. Actividades que forman parte del hito de control

Las principales actividades del Hito de Control n.º 9 “Culminación y recepción de obra”, son las siguientes:

- Verificación física de la culminación de obra
- Verificación del procedimiento de culminación y comunicación a la supervisión y entidad
- Verificar la oportuna conformación del comité de recepción de obra
- Verificar el cumplimiento del procedimiento establecido de acuerdo al Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Verificar el pago de las valorizaciones y vigencias de las cartas fianza.

##### 4.2. Unidades orgánicas de la entidad a cargo de las actividades que forman parte del hito de control

Las unidades orgánicas de la Entidad que intervienen en las actividades del proceso en curso y que forman parte del presente hito de control son la Oficina Regional de Administración y Finanzas; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y la Gerencia Regional de Infraestructura, la misma que está a cargo de la Subgerencia de Estudios y la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.



##### 4.3. Descripción del Proyecto

Mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 283-2020-G.R.-JUNIN/GRI de 4 de diciembre de 2020, el gerente regional de infraestructura del Gobierno Regional Junín, aprobó el expediente técnico de saldo de obra 1º Etapa del proyecto “Mejoramiento de la Institución Educativa Mariscal Castilla, Distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”. Posteriormente el 14 de abril de 2021, fue convocada la Adjudicación Simplificada n.º 13-2021-GRJ-CS-1, para contratar la ejecución de la Obra, teniéndose como ganador de la buena pro a la Empresa China Civil Engineering Construction Corporation Sucursal del Perú en adelante el “Contratista”, suscribiéndose el contrato n.º 053-2021/GRJ/ORAF el 24 de mayo de 2021 e iniciando la ejecución de obra el 11 de junio de 2021.

Asimismo, mediante Concurso Público n.º 004-2021-GRJ-CS-Primera Convocatoria, se realizó el procedimiento de selección para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de obra “Mejoramiento de la Institución Educativa Mariscal Castilla distrito de El Tambo – Huancayo – Junín” – saldo de obra 1ra Etapa, adjudicándose la buena pro y suscribiéndose el Contrato n.º 132-2021/GRJ/ORAF de 10 de noviembre de 2021 con el Consorcio Supervisor MICCAL<sup>1</sup>, en adelante la “Supervisión”.

A continuación, se presentan los datos generales de la Obra:

- Obra : “Mejoramiento de da I.E. Mariscal Castilla, Distrito  
.....de El Tambo - Huancayo - Junín” – Saldo de Obra 1º  
-----Etapa
- Contrato de ejecución de obra : Contrato n.º 053-2021/GRJ/ORAF
- Contratista : China Civil Engineering Construction Corporation  
.....Sucursal del Perú



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>1</sup> Conformado por Basurco Jiménez Regner Alfonso con RUC 10081918711 con 50% de participación y Oscar Efrain Alarcón Mundaca con RUC 10282719032 con 50% de participación.

- Monto de contrato : S/67 245 585,16
- Residente de obra : Jorge Narciso Dextre Cayetano
- Supervisor de obra : Oscar Efraín Alarcón Mundaca
- Plazo de ejecución de obra inicial : 420 días calendario
- Fecha de inicio de ejecución : 11 de junio de 2021
- Fecha de fin previsto del plazo de Ejecución de obra : 4 de agosto de 2022
- Fecha de fin plazo de Ejecución de Obra : 10 de mayo de 2024 (plazo conciliado derivado de decisión n.º 17 de la JRD)

El presupuesto inicial de obra según contrata se ha desagregado de la siguiente manera:

**Cuadro n.º 01**  
**Resumen de presupuesto expediente técnico**

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	PORCENTAJE %
<b>1.00</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
	1.01 OBRAS PROVICIONALES	2 360 317,63	4.75
	1.02 ESTRUCTURA	20 071 174,56	40.43
	1.03 ARQUITECTURA	14 720 147,42	29.65
	1.04 INSTALACIONES SANITARIAS	1 696 200,43	3.42
	1.05 INSTALACIONES ELECTRICAS	3 159 199,56	6.36
	1.06 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	210 194,43	0.42
	1.07 INSTALACIONES ESPECIALES	17 225,17	0.03
	1.08 SEÑALIZACION y SEGURIDAD	68 081,44	0.14
<b>2.00</b>	<b>PLAN COVID 19</b>	562 152,70	1.13
<b>3.00</b>	<b>EQUIPAMIENTO y MOVILIARIO</b>	5 230 986,04	10.54
<b>4.00</b>	<b>MATERIAL DIDACTICO</b>	228 554,24	0.46
<b>5.00</b>	<b>CAPACITACION</b>	110 000,00	0.22
<b>6.00</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	1 213 585,62	2.44
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>49 647 819,24</b>	<b>100.00</b>
	GASTOS GENERALES	4 977 420,35	10.03
	UTILIDAD	2 362 544,44	4.76
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>56 987 784,03</b>	
	IGV 18%	10 257 801,13	18.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>67 245 585,16</b>	

**Fuente:** Documentación alcanzada por el Gobierno Regional de Junín

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.



Firmado digitalmente por  
 GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
 Pierre FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
 DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CARDENAS QUIISPE Cristhian  
 Edwar FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CHIPANA PEREZ Sandra  
 Marlene FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
 VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Cabe indicar que, el Contratista ha presentado 6 solicitudes de prestaciones adicionales y deductivos vinculantes de obra que han sido aprobadas de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro n.º 02**  
**Prestaciones adicionales y deductivos de obra aprobadas**

Adicional /deductivo n.º	Documento de aprobación	Monto de adicional	Monto de deductivo	Diferencia adicional – deductivo	% de incidencia
1	Resolución Gerencial Regional n.º 030 -2022-GR-JUNIN/GGR de 16 de febrero de 2022	S/8 589 386,16	S/4 052 243,16	S/4 537 143,00	6.75%
2	Resolución Gerencial General Regional n.º 111 -2022-GR-JUNIN/GGR de 5 de junio de 2022	S/2 031 563,11	S/1 526 454,34	S/505 108,77	0.75%
3	Resolución Gerencial General Regional n.º 078-2023-GR-JUNIN/GGR de 8 de mayo de 2023	S/973 578,30	S/458 637,68	S/514 940,62	0.77%
4	Resolución Gerencial General Regional n.º 077-2023-GR-JUNIN/GGR de 8 de mayo de 2023	S/6 241 731,16	S/4 327 803,62	S/1 913 927,54	2.85%
5	Resolución Gerencial General Regional n.º 153-2023-GR-JUNIN/GGR de 7 de agosto de 2023	S/1 038 757,45	S/89 903,16	S/948 854,29	1.41%
6	Resolución Directoral Administrativa n.º 546-2023-GR-JUNIN/ORAF de 12 de octubre de 2023	S/2 588 268,79	S/977 065,35	S/1 611 203,44	2.40%
<b>TOTAL ACUMULADO</b>		<b>S/21 463 284.97</b>	<b>S/11 432 107.31</b>	<b>S/10 031 177.66</b>	<b>14.93%</b>

**Fuente:** Documentación alcanzada por el Gobierno Regional de Junín

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

**Cuadro n.º 03**  
**Modificaciones presupuestales al contrato de obra**

Descripción	Monto
Contrato de obra n.º 053-2021/GRJ/ORAF, de 24 de mayo de 2021	S/67 245 585,16
Diferencia adicional n.º1 – deductivo n.º1	S/ 4 537 143,00
Diferencia adicional n.º2 – deductivo n.º2	S/ 505 108,77
Diferencia adicional n.º3 – deductivo n.º3	S/ 514 940,62
Diferencia adicional n.º4 – deductivo n.º4	S/ 1 913 927,54
Diferencia adicional n.º5 – deductivo n.º5	S/ 948 854,29
Diferencia adicional n.º6 – deductivo n.º6	S/ 1 611 203,44
<b>Monto contractual actualizado<sup>2</sup></b>	<b>S/ 77 276 762.82</b>

**Fuente:** Documentación alcanzada por el Gobierno Regional de Junín

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

<sup>2</sup> De acuerdo a las aprobaciones de ejecución de prestaciones adicionales por la Entidad

Durante el plazo de ejecución, se aprobaron ampliaciones de plazo, los que pasan a resumirse a continuación:

**Cuadro n.º 04**  
**Resumen de ampliaciones de plazo de ejecución de obra otorgadas<sup>3</sup>**

Descripción	Fecha	Documento de aprobación	Días otorgados
Ampliación de plazo n° 3	1 de junio de 2022	Otorgado mediante Decisión n.º 001 de la Junta de Resolución de Disputas	140 DC
Ampliación de plazo n° 4	25 de marzo de 2022	Otorgado mediante Resolución Gerencial regional de Infraestructura n.º 177-2022-GR-JUNIN/GRI	70 DC
Ampliación de plazo n° 5	8 de agosto de 2022	Otorgado por la Decisión n.º 003 - de la Junta de Resolución de Disputas	4 DC
Ampliación de plazo n° 7	9 de febrero de 2023	Otorgado mediante Decisión n.º 006 de la Junta de Resolución de Disputas	1 DC
Ampliación de plazo n° 8	9 de febrero de 2023	Otorgado mediante Decisión n.º 006 de la Junta de Resolución de Disputas	38 DC
Ampliación de plazo n° 9	9 de febrero de 2023	Otorgado mediante Decisión n.º 006 de la Junta de Resolución de Disputas	1 DC
Ampliación de plazo n° 10	21 de marzo de 2023	Denegado mediante Resolución Gerencial de Infraestructura n.º 072-2023-GRJ/GRI	-
	1 de junio de 2023	Otorgado por decisión de la Junta de Resolución de Disputas n.º 007	18 DC
Ampliación de plazo n° 11	16 de junio de 2023	Otorgado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 252-2023 - G.R.-JUNIN/GRI	48 DC Aprobado
Ampliación de plazo n° 12	19 de junio de 2023	Denegado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 257-2023-G.R.-JUNIN/GRI	-
Ampliación de plazo n° 13	22 de junio de 2023	Denegado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 272-2023-GR-JUNIN/GRI	-
	5 de setiembre de 2023	Otorgado mediante Decisión n° 008 de la junta de resolución de disputas	50 DC Aprobado
Ampliación de plazo n° 14	22 de junio de 2023.	Denegado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 273-2023-G.R.-JUNIN/GRI	-
	5 de setiembre de 2023	Otorgado mediante Decisión n° 008 de la junta de resolución de disputas	80 DC Aprobado
Ampliación de plazo n° 15	10 de julio de 2023	Denegado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 309-2023-G.R.-JUNIN/GRI	-



Firmado digitalmente por GONZALO ASTUHUAMAN Jean Pierre FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA CÁBEZAS Iris Angela FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por CARDENAS QUIISPE Cristhian Edwar FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por CHIPANA PEREZ Sandra Marlene FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ NEIRA Jean Franck FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>3</sup> Por la Entidad o por la Junta de Resolución de Disputas

Descripción	Fecha	Documento de aprobación	Días otorgados
Ampliación de plazo n° 16	11 de setiembre de 2023	Otorgado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 496-2023-GRJ/GRI	57 DC Aprobado
Ampliación de plazo n° 17	31 de octubre de 2023	Otorgado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 621-2023-GRJ/GRI	30 DC Aprobado
Extensión de plazo	14 de febrero de 2024	Otorgado mediante Resolución de Infraestructura n.° 075-2024-G.R.-JUNIN/GRI, derivado de la Decisión n.° 10 de la JRD, teniendo como nueva fecha de termino el 21 de febrero de 2024	97 DC Aprobado
Ampliación de plazo n° 18		Denegado mediante R.G.R.I. N° 157-2024-G.R.-JUNIN/GRI	-
Ampliación de plazo n° 19		Denegado mediante R.G.R.I. N° 235-2024-G.R.-JUNIN/GRI	-
Ampliación de plazo n° 20		Denegado mediante R.G.R.I. n.° 247-2024-G.R.-JUNIN/GRI	-
Ampliación de plazo n° 21		Denegado mediante R.G.R.I. n.° 307-2024-G.R.-JUNIN/GRI	-
Ampliación de plazo n° 22		Denegado mediante R.G.R.I. n.° 388-2024-G.R.-JUNIN/GRI	-
Ampliación de plazo n° 23		Denegado mediante R.G.R.I. n.° 450-2024-G.R.-JUNIN/GRI	-

**Fuente:** Documentación alcanzada por el Gobierno Regional de Junín

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

Del mismo modo, sucedieron suspensiones de plazo de ejecución de obra, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro n.° 05**  
**Suspensiones de plazo de ejecución de obra**

Descripción	Fecha	Documento	Días de suspensión
Suspensión de plazo	del 6 de octubre de 2021 al 18 de noviembre de 2021	Asiento n.° 242 de cuaderno de obra de 19 de noviembre de 2021	44 DC
Suspensión de plazo	del 15 al 18 de diciembre de 2022	Acta de suspensión de obra por hechos no atribuibles a las partes de 14 de diciembre de 2022, asientos 502, 503, 504, 505 de cuaderno de obra	4 DC
Suspensión de plazo	del 25 de abril al 8 de mayo de 2023	Acta de suspensión de ejecución de obra de 24 de abril de 2023, Asientos n.° 607, 609 y 614 de cuaderno de obra,	14 DC
<b>Total días de suspensión de plazo de ejecución de obra</b>			<b>62 DC</b>

**Fuente:** Documentación alcanzada por el Gobierno Regional de Junín, cuaderno de obra digital.

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marilyne FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Con respecto al avance físico de ejecución de obra y conforme con el diagrama Gantt y cronograma valorizado actualizado respecto al reconocimiento de la ampliación de plazo n.º 20 – aprobado por decisión n.º 17 de la JRD<sup>4</sup> por 50 días calendario, el cual extiende el plazo de culminación de obra hasta el 10 de mayo de 2024, aprobado por la supervisión y remitido a la Entidad mediante Carta n.º 106 -2024-EVY-RL/CSMICCAL<sup>5</sup> de 11 de julio de 2024.

Siendo el avance programado versus el ejecutado, hasta el mes de junio de 2024 de acuerdo al cuadro siguiente:

**Cuadro n.º 06**  
**Avances mensuales programados y ejecutados hasta el mes de junio de 2024**

Periodo	Valorizaciones programadas <sup>6</sup>				Valorizaciones ejecutadas				Observación
	(S/.)		(%)		(S/.)		(%)		
	Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	
Jun-21	620,268.41	620,268.41	0.80%	0.80%	620,268.41	620,268.41	0.80%	0.80%	Conforme a lo planificado
Jul-21	814,570.70	1,434,839.11	1.05%	1.86%	814,570.70	1,434,839.11	1.05%	1.86%	Conforme a lo planificado
Ago-21	797,393.12	2,232,232.23	1.03%	2.89%	797,393.12	2,232,232.23	1.03%	2.89%	Conforme a lo planificado
Set-21	415,651.13	2,647,883.36	0.54%	3.43%	415,651.13	2,647,883.36	0.54%	3.43%	Conforme a lo planificado
Oct-21	77,774.31	2,725,657.67	0.10%	3.53%	77,774.31	2,725,657.67	0.10%	3.53%	Conforme a lo planificado
Nov-21	411,220.09	3,136,877.76	0.53%	4.06%	411,220.09	3,136,877.76	0.53%	4.06%	Conforme a lo planificado
Dic-21	788,414.87	3,925,292.63	1.02%	5.08%	788,414.87	3,925,292.63	1.02%	5.08%	Conforme a lo planificado
Ene-22	417,741.68	4,343,034.31	0.54%	5.62%	417,741.68	4,343,034.31	0.54%	5.62%	Conforme a lo planificado
Feb-22	3,013,028.26	7,356,062.57	3.90%	9.52%	3,013,028.26	7,356,062.57	3.90%	9.52%	Conforme a lo planificado
Mar-22	2,919,567.09	10,275,629.66	3.78%	13.30%	2,919,567.09	10,275,629.66	3.78%	13.30%	Conforme a lo planificado
Abr-22	2,146,662.84	12,422,292.50	2.78%	16.08%	2,146,662.84	12,422,292.50	2.78%	16.08%	Conforme a lo planificado
May-22	3,254,214.54	15,676,507.04	4.21%	20.29%	3,254,214.54	15,676,507.04	4.21%	20.29%	Conforme a lo planificado
Jun-22	3,268,785.95	18,945,292.99	4.23%	24.52%	3,268,785.95	18,945,292.99	4.23%	24.52%	Conforme a lo planificado
Jul-22	2,964,929.59	21,910,222.57	3.84%	28.35%	2,964,929.59	21,910,222.57	3.84%	28.35%	Conforme a lo planificado
Ago-22	3,566,032.89	25,476,255.46	4.61%	32.97%	3,566,032.89	25,476,255.46	4.61%	32.97%	Conforme a lo planificado
Set-22	2,618,330.52	28,094,585.98	3.39%	36.36%	2,618,330.52	28,094,585.98	3.39%	36.36%	Conforme a lo planificado
Oct-22	3,292,609.28	31,387,195.26	4.26%	40.62%	3,292,609.28	31,387,195.26	4.26%	40.62%	Conforme a lo planificado
Nov-22	3,502,600.44	34,889,795.69	4.53%	45.15%	3,502,600.44	34,889,795.69	4.53%	45.15%	Conforme a lo planificado
Dic-22	2,835,604.17	37,725,399.87	3.67%	48.82%	2,835,604.17	37,725,399.87	3.67%	48.82%	Conforme a lo planificado



Firmado digitalmente por  
 GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
 Pierre FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
 DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CARDENAS QUISEPÉ Cristhian  
 Edwar FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CHIPANA PEREZ Sandra  
 Marlene FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
 VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>4</sup> Junta de resolución de disputas

<sup>5</sup> Conteniendo el informe n.º 133-2024 – OEAM/CSMICCAL/G.R.J. de 11 de julio de 2024, en cuyas conclusiones precisa "(...) los calendarios y programación de obra presentados modifican el plazo de ejecución de obra vigente en 50 DC que determina nueva fecha de termino al 10 de mayo de 2024 (...)"

<sup>6</sup> De acuerdo al último cronograma aprobado por la Entidad mediante Carta n.º 52-2024-GRJ/GRI de 30 de enero de 2024.

Periodo	Valorizaciones programadas <sup>6</sup>				Valorizaciones ejecutadas				Observación
	(S/.)		(%)		(S/.)		(%)		
	Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	Parcial	Acum.	
Ene-23	2,829,878.65	40,555,278.52	3.66%	52.48%	2,829,878.65	40,555,278.52	3.66%	52.48%	Conforme a lo planificado
Feb-23	1,367,917.78	41,923,196.29	1.77%	54.25%	1,367,917.78	41,923,196.29	1.77%	54.25%	Conforme a lo planificado
Mar-23	649,528.59	42,572,724.88	0.84%	55.09%	649,528.59	42,572,724.88	0.84%	55.09%	Conforme a lo planificado
Abr-23	261,050.68	42,833,775.56	0.34%	55.43%	261,050.68	42,833,775.56	0.34%	55.43%	Conforme a lo planificado
May-23	1,001,969.26	43,835,744.81	1.30%	56.73%	1,001,969.26	43,835,744.81	1.30%	56.73%	Conforme a lo planificado
Jun-23	966,515.67	44,802,260.48	1.25%	57.98%	966,515.67	44,802,260.48	1.25%	57.98%	Conforme a lo planificado
Jul-23	1,022,750.30	45,825,010.78	1.32%	59.30%	1,022,750.30	45,825,010.78	1.32%	59.30%	Conforme a lo planificado
Ago-23	2,115,633.73	47,940,644.52	2.74%	62.04%	2,115,633.73	47,940,644.52	2.74%	62.04%	Conforme a lo planificado
Set-23	1,735,679.33	49,676,323.85	2.25%	64.28%	1,735,679.33	49,676,323.85	2.25%	64.28%	Conforme a lo planificado
Oct-23	1,477,704.25	51,154,028.10	1.91%	66.20%	1,477,704.25	51,154,028.10	1.91%	66.20%	Conforme a lo planificado
Nov-23	1,136,037.42	52,290,065.52	1.47%	67.67%	1,136,037.42	52,290,065.52	1.47%	67.67%	Conforme a lo planificado
Dic-23	3,367,446.65	55,657,512.17	4.36%	72.02%	582,653.55	52,872,719.07	0.75%	68.42%	Obra atrasada
Ene-24	7 822 990,27	63,480,502.44	10.12%	82.15%	998,028.18	53,870,747.25	1.29%	69.71%	Obra atrasada
Feb-24	7 133 776,98	70,614,279.42	9.23%	91.38%	1,538,779.57	55,409,526.82	1.99%	71.70%	Obra atrasada
Mar-24	5 872 998,10	76,487,277.52	7.60%	98.98%	1,635,176.41	57,044,703.23	2.12%	73.82%	Obra atrasada
Abr-24	467 931,17	76,955,208.69	0.61%	99.58%	997,104.26	58,041,807.49	1.29%	75.11%	Obra atrasada
May-24	321 554,15	77,276,762.83	0.42%	100.00%	6,120,532.45	64,162,339.96	7.92%	83.03%	Obra atrasada
Jun-24				100.00%	1,775,689.16	65,938,029.12	2.30%	85.33%	Obra atrasada

**Fuente:** Calendario actualizado aprobado por la Supervisión y comunicado Entidad mediante Carta n.° 106 – 2024 – EVY – RL/CSMICCAL de 11 de julio de 2024

**Elaborado por:** Comisión de control concurrente

### De la solicitud de recepción parcial de obra:

Mediante asiento de cuaderno de obra digital n.° 959 de 4 de junio de 2024, el residente de obra solicitó la recepción parcial de la Obra de los módulos de aulas A, B y C, cafetín, modulo administrativo y losas multifuncionales; luego mediante asiento de cuaderno de obra digital n.° 962 de 10 de junio de 2024 la supervisión emitió la conformidad de los módulos de aulas A, B y C, administración y losas multifuncionales, posteriormente mediante Carta n.° 093-2024-EVY-RL/CSMICCAL de 12 de junio de 2024, la supervisión remito a la entidad el certificado de conformidad técnica para la recepción parcial de los módulos:

- Modulo aulas A
- Modulo aulas B
- Modulo aulas C
- Losas deportivas
- Pórticos de ingreso Jr. Arequipa
- Pórticos de ingreso Jr. Lorente



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Posterior a ello, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 404 – 2024 – G.R.J./GRI de 20 de junio de 2024 la Entidad conformó el comité para la recepción parcial de obra, por lo que el 9 de julio de 2024, el comité de recepción parcial de obra suscribió el acta de pliego de observaciones.

#### De la solicitud de recepción de obra total:

Mediante asiento de cuaderno de obra n.º 985 de 8 de julio de 2024, el residente de obra comunicó a la supervisión la culminación de la Obra, solicitando su recepción total, por lo que la supervisión mediante asiento n.º 986 de 13 de julio de 2024 emitió el certificado de conformidad técnica de lo ejecutado verificado los planos, especificaciones técnicas y presupuesto del contrato, la conformidad técnica emitida considera que la obra tiene condición de habitabilidad y en funcionamiento los servicios de agua potable y electricidad.

Luego, mediante Carta n.º 108 – 2024 – EVY – RL/CSMICCAL de 15 de julio de 2024, la supervisión emitió el certificado de conformidad técnica<sup>7</sup> el 13 de julio de 2024, certificando que el Contratista ha culminado la obra, teniendo la conformidad de las siguientes metas ejecutadas:

- Obras exteriores: Áreas verdes, pórticos, rampas y veredas, cerco perimétrico, pérgolas y busto.
- Modulo auditorio
- Modulo administrativo
- Módulos aulas
  - Modulo A
  - Modulo B
  - Modulo C
- Modulo taller
- Modulo cafetín
- Modulo piscina
- Modulo estadio
- Módulos complementarios: módulo de guardianía y la subestación eléctrica

Por lo que mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 479 – 2024 – G.R.J./GRI de 17 de julio de 2024, la Entidad conformó el Comité de Recepción de obra, luego, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 501 – 2024 – G.R.J./GRI de 24 de julio de 2024 se reconfirmó el comité de recepción de obra quedando de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| • Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos | Presidente |
| • Ing. Frank Gonzales Quispe        | Miembro 1  |
| • Ing. Ronny Paolo Vejarano Pérez   | Miembro 2  |

Asesores, personal técnico de obra:

- |                                      |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| • Ing. Oscar Alarcón Mundaca         | Supervisor de obra |
| • Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano | Residente de obra  |



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>7</sup> Suscrito por la supervisión el 13 de julio de 2024

Luego, mediante asiento de cuaderno de obra n.º 988 de 4 de agosto de 2024, el residente de obra comunicó a la supervisión la recepción de obra quedando culminada al 100% y para entrega a la Entidad, de acuerdo a lo siguiente:

*(...)*  
*El día 02 de agosto del 2024 se han levantado todas las observaciones formuladas por el comité de recepción de obra quedando la obra culminada al 100% y para entrega a la entidad. El día 01 de agosto del 2024 se ha firmado el acta de Recepción Parcial de obra*  
**El día 02 de agosto del 2024 se ha hecho firma del Acta de Recepción total de obra (...)**  
(el resaltado es agregado)

Posteriormente, mediante asiento de cuaderno de obra n.º 989 de 8 de agosto de 2024, la Supervisión dejó constancia de la suscripción del acta de recepción final de obra de acuerdo a lo siguiente:

*(...)*  
*Conforme cumplido el procedimiento de absolución de observaciones del comité de recepción – asiento n.º 988 del residente de obra y verificado en fecha 06 de agosto 2024, dejamos constancia de la suscripción del acta de recepción final de obra.*

*Con fines de cumplimiento de la Directiva 009 – 2020 OSCE/CD, la supervisión deja constancia del cierre del cuaderno de obra digital – Ítem 7.4.6 (...)*

Es de precisar que mediante Oficio n.º 007-2024-CG/GRJU/SCC-CUI 2200807 de 7 de agosto de 2024 la comisión de Control solicitó la remisión de las Actas de recepción de obra, sin embargo, a la fecha la Entidad no ha remitido esta información, lo cual genera limitaciones en el desarrollo del servicio de control.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.º 9, correspondiente a la culminación y recepción de obra, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra “Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo – Huancayo – Junín” Saldo de Obra 1º Etapa, las cuales se exponen a continuación:

### 1. LA SUPERVISION DIO CONFORMIDAD A CULMINACION DE OBRA Y CERTIFICÓ LA RECEPCION TOTAL DE OBRA PESE A QUE EXISTEN PARTIDAS NO CULMINADAS, AFECTANDO LA FUNCIONABILIDAD DE LA OBRA CON LA CONSECUENTE APLICACIÓN DE PENALIDADES, ASI COMO DETERIORO ANTICIPADO POR EL USO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

#### a) Condición

De la revisión efectuada a la documentación remitida por la Entidad, Contratista y Supervisión, se advirtió que el 8 de julio de 2024 el Residente de obra mediante Asiento de cuaderno de obra n.º. 985 comunicó la culminación de obra, seguidamente la Supervisión mediante Asiento de cuaderno de obra n.º 986 de 13 de julio de 2024 verificó la culminación de la Obra remitiendo a la Entidad el Certificado de Conformidad Técnica el 15 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Mariene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

De la revisión del Certificado de Conformidad Técnica de Obra emitido por la Supervisión el 13 de julio de 2024, se precisa lo siguiente:

(...)

*El que suscribe, Ing. Oscar Alarcón Mundaca con CIP N° 53867 en calidad de jefe de Supervisión del Consorcio "CONSORCIO SUPERVISOR MICCAL" – Consultor Supervisor de la Obra, certifica que el Contratista "EMPRESA CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ", **ha culminado la Obra.***

*En tanto, se ha cumplido lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y presupuesto del expediente técnico contractual y las modificaciones aprobadas en los expedientes técnicos adicionales de conformidad a las metas del proyecto ejecutadas (...)" (El resaltado es agregado).*

Asimismo, se observa que en el asiento n.° 988 del residente de obra de 4 de agosto de 2024, evidenció la culminación y recepción de obra, señalando lo siguiente:

*"Comunicamos a la supervisión:*

*El día 02 de agosto del 2024 se han levantado todas las observaciones formuladas por el comité de recepción de obra quedando la obra culminada al 100% y para entrega a la entidad.*

*El día 01 de agosto del 2024 se ha firmado el acta de Recepción Parcial De Obra.*

*El día 02 de agosto del 2024 se ha hecho firma del Acta De Recepción Total De Obra.*

*Por lo que se está preparando para el día 05 de agosto la ceremonia de bienvenida a los alumnos de la institución educativa"*

Seguidamente, en el asiento n.° 989 suscrito por el supervisor de obra, el 8 d agosto de 2024, realizó su ratificación sobre la culminación de la obra, indicando lo siguiente:

**"CONFORME CUMPLIDO EL PROCEDIMIENTO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES DEL COMITE DE RECEPCION - ASIENTO N. 988 DEL RESIDENTE DE OBRA. Y VERIFICADO EN FECHA 06 DE AGOSTO 2024, DEJAMOS CONSTANCIA DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECEPCION FINAL DE OBRA.**

**CON FINES DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 009-2020 OSCE/CD. LA SUPERVISION DEJA CONSTANCIA DEL CIERRE DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL - ITEM 7.4.6"**



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Dejando en evidencia que la supervisión, ratificó la suscripción del Acta de recepción de obra, y registró el cierre del cuaderno de obra digital, por lo que a fin de verificar el adecuado procedimiento de culminación y recepción de obra la comisión de control realizó tres (03) visitas de inspección física a la obra, de acuerdo a lo siguiente:

N°	Fecha de la visita	Acta de inspección física n.º
1	Del 18 al 22 de julio de 2024	002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024
2	7 de agosto de 2024	003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 7 de agosto de 2024
3	9 de agosto de 2024	004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024

Por lo que, de la revisión selectiva de la culminación de obra, la Comisión de Control advirtió diversas partidas que no se ejecutaron o no se culminaron pese a que la Supervisión de obra había ratificado la culminación de obra total, emitiendo el certificado de conformidad técnica e incluso el contratista y supervisión mediante asientos del cuaderno de obra comunicaron y certificaron la recepción de obra total.

A continuación, se detallan las partidas que no fueron ejecutadas o cuya ejecución no se culminó:

- **Instalaciones sanitarias en los módulos Auditorio, Administrativo y Talleres**

De la verificación física de obra de 9 de agosto de 2024 se pudo advertir que en los módulos de Auditorio, Administrativo y Talleres, los gabinetes contra incendio se encuentran sin la instalación de válvulas angulares de bronce ubicados en los módulos de auditorio (partida 04.03.03.04.04), administrativo (partida 04.02.03.04.01) y talleres (partida 04.07.03.04.01), según consta en las fotografías n.º 61 y 62 del acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024, como se muestra a continuación:

**Fotografía n.º 1 y 2**

**Gabinete contra incendio sin válvulas angulares de los módulos de auditorio, talleres y administrativo**



Firmado digitalmente por GONZALO ASTUHUAMAN Jean Pierre FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA CÁBEZAS Iris Angela FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por CARDENAS QUISEPÉ Cristhian Edwar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por CHIPANA PEREZ Sandra Marlene FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ NEIRA Jean Franck FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00



**Fuente:** Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control

En consecuencia, se identificaron que los cuatro (4) gabinetes del módulo administrativo, dos (2) gabinetes en el módulo de talleres y los tres (3) gabinetes del módulo del auditorio no cuentan con las válvulas angulares según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 7**  
**Extracto de metrados partidas de válvulas angulares no ejecutadas**

Item	Descripción	Und	Cantidad
<b>MODULO ADMINISTRATIVO</b>			
04.02.03.04.01	válvula angular 2 1/2" en gab. c.i. inc/ accesorios de inst. hasta la red matriz	Primer nivel	2.00
		Segundo nivel	2.00
		Tercer nivel	2.00
		Cuarto nivel	2.00
<b>MODULO TALLERES</b>			
04.07.03.04.01	válvula angular 2 1/2" en gab. c.i. inc/ accesorios de inst. hasta la red matriz	Segundo nivel	2.00
		Tercer nivel	2.00
<b>MODULO AUDITORIO</b>			
04.03.03.04.04	válvula angular 2 1/2" en gab. c.i. inc/ accesorios de inst. hasta la red matriz	Primer nivel	2.00
		Segundo nivel	2.00
		Tercer nivel	2.00

**Fuente:** Metrados del expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

**Elaborado por:** Comisión de control



Firmado digitalmente por  
 GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
 Pierre FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

La situación expuesta genera el riesgo de no poder utilizar el sistema contra incendio del módulo de auditorio, talleres y administrativo ante un incendio con riesgo de daño personales y materiales. Asimismo estaría inobservando la memoria descriptiva de las instalaciones sanitarias del expediente técnico<sup>8</sup> en el cual se menciona *“El objetivo del sistema de extinción contra incendios es proporcionar un grado de protección a la vida y la propiedad, basándose en los requerimientos de la legislación nacional vigente. La protección que este sistema brinda está en estrecha relación con los sistemas de evacuación, detección y alarma de incendios.”*

• **Instalaciones Sistema Contra Incendios en el módulo Auditorio**

De la verificación física de obra se pudo observar que, en el módulo auditorio, el sistema de detección de humo cuenta con cableado; sin embargo, no se encuentran instalados los equipos para detección de humo (partida 05.03.08.04.02<sup>9</sup>) como se detalla en las fotografías n.º 27 y 28 del acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024, como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
 DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CARDENAS QUISEP Cristian  
 Edwar FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CHIPANA PEREZ Sandra  
 Marlene FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
 VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>8</sup> Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

<sup>9</sup> Partida 05.03.08.04.02 EQUIPO PARA DETECTOR DE HUMO de las Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctricas del Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

**Fotografías n.º 3 y 4**  
**Puntos donde debería estar instalados los equipos de detección de humo**

	
<b>Descripción:</b> Sistema de detección de humo sin instalación en el auditorio	<b>Descripción:</b> Sistema de detección de humo falta instalar en el auditorio, se verifica solo el cableado

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control

En consecuencia, se identificaron que los quince (15) equipos para detección de humo del módulo auditorio, no se cuentan instalados según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 8**  
**Extracto de metrados de partidas de equipos para detector de humo no ejecutados**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	MODULO AUDITORIO		
05.03.08.04.02	Equipo para detector de temperatura	Segundo nivel	
		Cuarto de data	Und 1.00
		Depósito general	Und 1.00
		Zona de asientos	Und 2.00
		Tercer nivel	
		Hall	Und 1.00
Sala de filmaciones	Und 1.00		
Techo	Und 9.00		

**Fuente:** Metrados del expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

**Elaborado por:** Comisión de control

Finalmente la situación expuesta genera el riesgo de no poder utilizar el sistema contra incendio del módulo de auditorio, lo cual puede ocasionar pérdidas materiales y poner en riesgo la vida de las personas que se encuentran en el recinto.

Asimismo estaría inobservando la memoria descriptiva de las instalaciones sanitarias del expediente técnico<sup>10</sup> en el cual se menciona “El objetivo del sistema de extinción contra incendios es proporcionar un grado de protección a la vida y la propiedad, basándose en los requerimientos de la legislación nacional vigente. La protección que este sistema brinda está en estrecha relación con los sistemas de evacuación, detección y alarma de incendios.”

<sup>10</sup> Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020



Firmado digitalmente por GONZALO ASTUHUAMAN Jean Pierre FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA CÁBEZAS Iris Angela FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por CARDENAS QUISEPÉ Cristhian Edwar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por CHIPANA PEREZ Sandra Marlene FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ NEIRA Jean Franck FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

• **Instalaciones Sistema Voz-Data en el módulo Aulas**

De la verificación física de obra se pudo advertir en los módulos de aulas A, B y C, los gabinetes de comunicaciones cuentan con cableado de data sin embargo se evidenció la inexistencia de partidas de Switchs que permita dar conectividad a este cableado, siendo en el módulo de aulas A (partida 06.03.01.04.02<sup>11</sup>), módulo de aulas B (partida 06.04.01.04.01 y partida 06.04.01.04.02<sup>12</sup>) y módulo de aulas C (partida 06.05.01.04.01 y partida 06.05.01.04.02<sup>13</sup>), como se detalla en la fotografía n.º 4, 10, 17 y 18 del acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024.

**Fotografía n.º 5**  
**Gabinetes de comunicaciones módulo de aulas A**



**Descripcion:** En el area de Material Didáctico del 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 4 de estos equipos

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>11</sup> Partida 06.03.01.04.02 SWITCH SECUNDARIO DE 12 PUERTOS de las Especificaciones técnicas Comunicaciones Aula A del Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

<sup>12</sup> Partida 06.04.01.04.01 SWITCH CONMUTADOR CENTRAL DE 12 PERTOS y partida 06.04.01.04.02 SWITCH SECUNDARIO DE 12 PUERTOS de las Especificaciones técnicas Comunicaciones Aula A del Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

<sup>13</sup> Partida 06.05.01.04.01 SWITCH CONMUTADOR CENTRAL DE 12 PERTOS y partida 06.05.01.04.02 SWITCH SECUNDARIO DE 12 PUERTOS de las Especificaciones técnicas Comunicaciones Aula A del Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

**Fotografía n.º 6**  
**Gabinetes de comunicaciones módulo de aulas B**



**Descripción:** En el área de Material Didáctico del 1er, 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 6 de estos equipos

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024  
**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

**Fotografía n.º 7 y 8**

**Gabinetes de comunicaciones módulo de aulas C**



**Descripción:** En el área de Material Didáctico del 1er, 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 6 de estos equipos

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024  
**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

En consecuencia, se identificó la falta de dieciséis (16) dispositivos de interconexión, mismos que no fueron instalados según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 9**  
**Extracto de metrados de partidas de switchs no ejecutados**

Item	Descripción	Und	Cantidad
	MODULO AULAS A		
06.03.01.04.02	Switch secundario de 12 puertos	Und	4.00
	MODULO AULAS B		
06.04.01.04.01	Switch conmutador central de 12 puertos Depósito de materiales didácticos	Und	2.00
06.04.01.04.02	Switch secundario de 12 puertos Depósito de materiales didácticos	Und	4.00
	MODULO AULAS C		
06.05.01.04.01	Switch conmutador central de 12 puertos Depósito de materiales didácticos	Und	2.00
06.05.01.04.02	Switch secundario de 12 puertos Depósito de materiales didácticos	Und	4.00

**Fuente:** Metrados del expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

**Elaborado por:** Comisión de control



Firmado digitalmente por  
 GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
 Pierre FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

Los Switchs o equipos denominados “router”, son los dispositivos que conectan diferentes redes entre sí y que se utilizan para conectar dos o más ordenadores dentro de una red de oficina, que se utilizan para conectar una red de área local (LAN) a Internet, la falta de su ejecución genera el riesgo de no poder utilizar el sistema de voz y data en el módulo Aulas, que permita conectar todos los equipos en red, desde el Servidor principal hasta los servidores secundarios, para su conexión a internet.



Firmado digitalmente por  
 DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00

• **Instalaciones eléctricas**

De las visitas de inspección realizadas los días 18, 19 y 22 de julio de 2024, conjuntamente con el representante de la Entidad y Contratista, suscribiéndose el Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 22 de julio de 2024, posteriormente se realizó otra visita a obra el 7 de agosto de 2024, conjuntamente con el Contratista, suscribiéndose el Acta de inspección física n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 7 de agosto de 2024 y por último se realizó una última visita de inspección a la obra el 9 de agosto de 2024 conjuntamente con el representante a la Entidad, suscribiéndose el Acta n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 9 de agosto de 2024, de las cuales se advirtió que no se ejecutaron una serie de partidas correspondientes a las instalaciones eléctricas de la gradería del estadio, de acuerdo a lo siguiente:



Firmado digitalmente por  
 CARDENAS QUISEPÉ Cristian  
 Edwar FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00

○ **Conductores y cables de energía en los módulos de gradería este y oeste**

En las graderías lado este y oeste, se evidenció la falta de cableado, a las salidas para iluminación, tomacorrientes, interruptores, tal como se muestran en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por  
 CHIPANA PEREZ Sandra  
 Marlene FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
 VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Fotografías n.º 9, 10, 11 y 12  
Salidas de tomacorriente, luces de emergencia y luminarias, se encuentran sin cableado.

	
<p><b>Descripción:</b> Salidas para luces de emergencia y tomacorriente, no se encuentran cableados.</p>	<p><b>Descripción:</b> Salida para tomacorriente en el módulo de gradería oeste no se encuentra cableado.</p>
	
<p><b>Descripción:</b> Salidas para interruptor en el módulo de gradería este, se encuentra sin cableado.</p>	<p><b>Descripción:</b> Salida para luminaria en el módulo de gradería oeste no se encuentra cableado.</p>

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024, Acta de inspección física n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 7 de agosto de 2024 y Acta n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 9 de agosto de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control

Ahora bien, de la revisión de los metrados del expediente técnico aprobado y el cronograma valorizado de obra, presentado con carta n.º 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL, el 11 de julio de 2024, del supervisor a la Entidad, indica que la cantidad de cable a usar en los módulos de graderías este y oeste es como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

**Cuadro n.º 10**  
**Metrados de conductores y cables de graderías de los lados este y oeste, que en las visitas de inspección no se encontraron ejecutados**

Item	Descripción	Und	Cantidad
<b>05.12.04</b>	<b>Conductores y cables de energía</b>		
05.12.04.01	Conductor eléctrico NH-80 de 2.5 mm <sup>2</sup>	ml	139.13
05.12.04.02	Conductor eléctrico NH-80 de 4.0 mm <sup>2</sup>	ml	137.32
05.12.04.03	Conductor eléctrico CPT de 2.5 mm <sup>2</sup>	ml	33.36
05.12.04.04	Conductor eléctrico CPT de 4.0 mm <sup>2</sup>	ml	68.66
<b>05.13.04</b>	<b>Conductores y cables de energía</b>		
05.13.04.01	Conductor eléctrico NH-80 DE 2.5 mm2	ml	139.13
05.13.04.02	Conductor eléctrico NH-80 DE 4.0 mm2	ml	137.32
05.13.04.03	Conductor eléctrico CPT DE 2.5 mm2	ml	33.36
05.13.04.04	Conductor eléctrico CPT DE 4.0 mm2	ml	68.66

**Fuente:** Metrados del expediente técnico aprobado, calendario valorizado de obra, presentado con carta n.º 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL el 11 de julio de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control

La no ejecución de estas partidas, imposibilita la instalación de luminarias, tomacorrientes, interruptores y luces de emergencia, asimismo, el no cumplimiento de estas partidas generaría que la obra no se culmine y el Contratista caiga en penalidades por demoras en la culminación de la obra.

○ **Artefactos de alumbrado en los módulos de gradería este y oeste**

En las graderías lado este y oeste se evidencio la no ejecución de las partidas de luminarias equipo led de 22 W, 220V ni luz de emergencia tipo led IPLE-01 AB, tal como se muestran en las siguientes imágenes:

**Fotografías n.º 13 y 14**  
**Falta de instalación de artefactos de alumbrado.**



**Fuente:** Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024, Acta de inspección física n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 7 de agosto de 2024 y Acta n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 9 de agosto de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEPÉ Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Ahora bien, de la revisión de los metrados del expediente técnico aprobado y del cronograma valorizado de obra, presentado con carta n.° 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL, el 11 de julio de 2024, del supervisor a la Entidad, indica la cantidad de luminarias de 22W y luz de emergencia tipo led a instalarse en los módulos de graderías este y oeste es como se muestra a continuación:

**Cuadro n.° 11**  
**Metrados de equipos luminaria y luz de emergencia de graderías de los lados este y oeste, que en las visitas de inspección no se encontraron ejecutados**

Item	Descripción	Und	Cantidad
<b>05.12.07</b>	<b>Artefactos de Alumbrado Lado Este</b>		
05.12.07.01	Equipo Luminaria Led de 22w, 220v	Und	9.00
05.12.07.02	Luz de Emergencia Tipo Led lple-01 Abs, con Bateria Incorporada, Dirigible	und	6.00
<b>05.13.07</b>	<b>Artefactos de Alumbrado Lado Oeste</b>		
05.13.07.01	Equipo Luminaria Led De 22w, 220v	Und	9.00
05.13.07.02	Luz de Emergencia Tipo Led lple-01 Abs, con Bateria Incorporada, Dirigible	Und	6.00

**Fuente:** Metrados del expediente técnico aprobado, calendario valorizado de obra, presentado con carta n.° 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL el 11 de julio de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

Cabe mencionar que la ejecución de estas partidas es esencial, porque el colegio al contar con turno nocturno requiere de luces para la práctica de las actividades físicas en los ambientes de estadio y pista atlética, asimismo, el incumplimiento de estas partidas generaría que la obra no se culmine y el Contratista caiga en penalidades por demoras en la culminación de la obra.

○ **Salida para tomacorrientes en los módulos de gradería este y oeste**

En los módulos de gradería lados este y oeste, se evidencio la falta de ejecución de la partida salida para tomacorrientes, de acuerdo a lo siguiente:

**Fotografías n.° 15 y 16**

**Falta de instalación de artefactos de alumbrado.**



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



**Descripción:** Se visualiza la no instalación de tomacorrientes en el módulo de graderías lado oeste

**Descripción:** Se visualiza la no instalación de tomacorrientes en el módulo de graderías lado este

**Fuente:** Acta de inspección física n.° 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024, Acta de inspección física n.° 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 7 de agosto de 2024 y Acta n.° 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 9 de agosto de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Ahora bien, de la revisión de los metrados del expediente técnico aprobado y cronograma valorizado de obra, presentado con carta n.º 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL, el 11 de julio de 2024, del supervisor a la Entidad; indica la cantidad de tomacorrientes a instalarse en los módulos de graderías este y oeste es como se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 12**  
**Metrados de salida para tomacorrientes de los lados este y oeste de la gradería del estadio, que en las visitas de inspección no se encontraron ejecutados**

Item	Descripción	Und	Cantidad
05.12.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTES LADO ESTE		
05.12.01.02.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA 15A, 250V	PTO	7.00
05.13.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTES		
05.13.01.02.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA 15A, 250V	PTO	7.00

**Fuente:** Metrados del expediente técnico aprobado, calendario valorizado de obra, presentado con carta n.º 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL el 11 de julio de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control

Cabe mencionar que la ejecución de estas partidas es esencial, porque el incumplimiento de estas partidas generaría que la obra no se culmine y el Contratista caiga en penalidades por demoras en la culminación de la obra.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

• **Partidas de Arquitectura**

○ **Barra para SS.HH. discapacitado**

De la verificación física de obra se pudo observar que ninguno de los servicios higiénicos para discapacitados cuenta con barras de apoyo, pese a que esta partida esta considerada dentro de los metrados del expediente técnico aprobado, de acuerdo a la siguiente imagen y actas suscritas en las visitas de inspección:

**Fotografías n.º 17 y 18**  
**Servicios higiénicos de discapacitados**



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEPÉ Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



**Descripción:** Se observa que en todos los servicios higiénicos para discapacitados del módulo B no cuentan con barras de apoyo tubulares



**Descripción:** Se observa que en todos los servicios higiénicos para discapacitados del módulo A no cuentan con barras de apoyo tubulares

**Fuente:** Acta n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 9 de agosto de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

**Fotografías n.º 19**  
**Servicios higiénicos de discapacitados**



**Descripción:** Se observa que en todos los servicios higiénicos para discapacitados del módulo C no cuentan con barras de apoyo tubulares

**Fuente:** Acta n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 9 de agosto de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de Control

Ahora bien, de la revisión de los metrados del expediente técnico aprobado y cronograma valorizado de obra, presentado con carta n.º 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL, el 11 de julio de 2024, del supervisor a la Entidad; indica la cantidad de barras de apoyo a instalarse en los SSHH para discapacitados siendo como se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 13**  
**Metrados de Barras de apoyo para SSHH Discapacitado que en las visitas de inspección no se encontraron ejecutados**

ítem	Descripción	UND	Cantidad
<b>03.02</b>	<b>Modulo Administrativo</b>		
03.02.05.06	BARRA PARA SS.HH. DISCAPACITADO (TUBO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1 1/4")	ML	3.60
<b>03.04</b>	<b>Modulo Aulas</b>		
03.04.01	BLOQUE A		
03.04.01.07.04	BARRA PARA SS.HH. DISCAPACITADO (TUBO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1 1/2")	ML	16.65
03.04.02	BLOQUE B		
03.04.02.07.04	BARRA PARA SS.HH. DISCAPACITADO (TUBO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1 1/2")	ML	16.65
03.04.03	BLOQUE C		
03.04.03.07.04	BARRA PARA SS.HH. DISCAPACITADO (TUBO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1 1/2")	ML	16.65
<b>03.05</b>	<b>Modulo Talleres</b>		
03.05.08.06	BARRA PARA SSHH DISCAPACITADO (TUBO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1 1/2")	ML	22.20
<b>03.06</b>	<b>Modulo cafetín</b>		
03.06.03.04.07	BARRA PARA SS.HH. DISCAPACITADO (TUBO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1 1/2")	ML	5.40

**Fuente:** Metrados del expediente técnico aprobado, calendario valorizado de obra, presentado con carta n.º 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL el 11 de julio de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEPÉ Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

La falta de ejecución de la partida de Barras de apoyo para los SSHH de discapacitados genera el riesgo de afectar la estabilidad y soporte de las personas con movilidad reducida que usen estos SSHH.

○ **Separadores para duchas de piscina y estadio**

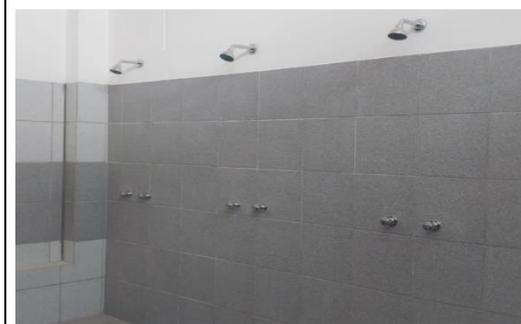
De la verificación física de obra se pudo observar que las partidas correspondientes a separadores de las duchas de la piscina y camerinos no han sido ejecutadas, pese a que estas partidas están consideradas dentro de los metrados del expediente técnico aprobado, de acuerdo a la siguiente imagen y actas suscritas en las visitas de inspección:

**Fotografías n.º 20, 21, 22 y 23**  
**Duchas de piscina y estadio**

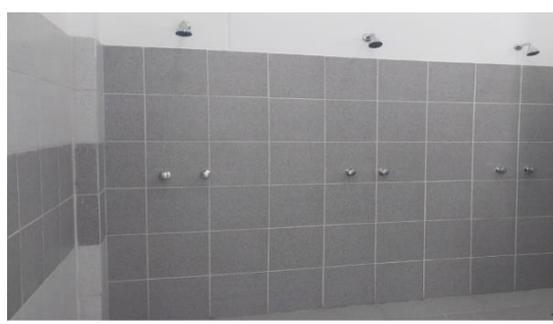


**Descripción:** Duchas de la piscina sin separadores

**Descripción:** Duchas de la piscina sin separadores



**Descripción:** Duchas sin separadores en estadio



**Descripción:** Duchas sin separadores en estadio

**Fuente:** Acta n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 9 de agosto de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control

**Cuadro n.º 14**

**Metrados de separadores para duchas que en las visitas de inspección no se encontraron ejecutados**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
<b>03.07</b>	<b>MODULO PISCINA</b>		
03.07.07.07	SEPARACION DE DUCHAS CON MARCO DE ALUMINIO	M2	29.00
<b>03.04</b>	<b>MODULO AULAS</b>		
03.09.07.04	SEPARACION DE BAÑOS DE MELAMINE DE 18MM CON MARCO DE ALUMINIO		
	SEPARADOR DE DUCHAS	M2	26.10

**Fuente:** Metrados del expediente técnico aprobado, calendario valorizado de obra, presentado con carta n.º 106-2024-EVY-RL/CSMICCAL el 11 de julio de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEP Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00

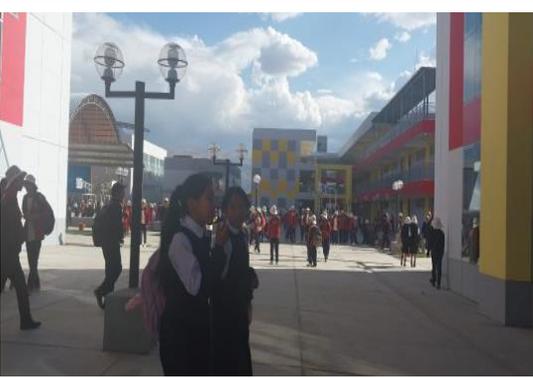


Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

La ausencia de separadores en las duchas pone en riesgo la privacidad, higiene, seguridad y autonomía de los usuarios de estos espacios en la comunidad educativa. Por lo tanto, su instalación es esencial para garantizar un entorno adecuado y respetuoso.

Es de precisar que el 9 de agosto de 2024, la Comisión de Control realizó una visita de inspección de obra, suscribiéndose el Acta de Inspección física n.º 004 – 2024- GRJU-SCC.CUI 2200807, en la cual se advirtió que la comunidad educativa está haciendo uso de la infraestructura educativa, tal como se muestra a continuación:

**Fotografías n.º 24, 25, 26 y 27**  
**Comunidad educativa haciendo uso de la Obra**

	
<p><b>Descripción:</b> La comunidad educativa ingresando a clases</p>	<p><b>Descripción:</b> La comunidad educativa en clases</p>
	
<p><b>Descripción:</b> La comunidad educativa en uso de las instalaciones</p>	<p><b>Descripción:</b> La comunidad educativa en clases</p>



Firmado digitalmente por GONZALO ASTUHUAMAN Jean Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA CÁBEZAS Iris Angela FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por CARDENAS QUIISPE Cristian Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por CHIPANA PEREZ Sandra Marlene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ NEIRA Jean Franck FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

b) Criterio:

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF vigente desde el 31 de diciembre de 2018**

**“Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor**

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

(..)

**“Artículo 194.- Valorizaciones y metrados.**

(...)

194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad **ofertados**; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas

194.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.”

(...)

**Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos**

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

208.4. Para el inicio del acto de recepción de obra, el residente de obra entrega al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso.

(...)

208.6. Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción es suscrita por los miembros del comité, el supervisor o inspector y el contratista.

(...)

208.14. Como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, advierte que la obra no se encuentra culminada, dispone que el inspector o supervisor anote en el cuaderno de obra tal hecho, a efectos que el contratista culmine la obra, aplicándole



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

penalidad por retraso, y respecto al supervisor se le aplica una penalidad no menor a 1% ni mayor a 5% al monto del contrato de supervisión. Realizadas las prestaciones para la culminación de la obra, el contratista solicita nuevamente la recepción de la obra, mediante anotación en el cuaderno de obra, lo cual es verificado por el inspector o supervisor e informado a la Entidad, conforme al procedimiento señalado en este artículo; sin perjuicio de resolver el contrato.”

- **Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**INSTALACIONES SANITARIAS**

(...)

**6. PLANTEAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS**

**6.6. SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO**

**6.6.7 DEFINICIÓN DEL TIPO DE RIESGO**

*El objetivo del sistema de extinción contra incendios es proporcionar un grado de protección a la vida y la propiedad, basándose en los requerimientos de la legislación nacional vigente. La protección que este sistema brinda está en estrecha relación con los sistemas de evacuación, detección y alarma de incendios.*

(...)



- **Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020**

**Especificaciones técnicas Instalaciones Eléctricas**

“(...)

**05.02.08.04.02 EQUIPO PARA DETECTOR DE HUMO**

**DESCRIPCION**

*Se ha previsto en la edificación un sistema de detección de humo en caso ocurra o exista un foco de incendio en algún ambiente o lugar de la Edificación.*

*El equipo de detección de humo deberá ser direccionable, de base desmontable, carcasa de PVC, temperatura de operación -20 a +70 °C, voltaje de operación 16-28 VDC.*

**METODO DE EJECUCION**

*Antes de la instalación definitiva de los equipos, se verificarán su estado y funcionamiento de los mismos, serán colocadas sobre las ubicaciones indicadas en los planos y sobre superficies limpias listas para la instalación en el techo.*

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

*La unidad de medida estará dada por unidad (Und).*

**FORMA DE PAGO**

*Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00

Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00



(...)

**05.03 MODULO AUDITORIO**

(...)

**05.03.08 INSTALACIONES SISTEMA CONTRA INCENDIOS**

(...)

**05.03.08.04.02 EQUIPO PARA DETECTOR DE HUMO**

*Idem a la Partida 05.02.08.04.02*

(...)"

- **Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020**

- **Especificaciones técnicas Comunicaciones Aula A**

"(...)

**06.03.01.04.02 SWITCH SECUNDARIO DE 12 PUERTOS**

- **Descripción:**

*El router, se encarga de establecer qué ruta se destinará a cada paquete de datos dentro de una red informática. Puede ser beneficioso en la interconexión de computadoras, en la conexión de los equipos a Internet o para el desarrollo interno de quienes proveen servicios de Internet.*

*EL modelo será de Switch D-Link DGS-1100-08P, Capa 2, 12 puertos RJ-45 LAN GbE, PoE, Auto MDI/MDIX. O similar.*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00



- **Método de Ejecución:**  
*El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características del equipo y del concesionario que instalará, Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.*
- **Procedimiento Constructivo**  
*Se colocará de acuerdo a lo indicado por el fabricante.*
- **Control**  
*El Supervisor verificará que se cumpla con todos los pasos que se especifican en esta partida en la parte de Procedimiento Constructivo.*
- **Unidad de medida:**  
*La unidad de medida estará dada por Unidad (Und) instalado.*
- **Condición de Pago:**  
*El pago se hará por unidad instalado al precio unitario definido en el presupuesto, y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta ejecución en obra, el precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación*  
(...)"

- **Especificaciones técnicas Comunicaciones Aula B**

"(...)

**06.04.01.04.01 SWITCH CONMUTADOR CENTRAL DE 12 PUERTOS**

*El router, se encarga de establecer qué ruta se destinará a cada paquete de datos dentro de una red informática. Puede ser beneficioso en la interconexión de computadoras, en la conexión de los equipos a Internet o para el desarrollo interno de quienes proveen servicios de Internet.*

*EL modelo será de Switch D-Link DGS-1100-08P, Capa 2, 12 puertos RJ-45 LAN GbE, PoE, Auto MDI/MDIX. O similar.*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00



- **Método de Ejecución:**  
*El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características del equipo y del concesionario que instalará, Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.*
- **Procedimiento Constructivo**  
*Se colocará de acuerdo a lo indicado por el fabricante.*
- **Control**  
*El Supervisor verificará que se cumpla con todos los pasos que se especifican en esta partida en la parte de Procedimiento Constructivo.*
- **Unidad de medida:**  
*La unidad de medida estará dada por Unidad (Und) instalado.*
- **Condición de Pago:**  
*El pago se hará por unidad instalado al precio unitario definido en el presupuesto, y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta ejecución en obra, el precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.*  
*El costo unitario cubre los gastos de materiales, mano de obra, equipo y desgaste de herramientas.*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEP Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

#### **06.04.01.04.02 SWITCH SECUNDARIO DE 12 PUERTOS**

- **Descripción:**  
*El router, se encarga de establecer qué ruta se destinará a cada paquete de datos dentro de una red informática. Puede ser beneficioso en la interconexión de computadoras, en la conexión de los equipos a Internet o para el desarrollo interno de quienes proveen servicios de Internet.*  
*EL modelo será de Switch D-Link DGS-1100-08P, Capa 2, 12 puertos RJ-45 LAN GbE, PoE, Auto MDI/MDIX. O similar.*



- **Método de Ejecución:**  
*El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características del equipo y del concesionario que instalará, Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.*
- **Procedimiento Constructivo**  
*Se colocará de acuerdo a lo indicado por el fabricante.*
- **Control**  
*El Supervisor verificará que se cumpla con todos los pasos que se especifican en esta partida en la parte de Procedimiento Constructivo.*
- **Unidad de medida:**  
*La unidad de medida estará dada por Unidad (Und) instalado.*
- **Condición de Pago:**  
*El pago se hará por unidad instalado al precio unitario definido en el presupuesto, y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta ejecución en obra, el precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.*

(...)"

- **Especificaciones técnicas Comunicaciones Aula C**

"(...)

**06.05.01.04.01 SWITCH CONMUTADOR CENTRAL DE 12 PUERTOS**

*El router, se encarga de establecer qué ruta se destinará a cada paquete de datos dentro de una red informática. Puede ser beneficioso en la interconexión de computadoras, en la conexión de los equipos a Internet o para el desarrollo interno de quienes proveen servicios de Internet.*

*EL modelo será de Switch D-Link DGS-1100-08P, Capa 2, 12 puertos RJ-45 LAN GbE, PoE, Auto MDI/MDIX. O similar.*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEPÉ Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00



- **Método de Ejecución:**  
*El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características del equipo y del concesionario que instalará, Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.*
- **Procedimiento Constructivo**  
*Se colocará de acuerdo a lo indicado por el fabricante.*
- **Control**  
*El Supervisor verificará que se cumpla con todos los pasos que se especifican en esta partida en la parte de Procedimiento Constructivo.*
- **Unidad de medida:**  
*La unidad de medida estará dada por Unidad (Und) instalado.*
- **Condición de Pago:**  
*El pago se hará por unidad instalado al precio unitario definido en el presupuesto, y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta ejecución en obra, el precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.*  
*El costo unitario cubre los gastos de materiales, mano de obra, equipo y desgaste de herramientas.*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

#### 06.05.01.04.02 SWITCH SECUNDARIO DE 12 PUERTOS

- **Descripción:**  
*El router, se encarga de establecer qué ruta se destinará a cada paquete de datos dentro de una red informática. Puede ser beneficioso en la interconexión de computadoras, en la conexión de los equipos a Internet o para el desarrollo interno de quienes proveen servicios de Internet.*  
*EL modelo será de Switch D-Link DGS-1100-08P, Capa 2, 12 puertos RJ-45 LAN GbE, PoE, Auto MDI/MDIX. O similar.*



- **Método de Ejecución:**  
*El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características del equipo y del concesionario que instalará, Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.*
- **Procedimiento Constructivo**  
*Se colocará de acuerdo a lo indicado por el fabricante.*
- **Control**  
*El Supervisor verificará que se cumpla con todos los pasos que se especifican en esta partida en la parte de Procedimiento Constructivo.*
- **Unidad de medida:**  
*La unidad de medida estará dada por Unidad (Und) instalado.*
- **Condición de Pago:**  
*El pago se hará por unidad instalado al precio unitario definido en el presupuesto, y previa aprobación del supervisor quien velará por su correcta ejecución en obra, el precio incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas y cualquier imprevisto necesario para la correcta instalación.*

(...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 5 de mayo de 2006, modificada por Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.**

"(...)

### **NORMA G.030**

### **CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN**

(...)

**Artículo 9.-** - *El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.*

(...)"



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

- **Contrato n.º 053-2021/GRJ/ORAF, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DEL TAMBO – HUANCAYO JUNÍN” – SALDO DE OBRA 1RA ETAPA, suscrito el 24 de mayo.**

“(…)

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

(..)

#### **RECEPCIÓN DE LA OBRA**

*A la terminación de la obra o cuando se considere conveniente por LA ENTIDAD y luego de una inspección conjunta entre representantes de LA ENTIDAD, del Supervisor y del Contratista, si no existen observaciones con relación a la calidad y terminación de la Obra y estén en funcionamiento de los sistemas y equipos que la conforman, se procederá a la Recepción, suscribiéndose el Acta correspondiente, en la que se indicará claramente el estado final de la obra. En caso que LA ENTIDAD crea necesaria contar con parte de la infraestructura ejecutada antes del término total de la obra, LA ENTIDAD podrá disponer la RECEPCIÓN PARCIAL de la misma de acuerdo a lo indicado en el numeral 6) del artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

(…)

*El Comité no recepcionara la obra sin verificar el funcionamiento satisfactorio de todos los equipos y sistemas que conformen la obra, usándose energía eléctrica y abastecimiento de agua conectados a los servicios públicos correspondientes.*

(…)”



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marilyne FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

- **Reglamento del Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN, aprobado con Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 150-2024-OS/CD, el 30 de julio de 2024.**

#### **TITULO I**

#### **PARTE GENERAL**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

(…)

#### **Artículo 3. – Ámbito de la Aplicación**

*Las personas naturales o jurídicas, así como los consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, que deseen desarrollar Actividades de Hidrocarburos a través de refinerías, plantas de procesamiento, plantas de abastecimiento, plantas de lubricantes, plantas de producción de GLP, plantas envasadoras de GLP, terminales, importadores, exportadores, comercializadores de GLP a partir de plantas de abastecimiento, distribuidores mayoristas, consumidores directos con instalaciones fijas o móviles, comercializador de combustibles para aviación o para embarcaciones, grifos, grifos flotantes, grifos rurales, estaciones de servicios, gasocentros de GLP, medios de transporte, distribuidores minoristas, distribuidores a granel de GLP, redes de distribución de GLP, locales de venta de GLP, establecimientos de venta al público de GNV (GNV-C y/o GNV-L), consumidores directos de GNV (GNV-C y/o GNV-L), establecimientos destinados al suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte (GNV-C y/o GNV-L), estaciones de compresión de GNC, estaciones de carga de GNC, unidades de transvase de GNC, estaciones de descompresión de GNC, consumidores directos de GNC, estaciones de licuefacción de GNL, estaciones de carga de GNL,*

*operadores de estaciones de carga de GNL, comercializadores en estaciones de carga de GNL, estaciones de regasificación de GNL, estaciones de recepción de GNL, consumidores directos de GNL, unidades móviles de GNC, unidades móviles de GNL, unidades móviles de GNL-GN, vehículos transportadores de GNC, vehículos transportadores de GNL, unidades móviles de GNC, unidades móviles de GNL, unidades móviles de GNL-GN, unidades móviles de GNV-L y Distribuidor de GNV-L, deben cumplir, como exigencia previa para operar en el mercado, con la inscripción en el Registro de Hidrocarburos, conforme lo establecido en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y los reglamentos respectivos.*

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, genera el riesgo de afectar la funcionalidad de la obra con la consecuente aplicación de penalidades, así como el deterioro anticipado por el uso de la comunidad estudiantil.

**2. LA SUPERVISIÓN COMUNICÓ LA CULMINACIÓN DE OBRA INOBSERVANDO LA FALTA DE CONEXIÓN DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE LA INOPERATIVIDAD DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y DE TODO EL SISTEMA ELÉCTRICO INSTALADO EN LA OBRA.**



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

**a) Condición:**

De la revisión efectuada a la documentación remitida por la Entidad, Contratista y Supervisión, se advirtió que el 8 de julio de 2024 el Residente de obra mediante Asiento de cuaderno de obra n°. 985 comunicó la culminación de obra, seguidamente la Supervisión mediante Asiento de cuaderno de obra n.º 986 de 13 de julio de 2024 verificó la culminación de la Obra emitiendo el Certificado de Conformidad Técnica a la Entidad el 13 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00

También, de la revisión del Certificado de Conformidad Técnica de Obra emitido por la Supervisión el 13 de julio de 2024, donde precisa lo siguiente:

*(...)*  
**EL QUE SUSCRIBE, ING. OSCAR ALARCÓN MUNDACA CON CIP N° 53867 EN CALIDAD DE JEFE DE SUPERVISIÓN DEL CONSORCIO “CONSORCIO SUPERVISOR MICCAL – CONSULTOR SUPERVISOR DE LA OBRA, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA EMPRESA CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ, HA CULMINADO LA OBRA.**

**EN TANTO, SE HA CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL Y LAS MODIFICACIONES APROBADAS EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS ADICIONALES DE CONFORMIDAD A LAS METAS DEL PROYECTO EJECUTADAS (...)**

(El resaltado es agrgado)



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00

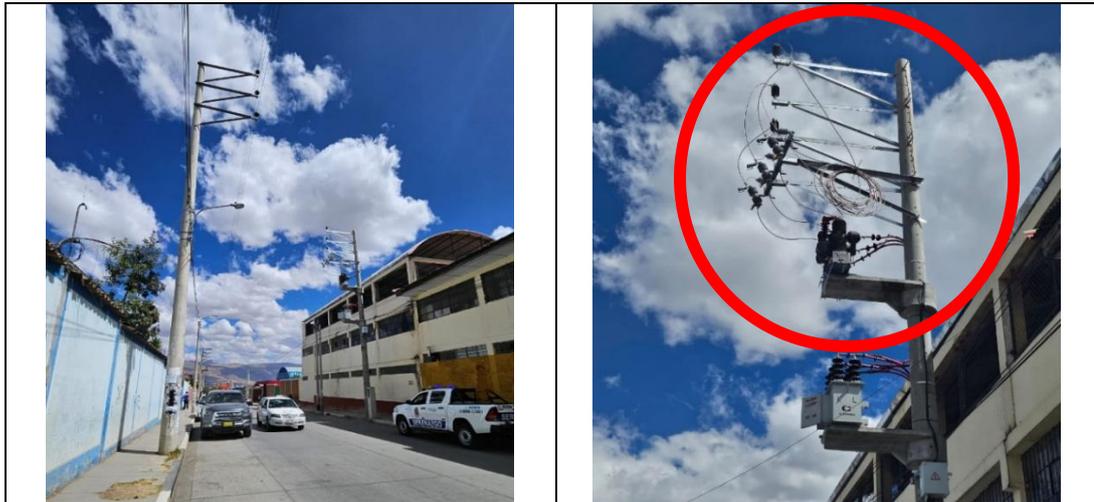
De lo acotado por la Supervisión señala la culminación de la obra y de sus adicionales, sin embargo, no hace mención de alguna observación referente a la conexión de la media tensión a la red de la Concesionaria Eléctrica.

Asimismo, de la visita de inspección realizada los días 18, 19 y 22 de julio de 2024 conjuntamente con el representante de la Entidad y Contratista, suscribiéndose el Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 22 de julio de 2024, advirtiéndose la falta de conexión de la red de media tensión a la red eléctrica existente, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

**Fotografías n.º 28 y 29**  
**Falta de conexión de la red de media tensión de la obra a la red eléctrica de Empresa de Servicio Público de Electricidad**



**Descripción:** Se observa que el sistema de utilización en media tensión ubicado en el Jr Sebastián Lorente, ejecutado por el contratista aún no se encuentra conectado a la red eléctrica.

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

- **De los trámites del Contratista ante la Empresa de Servicio Público de Electricidad**

De la revisión de la documentación recabada en la visita de inspección física a obra, se evidenció que mediante documento ELCTO-GRP-2727-2024 de 16 de julio de 2024, la Empresa de Servicio Público de Electricidad (ELECTROCENTRO S.A.), reiteró observaciones a la solicitud de inspección y pruebas de obra: "Sistema de utilización en media tensión en 10 kV-3Ø para el mejoramiento de la institución educativa Mariscal Castilla", esto se puede corroborar en la siguiente imagen:

Imágen n.º 01  
Documento emitido por ELECTROCENTRO emitiendo observaciones para la inspección de la obra en media tensión

	<b>Distriluz</b> <small>Enesa • Uta • Huanabta • Electrocentro</small>	Firmado Digitalmente por: CONDOR SANTIAGO Hugo Alejandro FAU 20129646099 hard Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO Ubicación: DISTRILUZ Fecha: 16/07/2024 20:38:20
<b>"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"</b>		
Huancayo, 16 de julio de 2024		
<u>ELCTO-GRP-2727-2024</u>		Expediente: 20240412014327
Señor(a) <b>MUCHA CORDOVA, MARCO ANTONIO VICTOR</b> PROL. /BANCA Y 101 Huancayo - Huancayo <u>Junín</u>		
Asunto :	REITERO OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE OBRA: "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN EN 10 KV-3Ø, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA", UBICADO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	
Referencia :	a) CARTA N° 009-2024-CCECC/MAMC	
De mi consideración:		
Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención a vuestra carta de la referencia, en la que solicita inspección y pruebas de la obra indicada en el asunto, <u>le reiteramos que</u> , para proceder a programar el día y hora para efectuar las pruebas correspondientes, debe subsanar las siguiente:		
<ol style="list-style-type: none"><li>Adjuntar el expediente final de construcción, firmado y sellado por el ingeniero residente, que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas de suministro (en las tablas de datos técnicos, las columnas de valor requerido y valor garantizado deben estar adecuadamente rellenos), metrado total de obra, planos finales de construcción (incluir códigos técnicos emitidos por Electrocentro S.A.) y Bimbas de detalle, los cuales deben ser elaborados con los términos apropiados de un conforme a obra; presentar para su respectiva revisión. El expediente que adjunta en su documento de la referencia es el proyecto aprobado en PDF con sello de conformidad de proyecto de Electrocentro, lo cual no corresponde al expediente final de construcción (expediente conforme a obra).</li><li>Adjuntar la póliza de seguro vigente contra accidente y por trabajo bajo riesgo del personal que participará en la inspección y pruebas. Las pólizas de seguro presentadas están fuera de su plazo de vigencia (periodo de vigencia 07/05/2027-06/06/2024).</li></ol>		
Cualquier consulta, comunicarse con el Ing. Carlos Muñoz Illanes al Cel. 9646991123.		
Sin otro particular quedo de usted.		
Atentamente,		
<b>HUGO ALEJANDRO CONDOR SANTIAGO</b> Jefe Administración de Proyectos		

Fuente: Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024  
Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Sin embargo, de la inspección física de obra del día 7 de agosto de 2024, suscribiéndose el acta n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 7 de agosto de 2024, se obtuvo el documento ELCTO-GRP-3002-2024, de 5 de agosto de 2024, donde la Empresa de Servicio Público de Electricidad (ELECTROCENTRO) informó al Contratista que la programación inspección y pruebas de la Obra en media tensión, se realizará el 14 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, entendiéndose que recién ese día ELECTROCENTRO emitirá su informe de observaciones si es que las habría, tal como indica en, la **“Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución”<sup>14</sup>**, en el ítem **12.3.2 procedimiento:**

“(…)

e) Al final de las pruebas se levantará un Acta en el cual se consignará los resultados obtenidos así como las posibles observaciones. El Acta será elaborado por duplicado y estará suscrita por el Ingeniero Residente y el Ingeniero Supervisor, copia del Acta deberá ser entregada al Ingeniero Residente junto con el expediente de construcción revisado.

f) En caso que las pruebas arrojen resultados no satisfactorios, el Contratista Especialista deberá subsanar las deficiencias u omisiones encontradas. El Ingeniero Residente comunicará al Ingeniero Supervisor el levantamiento de observaciones y éste en coordinación con el Ingeniero Residente deberá realizar las pruebas dentro de los siguientes siete (7) días útiles.

g) Con el Acta de Pruebas satisfactorias el Interesado en coordinación con el Contratista Especialista, solicitará al Concesionario:

- La Conformidad y Puesta en Servicio para Sistemas de Utilización en Media Tensión.

“(…)”

En ese sentido, el tiempo para la energización de la red de media tensión ejecutado por el Contratista se prolongaría hasta después del 14 de agosto del presente año, lo señalado se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>14</sup> Aprobada con R.D. N° 018-2002-EM/DGE de 27 de setiembre de 2002

**Imágene n.º 02**  
**Documento emitido por ELECTROCENTRO indicando la hora y fecha para visita de inspección y pruebas de la obra en media tensión**

	Firmado Digitalmente por: CONDOR SANTIAGO Hugo Alejandro FAU 20129648099 hard Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO Ubicación: DISTRILUZ Fecha: 05/08/2024 21:04:09
<b>"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"</b>	
Huancayo, 05 de agosto de 2024	
<b><u>ELCTO-GRP-3002-2024</u></b>	<b>Expediente: 20240412015929</b>
Señor(a) <b>CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL DEL PERU</b> CALLE ENRIQUE PALACIOS 335 , SURQUILLO Mrafleres - Lima <b>Lima -</b>	
<b>Asunto</b>	<b>: PROGRAMACION INSPECCION Y PRUEBAS "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN EN 10 KV-3Ø, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA", UBICADO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.</b>
De mi mayor consideración:	
Es grato dirigirme a usted para comunicar que, en coordinación con nuestro Residente de Obra Ing. Marco Mucha, se esta programando la inspeccion y pruebas de la obra "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN EN 10 KV-3Ø, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA", UBICADO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN para el <b> día miércoles 14 de agosto 2024 a horas 10:00am</b> , para lo cual debera prever los equipos de prueba y personal tecnico correspondiente, siendo obligatorio la presencia del Residente de Obra para la suscripcion del Acta de Inspeccion y Pruebas.	
Sin otro particular me suscribo de usted.	
Atte.	
<b>HUGO ALEJANDRO CONDOR SANTIAGO</b> Jefe Administración de Proyectos	

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 7 de agosto de 2024  
**Elaborado por:** Comisión de Control

Asimismo, el día de la inspección física a la obra del 7 de agosto de 2024, se evidenció personal del Contratista ejecutando trabajos en los ductos por donde pasarán los cables subterráneos de media tensión, que se dirigen desde el recloser a la subestación, evidenciando que la Obra aún no se ha culminado en su totalidad, esto se puede corroborar en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

**Fotografía n.º 30**  
**Personal del contratista laborando en los ductos por donde pasan los cables subterráneos de media tensión**



**Descripción:** Se evidencia personal del Contratista realizando trabajos en el ducto por donde pasan los cables de media tensión, que va desde el recloser a la subestación eléctrica que esta dentro del colegio.

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 7 de agosto de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control

- **De la recepción total de la Obra**

Ahora bien, de la revisión del cuaderno de obra digital, se observa que en el asiento n.º 988 del residente de obra de 4 de agosto de 2024, se alude la recepción de la Obra, señalando que 02 de agosto de 2024, se procedió a firmar el acta de recepción total de la Obra, en los siguientes términos:

*“Comunicamos a la supervisión:*

*El día 02 de agosto del 2024 se han levantado todas las observaciones formuladas por el comité de recepción de obra quedando la obra culminada al 100% y para entrega a la entidad.*

*El día 01 de agosto del 2024 se ha firmado el acta de Recepción Parcial De Obra.*

**El día 02 de agosto del 2024 se ha hecho firma del Acta De Recepción Total De Obra.**

*Por lo que se está preparando para el día 05 de agosto la ceremonia de bienvenida a los alumnos de la institución educativa”*

*(el resaltado es agregado)*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Seguidamente, en el asiento n.º 989 suscrito por el supervisor de obra, el 8 de agosto de 2024, este ratificó que se ha cumplido con la absolución de observaciones, indicando la suscripción del acta de recepción final de obra el 6 de agosto, así mismo señala el cierre de cuaderno de obra, todo ello en los términos siguientes:

**“CONFORME CUMPLIDO EL PROCEDIMIENTO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES DEL COMITE DE RECEPCION - ASIEN TO N. 988 DEL RESIDENTE DE OBRA. Y VERIFICADO EN FECHA 06 DE AGOSTO 2024, DEJAMOS CONSTANCIA DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECEPCION FINAL DE OBRA.**

**CON FINES DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 009-2020 OSCE/CD. LA SUPERVISION DEJA CONSTANCIA DEL CIERRE DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL - ITEM 7.4.6”**

(El resaltado es agregado)

En ese sentido, la recepción de obra se estaría dando, sin que la conexión de la red media tensión a la red de la Empresa de Servicio Público de Electricidad este ejecutada, inobservando lo mencionado en la CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO del contrato n.º 053-2021/GRJ/ORAF, suscrito el 24 de mayo de 2021, el cual señala lo siguiente:

“(…)

RECEPCIÓN DE LA OBRA:

“(…)

*El Comité no recepcionara la obra sin verificar el funcionamiento satisfactorio de todos los equipos y sistemas que conformen la obra, **usándose energía eléctrica y abastecimiento de agua conectados a los servicios públicos correspondientes.** (…)” (Lo resaltado es nuestro).*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

Asimismo, en el primer párrafo del contrato de ejecución de obra se estableció el sistema de contratación y la modalidad de ejecución, siendo a suma alzada y llave en mano respectivamente, de acuerdo a lo siguiente:



*“... este proceso se rige por el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA y la modalidad de ejecución contractual LLAVE EN MANO, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación...”*

Es de precisar que la modalidad de ejecución contractual llave en mano considera la ejecución de obra hasta su puesta en funcionamiento; sin embargo, la falta de conexión de la red de media tensión a la red de la Empresa de Servicio Público de Electricidad, generó que los ascensores de los módulos A, B, C y talleres no funcionen, tal como se constató en las actas n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807, n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 y n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 en los siguientes términos *“Los ascensores de los módulos de Aulas A, B, C y talleres no se encuentran en funcionamiento”*, solo priorizaron el funcionamiento del ascensor del módulo administrativo. Asimismo, el sistema de bombeo funciona de manera alternada y de acuerdo a la necesidad, el equipamiento instalado en talleres tampoco funciona, ya que la energía provisional contratada por el Contratista no cuenta con la potencia suficiente para que estos componentes funcionen de manera simultánea.



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEP Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00

De lo expuesto, se evidencia que la Supervisión dio conformidad técnica a la culminación de la Obra, a pesar de no contar con la conexión de la red de media tensión a la red de la Empresa de Servicio Público de Electricidad lo cual genera que todas las instalaciones eléctricas, equipamiento, ascensores, sistemas de bombeo, entre otros no funcionen de manera simultánea, pudiendo afectar el funcionamiento normal de la obra.



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

b) **Criterio:**

Los hechos descritos han vulnerado la normatividad siguiente:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, modificado con Decreto Supremo n.º 162-2021-EF.**

“(…)

*Artículo 36. Modalidades de contratación*

*Las contrataciones pueden contemplar alguna de las siguientes modalidades de contratación:*

*a) Llave en mano: Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento. Tratándose de obras, el postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio y, de ser el caso, la elaboración del expediente técnico y/o la operación asistida de la obra*

*Artículo 208. Recepción de la Obra y Plazos*

*208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.*

“(…)

*Artículo 208.4. Para el inicio del acto de recepción de obra, el residente de obra entrega al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso.*

“(…)

*208.6. Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción es suscrita por los miembros del comité, el supervisor o inspector y el contratista.*

“(…)

*208.14. Como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, advierte que la obra no se encuentra culminada, dispone que el inspector o supervisor anote en el cuaderno de obra tal hecho, a efectos que el contratista culmine la obra, aplicándole penalidad por retraso, y respecto al supervisor se le aplica una penalidad no menor a 1% ni mayor a 5% al monto del contrato de supervisión. Realizadas las prestaciones para la culminación de la obra, el contratista solicita nuevamente la recepción de la obra, mediante anotación en el cuaderno de obra, lo cual es verificado por el inspector o supervisor e informado a la Entidad, conforme al procedimiento señalado en este artículo; sin perjuicio de resolver el contrato.*

“(…)”



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

- **Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución,** aprobada el 27 de setiembre de 2002 con Resolución Directoral n.º 018-2002-EM/DGE.

(...)

### **12.3 Ejecución de pruebas**

#### **12.3.1 Requisitos**

*Carta del Contratista Especialista solicitando al Concesionario programar el día y hora para efectuar las pruebas correspondientes, adjuntando dos (2) copias del expediente final de construcción, firmado y sellado por el Ingeniero Residente, que comprende:*

- a) Memoria descriptiva.
- b) Especificaciones técnicas.
- c) Planos de construcción.
- d) Copia certificada del Protocolo de Pruebas de los transformadores de Potencia.

(...)

f) Para los Sistemas de Utilización en casos excepcionales y debidamente justificados, el Supervisor podrá solicitar que el Contratista Especialista muestre copia de la factura de algún material específico

#### **12.3.2 Procedimiento**

a) El Contratista Especialista presentará al Concesionario la solicitud de pruebas con los requisitos indicados.

b) En un plazo no mayor de diez (10) días útiles contados a partir de la presentación de la solicitud, el Concesionario revisará la documentación presentada y realizará el protocolo de inspección y pruebas.

c) En la fecha y hora fijada para la inspección y pruebas eléctricas, el Contratista Especialista y el Ingeniero Residente deberán disponer los recursos humanos, equipos y herramientas necesarias para llevar a cabo las pruebas con seguridad; también, deben tener las instalaciones preparadas y de fácil acceso para la supervisión.

d) El Ingeniero Supervisor efectuará la dirección de las Pruebas Eléctricas, que comprenderá como mínimo lo siguiente:

(...)

d.2) Para Sistemas de Utilización en Media Tensión

- Pruebas de Continuidad y Aislamiento de la red de Media Tensión.

- Pruebas del Sistema de Puesta a Tierra.

e) Al final de las pruebas se levantará un Acta en el cual se consignará los resultados obtenidos así como las posibles observaciones. El Acta será elaborado por duplicado y estará suscrita por el Ingeniero Residente y el Ingeniero Supervisor, copia del Acta deberá ser entregada al Ingeniero Residente junto con el expediente de construcción revisado.

f) En caso que las pruebas arrojen resultados no satisfactorios, el Contratista Especialista deberá subsanar las deficiencias u omisiones encontradas. El Ingeniero Residente comunicará al Ingeniero Supervisor el levantamiento de observaciones y éste en coordinación con el Ingeniero Residente deberá realizar las pruebas dentro de los siguientes siete (7) días útiles.

g) Con el Acta de Pruebas satisfactorias el Interesado en coordinación con el Contratista Especialista, solicitará al Concesionario: - La Recepción y Puesta en Servicio para Sistemas de Distribución. - La Conformidad y Puesta en Servicio para Sistemas de Utilización en Media Tensión.

h) Para los Sistemas de Distribución, mientras el Interesado no cuente con el documento de recepción de obra emitido por el Concesionario, la custodia de las instalaciones estará bajo su responsabilidad.

7.2 Se requiere la elaboración de un proyecto para los Sistemas de Utilización en Media Tensión en los siguientes casos: • Dotación de suministro eléctrico en media tensión a un predio único (...).



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marilyne FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

7.3 Para la etapa de construcción de obras, se debe contar con el proyecto vigente aprobado por el Concesionario, con resolución de aprobación para los Sistemas de Distribución o Conformidad de Proyecto para los Sistemas de Utilización en Media Tensión.  
(...)

- **Contrato n.º 053-2021/GRJ/ORAF, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DEL TAMBO – HUANCAYO JUNÍN” – SALDO DE OBRA 1RA ETAPA, suscrito el 24 de mayo de 2021.**

“(…)

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

(..)

**RECEPCIÓN DE LA OBRA**

A la terminación de la obra o cuando se considere conveniente por LA ENTIDAD y luego de una inspección conjunta entre representantes de LA ENTIDAD, del Supervisor y del Contratista, si no existen observaciones con relación a la calidad y terminación de la Obra y estén en funcionamiento de los sistemas y equipos que la conforman, se procederá a la Recepción, suscribiéndose el Acta correspondiente, en la que se indicará claramente el estado final de la obra. En caso que LA ENTIDAD crea necesaria contar con parte de la infraestructura ejecutada antes del término total de la obra, LA ENTIDAD podrá disponer la RECEPCIÓN PARCIAL de la misma de acuerdo a lo indicado en el numeral 6) del artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

(…)

El Comité no recepcionará la obra sin verificar el funcionamiento satisfactorio de todos los equipos y sistemas que conformen la obra, usándose energía eléctrica y abastecimiento de agua conectados a los servicios públicos correspondientes.

(…)



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marilyne FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

**c) Consecuencia:**

La situación descrita evidencia que, en el proceso de recepción de obra, la supervisión otorgó la conformidad técnica de la Obra a pesar de que el sistema de utilización en media tensión no fue conectado a la red eléctrica de la Empresa de Servicio Público de Electricidad (ELECTROCENTRO S.A.), afectando el funcionamiento de la Obra.

**3. PIZARRAS INSTALADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERANDO EL RIESGO DE AFECTACION DE LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO DE VIDA UTIL DE LAS REFERIDOS ELEMENTOS.**

**a) Condición:**

De las visitas de inspección de obra de realizadas por la comisión de control los días 18,19 y 22 de julio de 2024 y 9 de agosto, y de la revisión selectiva a la ejecución de partidas, se advierte que se ejecutaron partidas correspondiente la instalación de pizarras en los módulos de aulas y talleres, cuyas características no corresponden a lo requerido en las especificaciones técnicas del expediente técnico de las partidas vinculadas, más aún que presentaron deformaciones prematuras que fueron registradas en el Acta de Inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI: 2200807 de 22 de julio de 2024: las partidas vinculadas a la instalación de pizarras en las aulas y talleres son las siguientes:

**Cuadro n.º 15**  
**Relación de Partidas de Pizarras de Acero Vitrificado**

ITEM	PARTIDA
03.03.01.01.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.01.02.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.01.03.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.01.04.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.01.05.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.01.06.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.01.07.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.02.01.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.02.02.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.02.03.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.02.04.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.02.05.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.02.06.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.02.07.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.02.08.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.03.01.03.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.03.02.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.03.03.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.03.04.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.03.05.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.03.03.06.02.03	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.01.01.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.01.02.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.01.03.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.01.04.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.01.05.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.01.06.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.02.01.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.02.02.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.02.03.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.02.04.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.02.56.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.02.06.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.02.07.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.02.08.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.03.01.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.03.02.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.03.03.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.04.03.04.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.01.01.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.01.02.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.01.03.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)



Firmado digitalmente por  
 GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
 Pierre FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
 DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CARDENAS QUISEP Cristhian  
 Edwar FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CHIPANA PEREZ Sandra  
 Marlene FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
 VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

ITEM	PARTIDA
03.05.01.04.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.01.05.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.01.06.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.01.07.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.02.01.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.02.02.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.02.03.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.02.04.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.02.05.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.02.06.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.02.07.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.02.08.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.03.01.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.03.02.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.03.03.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.03.04.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.03.05.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)
03.05.03.06.02.02	PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)

Fuente: Metrados del expediente técnico aprobado

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por  
 GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
 Pierre FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

De la revisión a las especificaciones técnicas de las partidas precedentemente identificadas, se establece la instalación de pizarras de acero vitrificado con dimensiones de 4.20X0.05X1.20 (PZ-01), cuya especificación se pasa a presentar:



“(…)

**03.03.03.06.02.03 - PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)**

**1. Descripción:**

Pizarra de acero vitrificado con superficie magnética, de 4.2 x 1.20 y 0.05 de espesor.

La presente Especificación Técnica establece los requerimientos funcionales y las dimensiones del mobiliario denominado “Pizarra de acero vitrificado”, buscando la máxima simplicidad para las pruebas de recepción, embalaje, transporte y puesta a disposición de los usuarios.

**2. Características:**

Pizarra de acero vitrificado con marco de aluminio y porta motas, la pizarra en formato rectangular de 4.20x1.20x0.05m.

**3. Control de calidad:**

Esta se efectuará principalmente en base a una inspección visual durante la fabricación y/o adquisición.

(…)”



Firmado digitalmente por  
 CARDENAS QUIISPE Cristian  
 Edwar FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CHIPANA PEREZ Sandra  
 Marlene FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
 VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Sin embargo, en la visita de inspección de obra se encontraron pizarras acrílicas comunes que incluso presentaron deformaciones de manera prematura de acuerdo a lo siguiente:

**Fotografía n.º 31**  
**Estado de las pizarras acrílicas**

	
<p><b>Descripción:</b> Pizarra con deformaciones en aulas</p>	<p><b>Descripción:</b> Verificación de la existencia de pizarras acrílicas comunes en aulas</p>

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024  
**Elaborado por:** Comisión de Control



Al respecto se detalla sobre las pizarras acrílicas encontradas en obra y las pizarras requeridas en el expediente técnico aprobado:

**Cuadro n.º 16**  
**Pizarras acrílicas Vs Pizarras de acero vitrificadas**

Características	Pizarras acrílicas encontradas en obra	Pizarras de acero vitrificadas consideradas en el expediente técnico
<b>Material</b>	Hecha de un panel de MDF (fibra de densidad media) recubierto con una capa de pintura acrílica	Fabricada con una base de acero recubierta con una capa de esmalte vitrificado. El esmalte se aplica y se cuece a altas temperaturas para formar una superficie extremadamente dura y lisa.
<b>Tamaño</b>	Aprox. 240 cm x 120 cm	420 cm x 120 cm
<b>Otros</b>	No magnética, peso ligero	Magnética, pesada debido a su material de acero.

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024  
**Elaborado por:** Comisión de Control

De lo anterior se advierte que las partidas correspondientes a pizarras de acero vitrificado no se ejecutaron, siendo remplazadas por pizarras acrílicas con estructura de MDF, cuyas características son distintas por lo que no brindan las mismas condiciones de calidad y duración, generando el riesgo de su deterioro prematuro.



b) Criterio:

- Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

**Especificaciones técnicas Equipamiento**

“(…)

**03.03.03.06.02.03 - PIZARRA DE ACERO VITRIFICADO DE 4.20 X 0.05 X 1.20 (PZ-01)**

**1. Descripción:**

*Pizarra de acero vitrificado con superficie magnética, de 4.2 x 1.20 y 0.05 de espesor.*

*La presente Especificación Técnica establece los requerimientos funcionales y las dimensiones del mobiliario denominado “Pizarra de acero vitrificado”, buscando la máxima simplicidad para las pruebas de recepción, embalaje, transporte y puesta a disposición de los usuarios.*

**2. Características:**

*Pizarra de acero vitrificado con marco de aluminio y porta motas, la pizarra en formato rectangular de 4.20x1.20x0.05m.*

**3. Control de calidad:**

*Esta se efectuará principalmente en base a una inspección visual durante la fabricación y/o adquisición.*

**4. Método de medición:**

*El pago de esta partida se realizará por Unidad (UND).*

**5. Base de pago:**

*El pago de esta partida se realizará por Unidad (UND), comprenderá el gasto por materiales y mano de obra a utilizar.*

“(…)”



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

- Reglamento nacional de edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA del 06-09-2004

**Norma GE.030 Calidad de la construcción**

“(…)”

**Artículo 11**

*El proceso de recepción tiene por objeto demostrar que el producto de la construcción ha cumplido con los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.*

“(…)”

c) Consecuencia:

La situación expuesta genera el riesgo de afectación de la calidad de la obra y cumplimiento del tiempo de vida útil.

**4. LA SUPERVISIÓN EMITIÓ EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA A LA CULMINACIÓN DE OBRA PESE A QUE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A CAMPANAS EXTRACTORAS EN LOS MÓDULOS DE CAFETÍN Y TALLERES NO ESTÁN CULMINADAS NI OPERATIVAS, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA SALUD A LOS USUARIOS, ASÍ COMO EL DETERIORO PREMATURO DEL MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS CERCANOS**

**a) Condición:**

De la revisión al expediente técnico, se advirtió que se contempló la instalación de campanas extractoras, cuya ubicación se estableció en los metrados en correspondencia a la instalación de cocinas, como se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.º 17**  
**Extracto de metrados de equipamiento**

Partida	Descripción	Und	Ubicación
03.06.05.02.15	Campana extractora acero inoxidable	4.00	Módulo de talleres Taller de industrias alimentarias Segundo nivel
03.07.01.02.02.02	campana extractora	1.00	Módulo de cafetín Primer piso
03.07.02.03.02.02	campana extractora	1.00	Módulo de cafetín Segundo piso

**Fuente:** Metrados de equipamiento del expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020

**Elaborado por:** Comisión de control concurrente

De la revisión efectuada a la información remitida y a la verificación física de la Obra el día 9 de agosto de 2024, se pudo observar que las partidas correspondientes a instalación de las campanas extractoras ubicadas en los módulos de cafetín y talleres no se encuentran culminadas, según las especificaciones técnicas del expediente técnico, puesto que, para las campanas extractoras del cafetín se requería “*Tipo de campana ducto y recirculante*” mientras que para las campanas extractoras del módulo de talleres requería “*Tipo de función: Recirculante/Ducto*”. De las cuales se observó que las campanas instaladas requieren de ductos para la salida de humos y vapores de grasa por lo cual está pendiente de ejecutar el sistema de extracción. Asimismo, las partidas de campanas extractoras comprende que deben tener un pleno funcionamiento. Por consiguiente, las campanas extractoras instaladas no se encuentran operativas como se menciona en el Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024 en que se menciona “*Falta la instalación del sistema de extracción de las campanas extractoras en el módulo de cafetín y taller de industrias alimentarias.*”



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEP Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

### Del cafetín:

De la inspección física se pudo observar que las campanas extractoras instaladas en el primer y segundo nivel del módulo del cafetín, aún no se encuentran culminadas, estando pendiente la colocación de filtros, instalación del sistema de extracción de humo y vapores de grasa, como se menciona en las fotografías n.º 48 y 49 del acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807, pese a que el 8 de julio de 2024, el residente de obra comunicó la culminación de obra mediante asiento de cuaderno de obra n.º 985<sup>15</sup> contando con la conformidad técnica de la supervisión de obra según la descripción del asiento de cuaderno de obra n.º 986<sup>16</sup> de 13 de julio de 2024.

La inoperatividad de las campanas extractoras por falta del sistema de extracción estaría inobservando las especificaciones técnicas del expediente técnico en el que se menciona “*El contratista entregará la campana extractora bien instalada y en pleno funcionamiento que será verificado por el supervisor de obra.*”

Asimismo, en la visita se evidenció que la campana extractora del primer nivel (partida 03.07.01.02.02.02) no cuenta con alguna salida definida para la instalación de ductos de los sistemas de extracción de humos y vapores de grasa, por lo que el diseño arquitectónico del módulo del cafetín no contempló la salida del ducto para la extracción de humo y vapores de grasa. Además, la campana extractora (partida 03.07.02.03.02.02) del segundo nivel se encuentra en las mismas condiciones el cual genera riesgo de modificar la arquitectura del lugar, la cual no se encuentra prevista:



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>15</sup> “Descripción: Precisamos a la supervisión y en concordancia con la parte “RECEPCION DE OBRA”, PAGINA 9. Del contrato de obra y del Artículo 208 RECEPCIÓN DE OBRA Y PLAZOS de la Ley De Contrataciones De Estado, que precisa: “En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma”. En función a lo expuesto EL DIA DE HOY ANOTAMOS LA CULMINACION DE LA OBRA AL 100% por lo que solicitamos LA RECEPCION TOTAL DE LA OBRA.

En las especialidades de Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Sanitarias E Instalaciones Eléctricas, las cuales se encuentran habitables y para estar en uso.

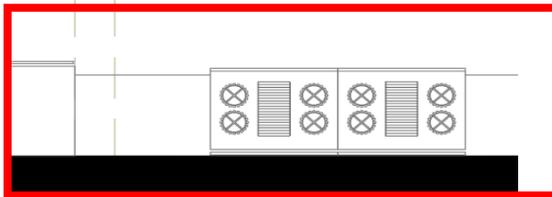
Por lo que cumpliendo con el artículo mencionado, dejamos potestas a la Supervisión para que dentro del plazo contemplado se realice las corroboraciones según lo establecido en la ley de contrataciones.”

<sup>16</sup> “Descripción: En relación al asiento n.985 del contratista, que solicita recepción total de la obra invocando el art. 208 del RLCE, la Supervisión emite: conformidad técnica de lo ejecutado verificados los planos, especificaciones técnicas y presupuesto de el contrato. la conformidad técnica considera que la obra tiene condición de habitabilidad y en funcionamiento los servicios de agua potable y electricidad; conforme a procedimiento elevaremos pronunciamiento a la entidad.”

Fotografías n.º 22, 23, 24, 25, 26 y 27  
Campanas extractoras del módulo del cafetín, primer y segundo nivel



COCINA  
NPT -5.20

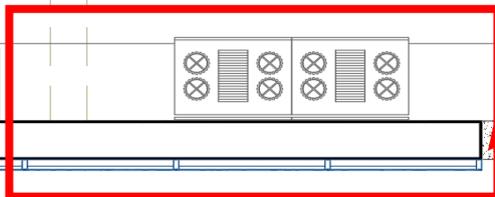


Ubicación de las cocinas  
en el primer piso del  
módulo del cafetín

**Descripción:** Se observa la campana extractora instalada en el primer nivel del cafetín no cuenta con el filtro y algún sistema de extracción y/o ductería. Además, el lugar no cuenta con alguna salida definida para la instalación del sistema de extracción.



COCINA  
NPT -2.00



Ubicación de las cocinas  
en el segundo piso del  
módulo de cafetín

**Descripción:** Se observa la campana extractora instalada en el segundo nivel del cafetín el cual no cuenta con el filtro y algún sistema de extracción y ductería

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807, de 9 de agosto de 2024, Foto tomada por la comisión de las campanas extractoras y Planos de equipamiento del módulo del cafetín del expediente técnico.

**Elaborado por:** Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

También, se observó la existencia de una cocina en el tercer nivel del módulo del cafetín, el cual se muestra en el plano de equipamiento del módulo cafetín. Sin embargo no estaba considerada la instalación de la campana extractora en los metrados ni en el presupuesto del expediente técnico para dicha cocina. Por el cual en la visita se observó que no cuenta con algún sistema de ventilación como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 03 y Fotografía n.º 32**  
**Cocina ubicada en el módulo del cafetín, tercer nivel**



**Fuente:** Plano de ubicación de equipamiento del módulo de cafetín del expediente técnico<sup>17</sup> y Foto contemplada en el acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control

Dicha situación estaría inobservando la Norma EM.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, en su artículo n.º 7 - Eliminación de humos y vapores con grasa, de equipos de cocina en locales comerciales en el que se menciona *“Todo equipo de cocina que se use en procesos asociados con producción de humo o vapores con grasa, será equipado con un sistema de extracción, compuesto de una campana, un sistema de ductos, equipo de eliminación de grasa y equipo contra incendios.”* (el resaltado es agregado)

La situación mencionada genera el riesgo de acumulación de humo, grasa y olores en el ambiente por el cual se puede dañar el mobiliario y electrodomésticos cercanos. Asimismo, genera el crecimiento de bacterias el cual genera riesgo para la salud de los usuarios del cafetín.

#### Del módulo talleres:

En la inspección física al módulo de talleres se pudo observar que la instalación de las cuatro (4) campanas extractoras de acero inoxidable (partida 03.06.05.02.15), los cuales no cuentan con algún sistema de extracción y/o ductería para salida de humo y vapores de grasa, el cual genera el mismo riesgo de acumulación de humo, grasa y olores en el ambiente con consecuencia de deteriorar el mobiliario de dicho ambiente, así como afectar la salud de los usuarios del taller de industrias alimentarias.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEP Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>17</sup> Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNIN/GRI de 04 de diciembre de 2020

**Fotografía n.º 33**  
**Campanas extractoras del módulo de talleres, segundo nivel**



**Descripción:** Se observa que las cuatro (4) campanas extractoras instalada en el taller de industrias alimentarias ubicado en el segundo nivel del módulo talleres el cual no cuenta con algún sistema de extracción y/o ductería.

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807, de 9 de agosto de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control

Finalmente, queda evidenciado que las campanas extractoras del cafetín y módulo de talleres no se encuentran operativas pese a que el Contratista comunicó la culminación de obra según el asiento de obra n.º 985 "EL DIA DE HOY ANOTAMOS LA CULMINACION DE LA OBRA AL 100% por lo que solicitamos LA RECEPCION TOTAL DE LA OBRA.". Dicha situación podría ocasionar que los ambientes mencionados no cuenten con algún sistema de extracción de humo y vapores de grasa generando el riesgo de acumulación de humo, grasa y olores en los ambientes donde se utilizarán las cocinas, el cual genera riesgo para la salud de los usuarios con posibles daños al mobiliario y electrodomésticos cercanos por acumulación de grasa.

**b) Criterio:**

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020**

**Especificaciones técnicas cafetín**

**"(...)**

**03.07.01.02.02.02 - 03.07.02.03.02.02 - CAMPANA EXTRACTORA**

**Descripción:**

*Esta partida comprende la implementación de una campana extractora, que será utilizado para la cocina dentro del área de cafetín, el cual será verificado en sus detalles de acuerdo como se especifica en la partida correspondiente. El contratista entregará la campana extractora bien instalada y en pleno funcionamiento que será verificado por el supervisor de obra.*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00



**Características:**

- *Color* acero inoxidable
- *Tipo de campana* ducto y recirculante
- *Potencia (watts)* otros
- *Velocidades* 3
- *Material* otros
- *Luces* si
- *Panel digital* no
- *Filtro* carbón
- *Ancho (cm)* 60
- *Alto (cm)* 93
- *Profundidad (cm)* 96
- *Garantía* 1 año.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

**Control:**

*Durante la adquisición del producto, estarán con los requerimientos antes mencionados o superiores y estará a la aprobación del supervisor.*

**Método de Medición:**

*Esta partida se medirá por Unidad (UND) y aprobado por el Supervisor de acuerdo a lo especificado.*

**Base de Pago:**

*El pago se efectuará al precio unitario, por Unidad (UND). Previa conformidad de supervisión. (...)*

**03.06.05.02.15 CAMPANA EXTRACTORA ACERO INOXIDABLE**

**•Descripción:**

*Campana convencional de cuerpo hecho en acero con persiana o visera de vidrio templado de 5 mm de espesor con extremos en plástico ubicado en la parte frontal de la campana que nos ayuda a direccionar mejor la absorción de la campana. Cuenta con panel análogo para control de luz (encendido y apagado) y control de 3 velocidades (vapores, guisos y frituras) ubicado en la parte frontal de la campana, 1 filtro de aluminio para grasas y un filtro de carbón para olores, 1 foco de 40 Watts ubicado en la parte trasera del producto. Voltaje: 220 V - 60 Hz.*



• **Características:**

Modelo: Frontal

Acabado: Brillante

Tipo: Campana

Ancho (Cm): 60 cm

Profundidad (Cm): 48 cm

Alto (Cm): 13.5 cm

Material: Acero

Color: Plata

Tipo de función: Recirculante/Ducto

Número de velocidades: 3

Eficiencia energética: A

Potencia: 95 W

Salvavomotor: No

Filtros: Carbón y Aluminio

Tipo de montaje: Adosado a la pared o base de mueble alto

Número de motores: 1

Tipo de Panel: Análogo

• **Control de Calidad:**

Durante la adquisición estarán con los requerimientos antes mencionados o superiores, certificado de calidad y garantía y con la aprobación del supervisor de obra.

• **Método de Medición:**

El pago de esta partida se realizará por Unidad (UND).

• **Base de Pago:**

El pago por estos trabajos se realizará por Unidad (UND) al final de la obra. Previa conformidad de supervisión.(...)"



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Mariene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

- **NORMA EM.030 del del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA del 08 de mayo del 2006**

**INSTALACIONES DE VENTILACIÓN**

"(...)"

**Artículo 7º.- Eliminación de humos y vapores con grasa, de equipos de cocina en locales comerciales**

El diseño, instalación y uso de componentes de extracción tales como campanas, eliminadores de grasa, ductos, reguladores, aparatos de movimiento de aire, equipamiento auxiliar y equipos de extinción de incendios para el sistema de extracción y equipamiento de cocina, usado en aplicaciones de cocina comerciales, industriales, institucionales y similares, cumplirá con las normas técnicas adoptados, salvo las excepciones que se indican.

Los requisitos de este apartado, no son de aplicación a campanas y ductos, empleados para extraer únicamente calor, de unidades de cocina tales como, lavaderos, cafeteras, calentadores de agua y equipos similares de cocina en los que se anticipe producción de humo o vapores con grasa.

Todo equipo de cocina que se use en procesos asociados con producción de humo o vapores con grasa, será equipado con un sistema de extracción, compuesto de una campana, un sistema de ductos, equipo de eliminación de grasa y equipo contra incendios.

(...)"

**c) Consecuencia:**

La situación mencionada genera riesgo de acumulación de humo, vapores, gases y olores en el cafetín y taller de industrias alimentarias, pudiendo afectar la calidad del aire y, en consecuencia, la salud de los usuarios, además del deterioro prematuro del mobiliario y electrodomésticos cercanos.

**5. SISTEMA DE CALEFACCION DE LA PISCINA NO SE ENCUENTRA OPERATIVO NI HA SIDO SUJETO A PRUEBA, AFECTANDO LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO GENERANDO EL RIESGO DE INADECUADO FUNCIONAMIENTO**

**a) Condición:**

Mediante asientos de cuaderno de obra n<sup>os</sup>. 988 y 989 de 4 y 8 de agosto de 2024, realizados por el residente y el supervisor de obra respectivamente, ambos indicaron la culminación de obra y el supervisor dejó constancia de la suscripción del acta de recepción de obra y del cierre del cuaderno de obra.

Sin embargo, de las visitas de inspección realizadas por la comisión de Control<sup>18</sup>, se advirtió que la piscina solo está funcionando con agua fría, ya que a la fecha no se cuenta con el Informe Técnico Favorable (ITF)<sup>19</sup> para almacenamiento de gas GLP.

De la revisión del **Expediente de Adicional y Deductivo Vinculante 05<sup>20</sup>**, en la Justificación Técnico Legal el Contratista fundamenta el **SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA TEMPERADA EN LA PISCINA** en los siguiente términos: *“La I.E. MARISCAL CASTILLA, se ubica en el Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo en la Región Junín, la temperatura promedio es de 13°C, la temperatura más baja promedio es de 2°C y la temperatura más alta Promedio es de 20°C concluimos que la temperatura promedio es de 9°C.*

*A esa temperatura el agua se considera AGUA HELADA, en consecuencia, no podría ser utilizada por los usuarios directos de la I.E. MARISCAL CASTILLA a Razón de que se estaría exponiendo a los estudiantes a que contraigan enfermedades respiratorias con consecuencias fatales pues se puede complicar con Neumonía causando daños irreparables en la salud de los usuarios directos de la piscina.”*

Si bien es cierto, en la Justificación Técnico Legal del Adicional deductivo vinculante n.º 05 elaborado por el Contratista, no cuenta con una normativa específica sobre temperado de piscina, pero **La RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°010-2022-MINEDU**, donde se aprobó la NORMA TECNICA denominada **“CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”**, la cual en el Artículo 15 “CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS” en su inciso “f.” indica lo siguiente: *“Se debe considerar agua caliente para las duchas (de existir) en los locales educativos ubicados en zonas de bajas temperaturas, pudiendo estar el equipo de producción de agua caliente en un espacio independiente y seguro. Para ello, se debe analizar las soluciones tecnológicas más eficientes.”*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

<sup>18</sup> Los días 18, 19 y 22 de julio de 2024, conjuntamente con el representante de la Entidad y Contratista, suscribiéndose el Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 22 de julio de 2024, posteriormente se realizó otra visita a obra el 7 de agosto de 2024, conjuntamente con el Contratista, suscribiéndose el Acta de inspección física n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 7 de agosto de 2024 y por último se realizó una última visita de inspección a la obra el 9 de agosto de 2024 conjuntamente con el representante a la Entidad, suscribiéndose el Acta n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 9 de agosto de 2024, donde

<sup>19</sup> : Opinión técnica favorable de Osinergmin sobre el proyecto de instalación o modificación de una instalación o establecimiento, en relación al cumplimiento de la reglamentación vigente del sub sector hidrocarburos. Los Informes Técnicos Favorables no son vinculantes para la emisión de licencias, autorizaciones o permisos de otros sectores, en tanto, mediante los citados informes técnicos solo se verifica el cumplimiento de la normativa del subsector hidrocarburos.

<sup>20</sup> Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 153-2023-G.R.-JUNÍN/GGR el 17 de agosto de 2023.

Asimismo, de la revisión de la memoria descriptiva del Expediente de Adicional deductivo vinculante n.º 05, el Contratista, según las necesidades de agua caliente para la piscina realizó una propuesta con calentadores, según el cálculo del sistema de calefacción de la piscina se planteó la instalación de cuatro (4) calentadores de 400000 BTU<sup>21</sup> de potencia, tal como se precia en la siguiente imagen:

**Imágenes n.º 4**  
**Cálculo del sistema de calefacción para agua temperada en la piscina**

CALCULO DEL SISTEMA CALEFACCION DE LA PISCINA							
<b>1) CALCULO DE POTENCIA DEL EQUIPO</b>							
Volumen de la piscina	V	468.75	m3				
		123,830.65	gal				
Densidad del Agua (8.0 lb/gal)	ρ	990,645.20	Lb				
Incremento Temperatura (°F)	At	10	F				
	BTU	9,906,452	BTU				
Tiempo a calentar	T	8	horas				
Potencia del Equipo	Pot'	1,238,307	BTU/hr				
Eficiencia del Equipo	e	84.00	%				
Potencia Real del Equipo	Pot	1,474,174	BTU/hr				
<b>2) DEFINICION DE LAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPO</b>							
MODEL*	H500	H400	H350	H300	H250	H200	H150
SURFACE AREA	1,500	1,200	1,050	900	750	600	450
Área del espejo de agua	a						312.5 m2
Área de cobertura del equipo	A'						1200 ft2
	A						139.35 m2
Número de Calentadores	N						2.24
	N						3
SPECIFICATIONS AND DIMENSIONS	H500FD	H400FD	H350FD	H300FD	H250FD	H200FD	H150FD
BTU/hr	500,000	399,900	350,000	300,000	250,000	199,900	150,000
Thermal efficiency	83%	84%	83%	82.7%	83%	83%	82.7%
Width (inches)	41"	36"	33"	30"	28"	25"	21"
Depth (inches)	29½"	29½"	29½"	29½"	29½"	29½"	29½"
Height (inches)	24"	24"	24"	24"	24"	24"	24"
Water connections	2" x 2½"						
Heat exchanger	Cupro Nickel						
Indoor vent pipe diameter (inches) natural gas	6"	6"	8"	8"	4"	6"	6"
Indoor vent pipe diameter (inches) propane gas	8"	8"	8"	8"	6"	6"	6"
Heater weight (lbs)	223	160	158	145	134	123	110
Gas connection at heater	1"	¾"	¾"	¾"	¾"	¾"	¾"
Potencia Entregada del Calentador	Pot						500,000 BTU/hr
3 Calentadores de Acuerdo a Demanda	Pot						1,500,000 BTU/hr
Demanda de BTU/hr	Pot						1,474,174 BTU/hr
<b>Oferta de 3 equipos de 500000 BTU</b>	<b>Pot</b>						<b>1,500,000 BTU/hr</b>
<b>Oferta de 4 equipos de 399900 BTU</b>	<b>Pot</b>						<b>1,599,600 BTU/hr</b>

**Fuente:** Cálculo de sistema de calefacción de la piscina de la memoria descriptiva del expediente de Adicional y deductivo vinculante n.º 05 aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 153-2023-G.R.-JUNÍN/GGR el 17 de agosto de 2023.

**Elaborado por:** Comisión de Control

<sup>21</sup> Un BTU mide la cantidad de calor que una unidad de aire acondicionado puede extraer de un ambiente.



Firmado digitalmente por GONZALO ASTUHUAMAN Jean Pierre FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA CÁBEZAS Iris Angela FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por CARDENAS QUIISPE Cristhian Edwar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por CHIPANA PEREZ Sandra Marlene FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ NEIRA Jean Franck FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

De la visita de inspección realizada los días 18, 19 y 22 de julio de 2024 conjuntamente con el representante de la Entidad y Contratista, suscribiéndose el Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 el 22 de julio de 2024, advirtiéndose la instalación de cuatro (4) calentadores junto al tanque de gas, tal como se indica en el cálculo de sistema de calefacción, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Fotografía n.º 34**  
**Instalación de calentadores a gas para el temperado del agua en la piscina**



**Descripción:** Se evidencia la instalación de 4 calentadores en el último piso de la sala de máquinas del módulo de piscina.

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control

Sin embargo, estos calentadores a gas fueron instalados mas no probados, tal como se evidencia en el Acta de inspección física n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 07 de agosto de 2024, en la cual se evidencio:

“(…)

*Falta el informe técnico favorable (ITF) otorgado por OSINERGMIN para el almacenamiento de gas GLP para el funcionamiento de calentadores y dotar de agua temperada a la piscina, motivo por el cual no se pudieron efectuar las pruebas de funcionamiento, ni verificar el calentamiento de agua de la piscina. (...)*”

Este informe técnico favorable de OSINERGMIN garantiza que la instalación cumple con los requisitos de seguridad, operativos y normativos necesarios para el almacenamiento de combustibles, proporcionando una evaluación objetiva y detallada que respalda la operación segura de las instalaciones.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Asimismo, de la revisión del Reglamento del registro de hidrocarburos<sup>22</sup> en el artículo 3 del título I, del capítulo único, señala lo siguiente: “Las personas naturales o jurídicas, así como los consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, que deseen desarrollar Actividades de Hidrocarburos a través de refinерías, plantas de procesamiento, plantas de abastecimiento, plantas de lubricantes, plantas de producción de GLP, plantas envasadoras de GLP, terminales, importadores, exportadores, comercializadores de GLP a partir de plantas de abastecimiento, distribuidores mayoristas, **consumidores directos con instalaciones fijas o móviles**, comercializador de combustibles para aviación o para embarcaciones, grifos, grifos flotantes, grifos rurales, estaciones de servicios, gasocentros de GLP, medios de transporte, distribuidores minoristas, distribuidores a granel de GLP, redes de distribución de GLP, locales de venta de GLP, establecimientos de venta al público de GNV (GNV-C y/o GNV-L), consumidores directos de GNV (GNV-C y/o GNV-L), establecimientos destinados al suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte (GNV-C y/o GNV-L), estaciones de compresión de GNC, estaciones de carga de GNC, unidades de transvase de GNC, estaciones de descompresión de GNC, consumidores directos de GNC, estaciones de licuefacción de GNL, estaciones de carga de GNL, operadores de estaciones de carga de GNL, comercializadores en estaciones de carga de GNL, estaciones de regasificación de GNL, estaciones de recepción de GNL, consumidores directos de GNL, unidades móviles de GNC, unidades móviles de GNL, unidades móviles de GNL-GN, vehículos transportadores de GNC, vehículos transportadores de GNL, unidades móviles de GNC, unidades móviles de GNL, unidades móviles de GNL-GN, unidades móviles de GNV-L y Distribuidor de GNV-L, **deben cumplir, como exigencia previa para operar en el mercado, con la inscripción en el Registro de Hidrocarburos, conforme lo establecido en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y los reglamentos respectivos.**” (Lo resaltado es nuestro)



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

Por tanto, cualquier persona sea natural o jurídica que realice actividades con hidrocarburos, previamente debe contar con la autorización e inscripción en el Registro de Hidrocarburos, el cual está bajo competencia de OSINERGMIN, sin embargo, en el Acta 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024, se realizaron las siguientes consultas a la Entidad y Contratista, lo cual se aprecia en la imagen siguiente:

<sup>22</sup> Aprobado con Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 150-2024-OS/CD el 30 de julio de 2024.

**Imágenes n.º 5**  
**Consultas a la Entidad y Contratista acerca de los trámites ante OSINERGMIN para la obtención del Informe técnico favorable**

Asimismo, se realizaron las siguientes consultas al coordinador de proyecto en representación de la Entidad:

1. ¿Quién es el encargado de la compra, instalación y pruebas del grupo electrógeno?  
"La Entidad está exigiendo al Contratista el cumplimiento de la ejecución física de la obra según expediente técnico y sus modificatorias, siendo la responsable directa en supervisar su correcta ejecución la Supervisión de la obra."

2. ¿Quién se encargará de realizar el trámite de permiso de almacenamiento de combustible ante Osinergmin?  
"El trámite respecto al almacenamiento de combustible ante Osinerming del tanque de la piscina es la parte usuaria."

Por otra parte, se realizaron las consultas al Contratista:

1. ¿Por qué no se realizaron los protocolos de prueba de agua temperada en la piscina?  
"Porque hasta la fecha no tenemos autorización de uso del gas por parte de Osinergmin y es esencial para el calentamiento del agua."

2. ¿Cuál es la fecha estimada para la realización de los protocolos de prueba del agua temperada?  
"Para el viernes 26 de julio de 2024."

**Fuente:** Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024

**Elaborado por:** Comisión de Control.

De lo mencionado por la Entidad, donde indica que el trámite debe ser realizado por el área usuaria, inobserva lo mencionado en el contrato de ejecución de obra n.º 053-2021/GRJ/ORAF, CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO: el cual señala lo siguiente:

"(...)

**RECEPCIÓN DE LA OBRA:**

(...)

*A la terminación de la obra o cuando se considere conveniente por LA ENTIDAD y luego de una inspección conjunta entre representantes de LA ENTIDAD, del Supervisor y del Contratista, **si no existen observaciones con relación a la calidad y terminación de la Obra y estén en funcionamiento de los sistemas y equipos que la conforman, se procederá a la Recepción**, suscribiéndose el Acta correspondiente, en la que se indicará claramente el estado final de la obra. En caso que LA ENTIDAD crea necesaria contar con parte de la infraestructura ejecutada antes del término total de la obra, LA ENTIDAD podrá disponer la **RECPECIÓN PARCIAL** de la misma de acuerdo a lo indicado en el numeral 6) del artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

(...)

***El Comité no recepcionara la obra sin verificar el funcionamiento satisfactorio de todos los equipos y sistemas que conformen la obra, usándose energía eléctrica y abastecimiento de agua conectados a los servicios públicos correspondientes. (Lo subrayado es nuestro)***



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEP Cristian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

De lo mencionado en el contrato de ejecución de obra, la Entidad, Supervisión y Comité de Recepción; debieron probar el funcionamiento de los equipos y sistemas que conforman la obra, lo cual incumplieron, ya que el sistema de agua temperada en la piscina no funciona, a razón de que los calentadores no pueden funcionar sin el suministro de gas GLP.

Además de ello, los requisitos para solicitar el Informe Técnico Favorable (ITF) ante OSINERGMIN, son los siguientes:

**Imágenes n.º 6**  
**Requisitos para tramites de Informe Técnico Favorable**

**REQUISITOS PARA TRÁMITES DE INFORME TÉCNICO FAVORABLE**

**INFORME TÉCNICO FAVORABLE PARA INSTALACIÓN O MODIFICACIÓN DE: CONSUMIDOR DIRECTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/U OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS (CASO GENERAL): APLICABLE A CONSUMIDORES DIRECTOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y CONSUMIDORES DIRECTOS CON INSTALACIONES ESTRATÉGICAS (NO INCLUYE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN).**

**Código:** PA80008A56  
**Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:** División de Supervisión de Gas Natural / División de Supervisión Regional

**Alcance:**

- Consumidores Directos de Combustibles Líquidos y Consumidores Directos con Instalaciones Estratégicas (No incluye combustibles de aviación)

**REQUISITOS:**

- Formulario de solicitud llenado y firmado en todas sus páginas por el solicitante o representante legal.
- En caso de personas naturales, indicación expresa del número de DNI. En caso de personas jurídicas, copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece. En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).
- En caso que el proyecto incluya instalaciones que requieran contar con derecho de vía o servidumbre, deberá acreditar dicho derecho con la documentación correspondiente.
- Indicación de número y fecha del Estudio Ambiental y de la entidad emisora que corresponda según la naturaleza del proyecto, incluyendo las observaciones y subsanaciones, en caso las hubiera, así como la resolución que lo aprueba, solo si la actividad es de hidrocarburos. En caso que la actividad principal fuera de hidrocarburos y no fuese obligatorio contar con un estudio ambiental aprobado bastará con indicar número y fecha del documento y la correspondiente autoridad competente que lo emitió, donde conste tal situación.
- Estudio de Riesgos
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones técnicas de los tanques, tuberías, equipos y accesorios principales del proyecto
- Documentos de Ingeniería correspondiente a la obra (Los planos deberán presentarse de manera física y magnética (formato legible en Autocad). Los planos físicos deben estar firmados por el solicitante o su representante legal y por los profesionales responsables de la especialidad, inscritos y habilitados en el colegio profesional correspondiente):
  - Plano de situación.
  - Plano de ubicación.
  - Planos de distribución correspondiente a las áreas donde se proyectan las instalaciones de hidrocarburos (recepción, almacenamiento, ventilación, entre otros), incluyendo circulación y radios de giro si cuenta con equipos de despacho a vehículos.
  - Planos de instalaciones mecánicas de tanques, válvulas, tuberías, equipos y accesorios.
  - Planos de instalaciones para atraque de naves, líneas submarinas, brazos de carga, muelles y facilidades para la atención de naves y barcasas, de ser el caso.
  - Planos de instalaciones eléctricas e instrumentación que contenga la clasificación de áreas peligrosas.
  - Planos de obras civiles (cimentación o fosas para tanques, diques, etc.).
- Diagramas de Flujo de Procesos y diagramas de Tuberías e Instrumentación del sistema de transferencia de los combustibles, sistema de recuperación de combustibles, sistema de quemado o procesamiento de gases, sistema de recuperación de vapores, sistema contra incendios, sistemas de automatización, de ser el caso.

**Fuente:** Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado por Decreto Supremo n.º 112-2022-PCM  
**Elaborado por:** Comisión de Control.

Los requisitos mostrados en la imagen precedente son datos netamente técnicos, que fueron obtenidos por el Contratista en la ejecución de la obra. La demora en la gestión de este permiso generaría que el componente de la piscina no funcione, según lo aprobado en el expediente de Adicional y deductivo vinculante, el cual indica que el agua debe ser temperada, elaborado por el Contratista y aprobado por la Entidad.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marilyne FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

b) **Criterio:**

Los hechos descritos han vulnerado la normatividad siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, que modifica el Reglamento de Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, publicado el 19 de marzo de 2017.**

**“Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor**

(...)

187.1. *La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra”*

(...)

**“Artículo 194.- Valorizaciones y metrados.**

(...)

194.3. *En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad **ofertados** ; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas*

194.4. *En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.”*

(...)

**Artículo 208. Recepción de la Obra y Plazos**

208.1. *En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.*

(...)

Artículo 208.4. *Para el inicio del acto de recepción de obra, el residente de obra entrega al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso.*

(...)

208.6. *Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción es suscrita por los miembros del comité, el supervisor o inspector y el contratista.*

(...)

208.14. *Como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, advierte que la obra no se encuentra culminada, dispone que el inspector o supervisor anote en el cuaderno de obra tal hecho, a efectos que el contratista culmine la obra, aplicándole penalidad por retraso, y respecto al supervisor se le aplica una penalidad no menor a 1% ni mayor a 5% al monto del contrato de supervisión. Realizadas las prestaciones para la culminación de la*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marilyne FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

obra, el contratista solicita nuevamente la recepción de la obra, mediante anotación en el cuaderno de obra, lo cual es verificado por el inspector o supervisor e informado a la Entidad, conforme al procedimiento señalado en este artículo; sin perjuicio de resolver el contrato.”

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 5 de mayo de 2006, modificada por Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.**

**“NORMA G.030**  
**CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN**  
(...)

**Artículo 9.-** - El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

**Artículo 10.-** - El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto. El supervisor está en la obligación de requerir al cliente, las aclaraciones o consultas sobre aspectos no definidos o ambiguos del proyecto. Las actividades del supervisor deben orientarse a criterios preventivos, ya que tiene como premisas de trabajo, el lograr que se cumpla con las condiciones de alcances, plazo, calidad y costo.”

(...)



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

- **Contrato n.º 053-2021/GRJ/ORAF, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DEL TAMBO – HUANCAYO JUNÍN” – SALDO DE OBRA 1RA ETAPA, suscrito el 24 de mayo.**

**“(...)”**  
**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**  
(..)

**RECEPCIÓN DE LA OBRA**

A la terminación de la obra o cuando se considere conveniente por LA ENTIDAD y luego de una inspección conjunta entre representantes de LA ENTIDAD, del Supervisor y del Contratista, si no existen observaciones con relación a la calidad y terminación de la Obra y estén en funcionamiento de los sistemas y equipos que la conforman, se procederá a la Recepción, suscribiéndose el Acta correspondiente, en la que se indicará claramente el estado final de la obra. En caso que LA ENTIDAD crea necesaria contar con parte de la infraestructura ejecutada antes del término total de la obra, LA ENTIDAD podrá disponer la RECEPCIÓN PARCIAL de la misma de acuerdo a lo indicado en el numeral 6) del artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

(...)

El Comité no recepcionara la obra sin verificar el funcionamiento satisfactorio de todos los equipos y sistemas que conformen la obra, usándose energía eléctrica y abastecimiento de agua conectados a los servicios públicos correspondientes.

(...)



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

- **Reglamento del Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN, aprobado con Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 150-2024-OS/CD, el 30 de julio de 2024.**

**TITULO I**  
**PARTE GENERAL**  
**CAPÍTULO ÚNICO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**  
**(...)**

**Artículo 3. – Ámbito de la Aplicación**

*Las personas naturales o jurídicas, así como los consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, que deseen desarrollar Actividades de Hidrocarburos a través de refinerías, plantas de procesamiento, plantas de abastecimiento, plantas de lubricantes, plantas de producción de GLP, plantas envasadoras de GLP, terminales, importadores, exportadores, comercializadores de GLP a partir de plantas de abastecimiento, distribuidores mayoristas, consumidores directos con instalaciones fijas o móviles, comercializador de combustibles para aviación o para embarcaciones, grifos, grifos flotantes, grifos rurales, estaciones de servicios, gasocentros de GLP, medios de transporte, distribuidores minoristas, distribuidores a granel de GLP, redes de distribución de GLP, locales de venta de GLP, establecimientos de venta al público de GNV (GNV-C y/o GNV-L), consumidores directos de GNV (GNV-C y/o GNV-L), establecimientos destinados al suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte (GNV-C y/o GNV-L), estaciones de compresión de GNC, estaciones de carga de GNC, unidades de transvase de GNC, estaciones de descompresión de GNC, consumidores directos de GNC, estaciones de licuefacción de GNL, estaciones de carga de GNL, operadores de estaciones de carga de GNL, comercializadores en estaciones de carga de GNL, estaciones de regasificación de GNL, estaciones de recepción de GNL, consumidores directos de GNL, unidades móviles de GNC, unidades móviles de GNL, unidades móviles de GNL-GN, vehículos transportadores de GNC, vehículos transportadores de GNL, unidades móviles de GNC, unidades móviles de GNL, unidades móviles de GNL-GN, unidades móviles de GNV-L y Distribuidor de GNV-L, deben cumplir, como exigencia previa para operar en el mercado, con la inscripción en el Registro de Hidrocarburos, conforme lo establecido en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y los reglamentos respectivos (...).*



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEP Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00

**c) Consecuencia:**

La situación descrita genera el riesgo de afectación de los objetivos del proyecto e inadecuado funcionamiento de la piscina.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control 9, se encuentra detallada en el Apéndice n° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Gobierno Regional de Junín.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance de Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

## VIII. INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n° 2.

## IX. CONCLUSIONES:

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito 9 Culminación y recepción de obra se han advertido 5 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Junín, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n° 9, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Junín que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huancayo, 13 de agosto de 2024

  
Firmado digitalmente por CARDENAS  
QUISPE Crishtian Edwar FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14-08-2024 22:36:09 -05:00

**Cristhian Edwar Cardenas Quispe**  
*Especialista en Inst. Eléctricas*

  
Firmado digitalmente por GONZALO  
ASTUHUAMAN Jean Pierre FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14-08-2024 22:31:53 -05:00

**Jean Pierre Gonzalo Astuhuaman**  
*Especialista en Inst. Mecánicas*

  
Firmado digitalmente por CHIPANA  
PEREZ Sandra Marlene FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14-08-2024 22:39:29 -05:00

**Sandra Marlene Chipana Pérez**  
*Supervisora*

  
Firmado digitalmente por DAVILA  
CABEZAS Iris Angela FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14-08-2024 22:26:44 -05:00

**Iris Ángela Dávila Cabezas**  
*Jefe de Comisión*

  
Firmado digitalmente por VASQUEZ  
NEIRA Jean Franck FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14-08-2024 23:06:40 -05:00

**Jean Franck Vasquez Neira**  
*Gerente Regional de Control Junín*  
*Contraloría General de la República*

**APÉNDICE n.º 1**
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- 1. LA SUPERVISION DIO CONFORMIDAD A CULMINACION DE OBRA Y CERTIFICÓ LA RECEPCION TOTAL DE OBRA PESE A QUE EXISTEN PARTIDAS NO CULMINADAS, AFECTANDO LA FUNCIONABILIDAD DE LA OBRA CON LA CONSECUENTE APLICACIÓN DE PENALIDADES, ASI COMO DETERIORO ANTICIPADO POR EL USO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.**

Nº	Documento
1	Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF vigente desde el 31 de diciembre de 2018
2	Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.º 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020
3	Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 5 de mayo de 2006, modificada por Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.
4	Contrato n.º 053-2021/GRJ/ORAF, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DEL TAMBO – HUANCAYO JUNÍN" – SALDO DE OBRA 1RA ETAPA, suscrito el 24 de mayo.



Firmado digitalmente por  
 GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
 Pierre FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00

- 2. LA SUPERVISIÓN COMUNICÓ LA CULMINACIÓN DE OBRA INOBSERVANDO LA FALTA DE CONEXIÓN DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE LA INOPERATIVIDAD DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y DE TODO EL SISTEMA ELÉCTRICO INSTALADO EN LA OBRA.**

Nº	Documento
1	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, modificado con Decreto Supremo n.º 162-2021-EF.
2	Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución, aprobada el 27 de setiembre de 2002 con Resolución Directoral n.º 018-2002-EM/DGE.
3	Contrato n.º 053-2021/GRJ/ORAF, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DEL TAMBO – HUANCAYO JUNÍN" – SALDO DE OBRA 1RA ETAPA, suscrito el 24 de mayo de 2021.
4	Certificado de Conformidad Técnica de Obra emitido por la Supervisión el 13 de julio de 2024
5	Acta de inspección física n.º 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024
6	Acta de inspección física n.º 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 7 de agosto de 2024
7	Acta de inspección física n.º 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024



Firmado digitalmente por  
 DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CARDENAS QUISEPÉ Cristhian  
 Edwar FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CHIPANA PEREZ Sandra  
 Marlene FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
 VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

**3. PIZARRAS INSTALADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERANDO EL RIESGO DE AFECTACION DE LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO DE VIDA UTIL DE LAS REFERIDOS ELEMENTOS.**

N°	Documento
1	Especificaciones Técnicas Equipamiento del Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.° 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020
2	Norma GE.030 Calidad de la construcción del Reglamento nacional de edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA del 06-09-2004.
3	Acta de inspección física n.° 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 22 de julio de 2024
4	Acta de inspección física n.° 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024

**4. LA SUPERVISIÓN EMITIÓ EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA A LA CULMINACIÓN DE OBRA PESE A QUE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A CAMPANAS EXTRACTORAS EN LOS MÓDULOS DE CAFETÍN Y TALLERES NO ESTÁN CULMINADAS NI OPERATIVAS, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA SALUD A LOS USUARIOS, ASÍ COMO EL DETERIORO PREMATURO DEL MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS CERCANOS**

N°	Documento
1	Expediente técnico Expediente técnico aprobado mediante Resolución gerencial regional de infraestructura n.° 283-202-G.R.-JUNÍN/GRI de 04 de diciembre de 2020
2	NORMA EM.030 del del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA del 08 de mayo del 2006
3	Acta de inspección física n.° 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807 de 9 de agosto de 2024

**5. SISTEMA DE CALEFACCION DE LA PISCINA NO SE ENCUENTRA OPERATIVO NI HA SIDO SUJETO A PRUEBA, AFECTANDO LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO GENERANDO EL RIESGO DE INADECUADO FUNCIONAMIENTO**

N°	Documento
1	Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, que modifica el Reglamento de Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF, publicado el 19 de marzo de 2017.
2	Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA, publicado el 5 de mayo de 2006, modificada por Decreto Supremo n.° 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.
3	Contrato n.° 053-2021/GRJ/ORAF, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DEL TAMBO – HUANCAYO JUNÍN" – SALDO DE OBRA 1RA ETAPA, suscrito el 24 de mayo.
4	Reglamento del Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN, aprobado con Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 150-2024-OS/CD, el 30 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUISEPÉ Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

## APÉNDICE n.º 2

### SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

#### Informe de Hito de Control n.º 015-2021-OCI/5341-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Incremento del porcentaje de adelanto para materiales e insumos establecido en la cláusula décima del contrato n.º 053-2021-GRJ/ORAF, del 5% al 20%, mediante adenda n.º 156-2021 de 6 de agosto de 2021, situación que afecta el normal y correcto funcionamiento de la administración pública con el riesgo que se otorgue el adelanto por un monto no establecido en las bases integradas del proceso de selección que forman parte del contrato.

#### Informe de Hito de Control n.º 005-2023-OCI/5341-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Partidas no ejecutadas con valorizaciones aprobadas, y partidas deficientemente ejecutadas, generan el riesgo de pago por trabajos no ejecutados y afectar la vida útil de la infraestructura señalada.
  - La entidad no ha registrado el avance físico financiero, ampliaciones de plazo de obra, en el infobras, sistema de información de obras públicas, lo que limitaría a los usuarios a contar con información objetiva y verificable.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

#### Informe de Hito de Control n.º 023-2023-OCI/5341-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Ejecución y valorización de partidas que no cumplen con el expediente técnico, generan el riesgo de pago de s/ 50 255,76; por trabajos deficientemente ejecutados y afectar la vida útil de la obra.
  - Inclusión de componente gestión de proyecto sin el sustento establecido en la guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión - invierte.pe, así como falta de aplicación de los principios de la administración financiera del sector público generaría el riesgo de sobrevalorización del costo de obras hasta por s/ 817 423.91.
  - Ejecución de la consultoría de supervisión de obra sin contrato vigente y con personal clave incompleto generaría riesgo de no contar con una adecuada supervisión durante la ejecución de la obra y el pago completo aunque no se ejecute con el total del personal clave ofertado.

### Informe de Hito de Control n.º 040-2023-OCI/5341-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - No intervención en frentes de trabajo disponibles pese al vencimiento de plazo de ejecución de obra aprobado por la entidad, genera el riesgo de que la comunidad educativa no cuente con una adecuada infraestructura oportunamente y el cumplimiento de la finalidad pública
  - Consultoría de supervisión de obra se desarrolla con personal clave incompleto y sin contrato vigente, hecho que generaría riesgo de no contar con una adecuada supervisión, la no aplicación de penalidades y se realice el pago completo de sus valorizaciones, aunque no se ejecute con el total del personal clave ofertado.
  - Área destinada para el almacenamiento de mobiliario de madera, no reúne las condiciones físicas necesarias, lo que afectaría la conservación y vida útil de los mismos

### Informe de Hito de Control n.º 4711-2024-CG/GRJU-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Incumplimiento a las consideraciones establecidas en los planos y especificaciones técnicas, en la ejecución de partidas relacionadas a las coberturas traslucidas de la piscina y losas multifuncionales del expediente adicional y deductivo vinculante de obra n.º6, afectando su adecuado funcionamiento y disminuyendo las ventajas de contar con iluminación natural.
  - Falta de ejecución de partidas pararrayos y de puesta a tierra para los ascensores de los módulos de aula a, b, c, módulo administrativo y módulo talleres podría generar daño a los componentes eléctricos del ascensor y riesgo de accidente eléctrico a los trabajadores.
  - Trabajos y partidas deficientemente ejecutados, generan el riesgo de afectar la calidad y vida útil de la obra.



Firmado digitalmente por  
GONZALO ASTUHUAMAN Jean  
Pierre FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:31:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
DAVILA CÁBEZAS Iris Angela  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:25:14 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARDENAS QUIISPE Cristhian  
Edwar FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:35:23 -05:00



Firmado digitalmente por  
CHIPANA PEREZ Sandra  
Marlene FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 22:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
VASQUEZ NEIRA Jean Franck  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-08-2024 23:06:22 -05:00

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807**

**CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN"**

Siendo las 9:00 horas del 18 de julio de 2024, la comisión de control de la Gerencia Regional de Control de Junín de la Contraloría General de la República: se apersonaron al lugar donde se ejecutó la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN", en adelante "Obra", con la presencia de los representantes del Gobierno Regional de Junín y de la Ejecución de la Obra, a fin de realizar una visita de inspección de obra, cuyos representantes se de tallan a continuación:

**Representante de la Entidad:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Jhon Cordova Torres	20114070	Coordinador de obra

**Representante del Contratista: China Civil Engineering Construcción Corporation Sucursal del Perú**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Jorge Narciso Dextre Cayetano	23277743	Residente de la obra

**Representantes de la Comisión de control de la CGR:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CARGO
Sandra Marlene Chipana Pérez <sup>1</sup>	18129	Supervisora
Iris Ángela Dávila Cabezas	63956	Jefe de Comisión de Control
Carlos Alberto Briones Santos	10488	Integrante de Comisión de Control
Jean Pierre Gonzalo Astuhuaman	10482	Integrante de Comisión de Control
Cristhian Edwar Cárdenas Quispe	22369	Integrante de Comisión de Control

Dado inicio a la visita de inspección física a la obra, se procedió a realizar el recorrido de los módulos de Aulas A, B y C, de la recepción parcial de la obra, identificando lo siguiente:

- Módulo de Aulas A

**Panel fotográfico n.º 1 y 2**



Se observa que falta sello en juntas de los servicios higiénicos discapacitados damas 2do piso

Aula 304 A luminaria caída

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo Junín  
 Anq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
 RESIDENTE DE OBRA

<sup>1</sup> Presente en la visita de inspección a obra del día 19/07/2024

28101

69822

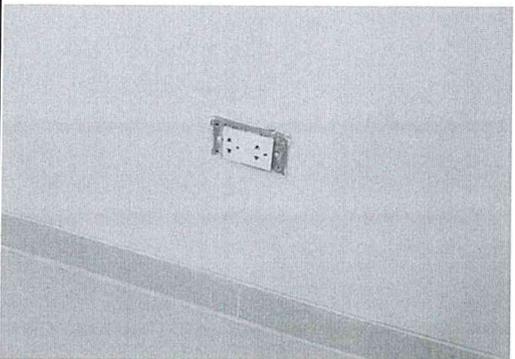
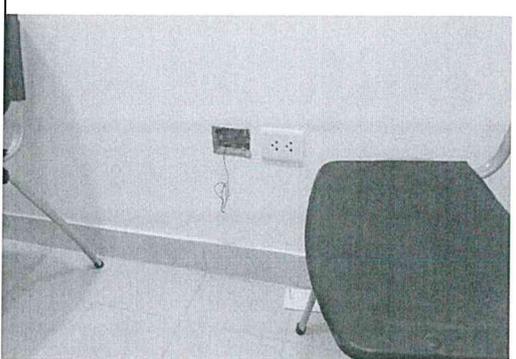
10488

63956

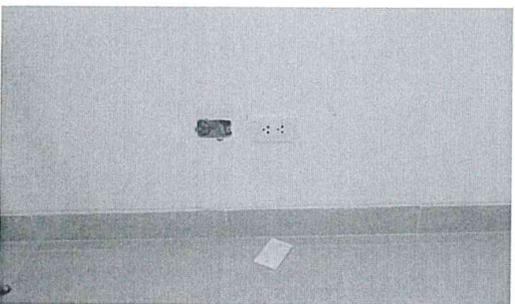
20114070

• Módulo de Aulas B

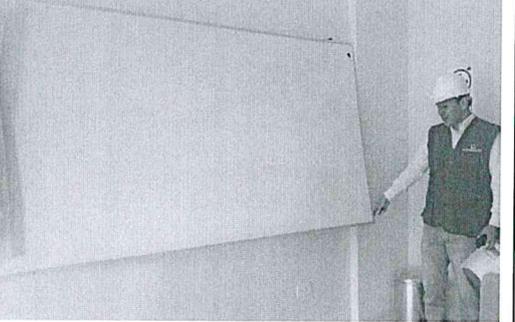
**Panel fotográfico n.º 3 y 4**

	
<p>Aula 101 B observación al tomacorriente</p>	<p>Oficina Auxiliar 1er piso B</p>

**Panel fotográfico n.º 5 y 6**

	
<p>Oficina Auxiliar 2do piso B</p>	<p>Aula 202 B pizarra acrílica descuadrada</p>

**Panel fotográfico n.º 7 y 8**

	
<p>Aula 202 B pizarra acrílica descuadrada</p>	<p>Servicios higiénicos damas 3er piso modulo B, lavadero resquebrajado</p>

CECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huancayo Junín  
Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
R.M. 104887  
C.M. 104887

10487

22369

10488

20114040

63956

• Módulo de aulas C

**Panel fotográfico n.º 9 y 10**

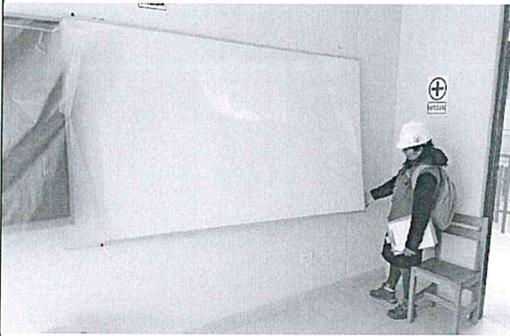


Todas las aulas del módulo C no tiene instalado las camaras de seguridad



Aula 203 C pizarra doblada

**Panel fotográfico n.º 11 y 12**



Aula 206 C pizarra doblada y descolgada



Aula 206 C pizarra doblada y descolgada

28/01

109322

**Panel fotográfico n.º 13 y 14**



Aula 206 C sin conector habilitado para punto de internet



Aula 305 C sin conector habilitado para punto de internet

10/01

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
Proyecto Huancayo Junín

Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
ARQUITECTO DE INTERIORES

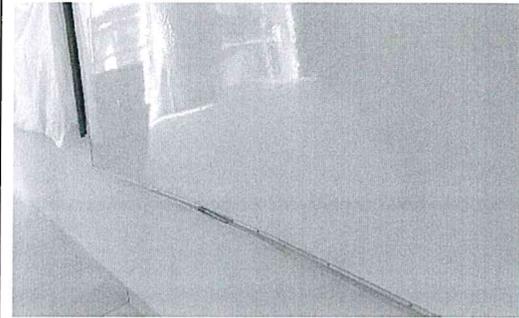
20/11/2020

63956

**Panel fotográfico n.º 15, 16 y 17**



Baño varones 3er piso C, lavadero resquebrajado



Pizarra descuadrada, Aula 305 C



Se verifica la inexistencia de instalacion de camaras en todos los ambientes del modulo C

10482

22360

Posteriormente, se procedió a realizar el recorrido del restante de los módulos, al haberse dado la culminación total de la obra, identificando lo siguiente:

- En el ambiente Módulo Administrativo

**Panel fotográfico n.º 18 y 19**



Falta leyenda en el circuito eléctrico



Cable eléctrico expuesto en el exterior del módulo frente al estacionamiento

ECECC SUCURSAL DEL PERÚ  
Proyecto-Huancayo Junin

Arq. Jorge Narciso Dentre Cavetano  
RESIDENTE DE OBRA  
C.A. 10482

10488

10482

63956

- Panel fotográfico n.º 20 y 21

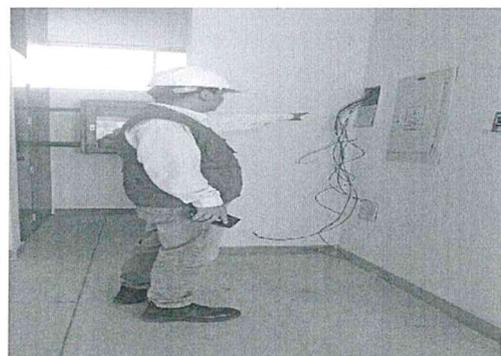


Cuarto de data 2do piso módulo administrativo



Cuarto de monitoreo de camaras 2 piso administrativo

Panel fotográfico n.º 22 y 23



Cables de energía eléctrica expuestos 1er piso módulo administrativo



4to piso del módulo administrativo

28101

69327

● Módulo Auditorio

Panel fotográfico n.º 24 y 25



Escaleras del auditorio



Alfombra asfáltica del techo del auditorio desprendiendose

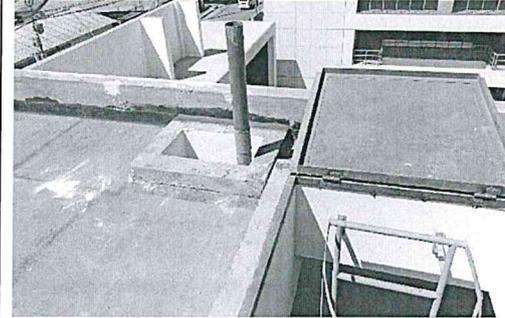
8870  
10488

ECECC SUCURSAL DEL PERÚ  
Proyecto Huancayo Junín  
Arq. Jorge Narciso Destre Cayetano  
REPRESENTANTE DEL D. N.º 1000

20114070

63952

**Panel fotográfico n.º 26 y 27**



Techo del auditorio



Butacas del 2do nivel del auditorio

**Panel fotográfico n.º 28 y 29**



3er nivel del auditorio, cableado expuesto



3er nivel, baño de damas, falta de protección en ducto

10482

69322

**Panel fotográfico n.º 30 y 31**



Se pudo constatar la ejecución de trabajos en el auditorio



Se pudo constatar la ejecución de trabajos en el auditorio

10482

63954

ECECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huancayo Junín  
Arq. Jorge Narciso Dextre Cavetanc  
MEMBRISTA DE OPM

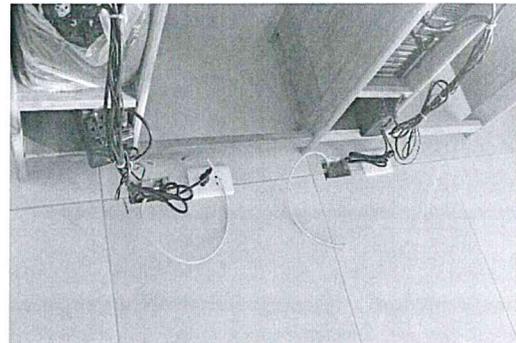
20114070



**Panel fotográfico n.º 38 y 39**



En los 4 talleres de cómputo falta instalar los puntos de red de internet

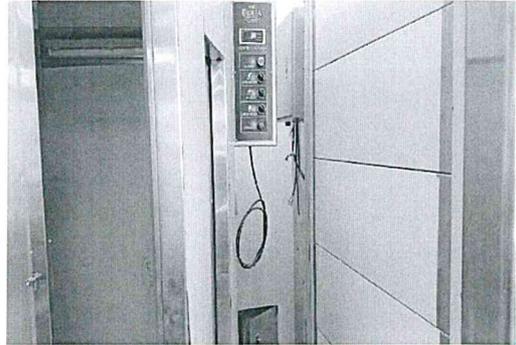


Falta instalar las toma de internet en todos los talleres de cómputo

**Panel fotográfico n.º 40 y 41**



Hornos rotativos del taller industrias alimentarias sin pruebas

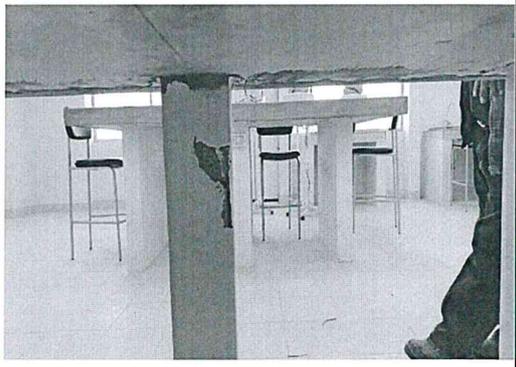


Hornos rotativos no se encuentran instalados

**Panel fotográfico n.º 42 y 43**



Se observa deficiente sellado de una junta en terraza de talleres



Columneta de mesa de trabajo del taller Biología con desmenbramiento de cemento

ECECCSUCURSAL DEL PERÚ  
Proyecto Huancayo - Junín  
Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
RESIDENTE DE OBRA

10482

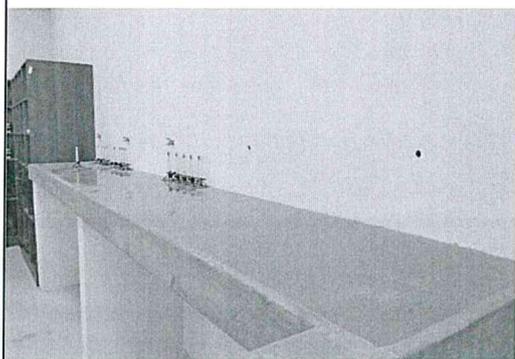
22369

10483

2011020

63956

**Panel fotográfico n.º 44 y 45**



Falta instalaciones de gas para mecheros laboratorio de biología



Falta sistema detector de humo en el laboratorio de química

• **Módulo Piscina**

**Panel fotográfico n.º 46 y 47**



Ejecución de trabajos en baño varones del módulo piscina



Ejecución de trabajos en las duchas del módulo piscina

28401

69322

**Panel fotográfico n.º 48 y 49**



Duchas de la piscina sin separadores



Duchas de la piscina sin separadores

10488

63956

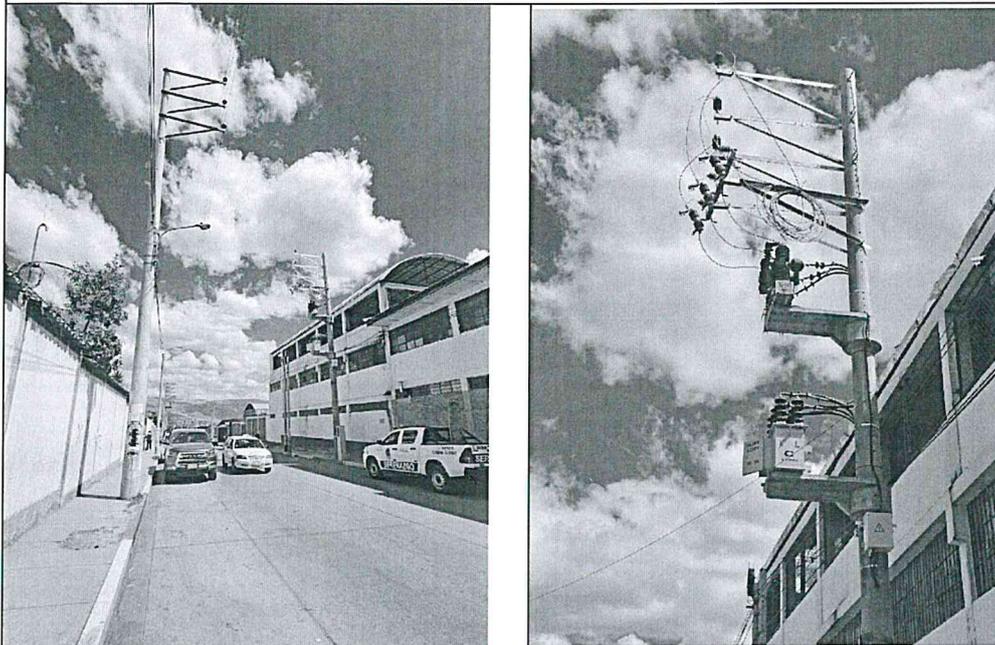
CECEC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huancayo Junín  
Arg: Jorge Nascino Poyfre Cayetano  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

20114070



- Se constató que el sistema de media tensión no está conectado a la red de la concesionaria eléctrica

**Panel fotográfico n.º 56 y 57**



Descripción: Se observa que el sistema de utilización en media tensión ubicado en el Jr Sebastián Lorente, ejecutado por el contratista aún no se encuentra conectado a la red eléctrica.

*Handwritten signature and number 28701*

- Se constató la existencia de un ambiente para el grupo electrógeno, sin embargo, no se evidenció la presencia del equipo ni del tablero de transferencia automática.

**Panel fotográfico n.º 58 y 59**



Descripción: Ambiente para grupo electrógeno

*Handwritten signature and number 63822*

*Handwritten signature and number 10488*

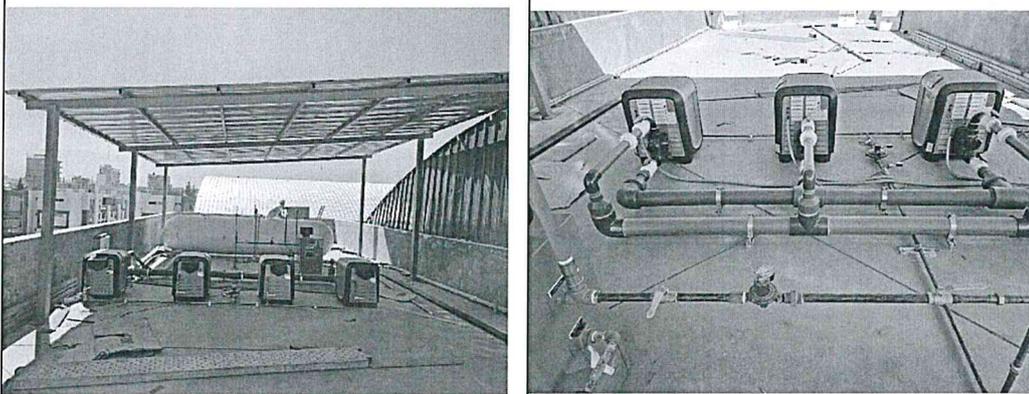
ECECC SUCURSAL DEL PERÚ  
Proyecto Huancayo - Junín  
Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
MAGISTRADO DE OBRAS  
COP 1000

*Handwritten signature and number 2011070*

*Handwritten signature and number 63958*

- Se constató la instalación de los calentadores de agua, los cuales a la fecha no cuentan con protocolo de pruebas de agua temperada en la piscina

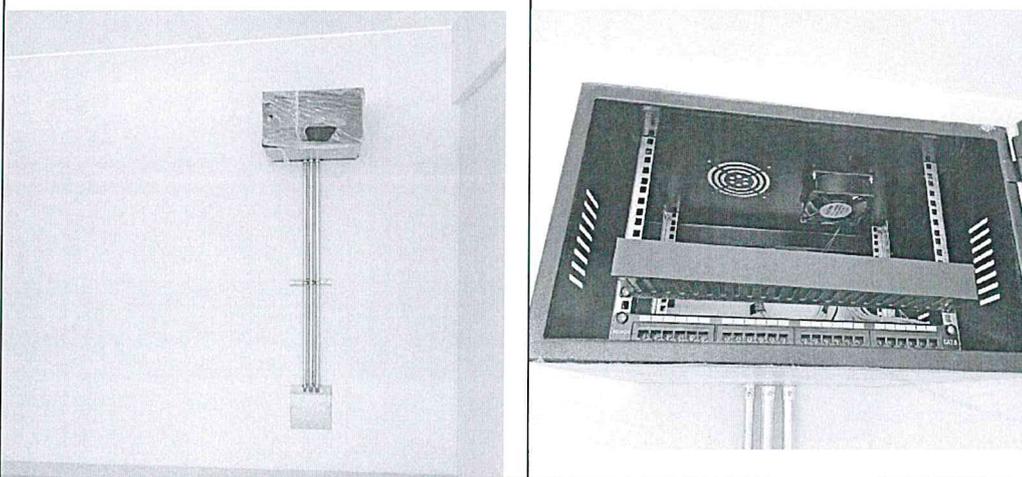
**Panel fotográfico n.º 60 y 61**



Descripción: Instalación del sistema de calentadores de agua para la piscina

- Se constató que el sistema de comunicaciones ejecutados a la fecha no se encuentra culminados

**Panel fotográfico n.º 62 y 63**



Descripción: Se constató la instalación de gabinetes que contendrán a los switches

CECC SUCURSAL DEL PERÚ  
Proyecto Huanayo Junín  
Arq. Jorge Narciso Dextre Cavetani  
INDEPENDIENTE, D.L. 15519

2840

69322

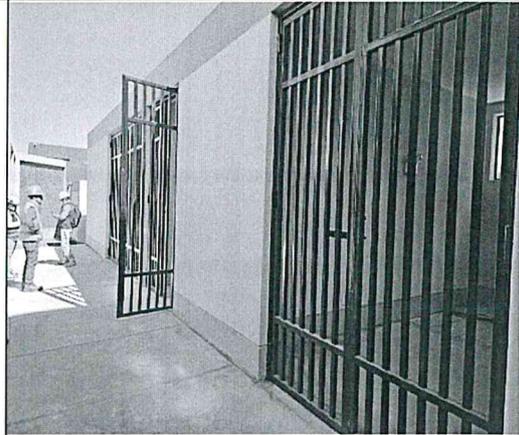
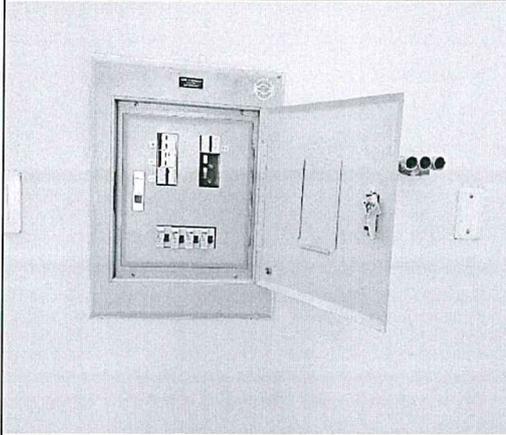
10488

63956

2014070

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones eléctricas

**Panel fotográfico n.º 64 y 65**



**Descripción:** Se observó la falta de aterramiento, falta de señalización de circuitos (diagrama unifilar) y la instalación de tapas ciegas para los espacios destinados para los circuitos de reserva en los tableros en los módulos de administración, auditorio, talleres y cafetín.

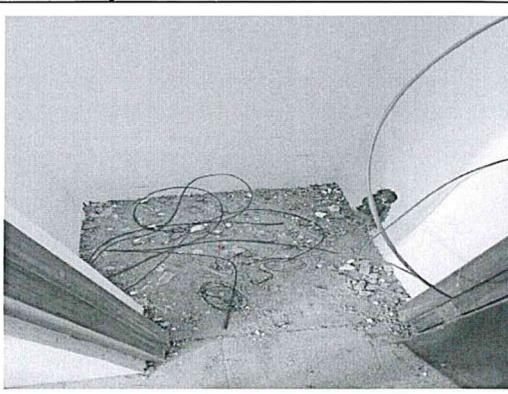
**Descripción:** Se observó falta de señalización en los ambientes de la subestación, sala de tableros y grupo electrógeno

**Panel fotográfico n.º 66 y 67**



**Descripción:** Se observa la varilla de cobre, el conductor de cobre sin protección alguna en tres (3) puestas a tierra en la parte posterior del ambiente de media tensión

**Panel fotográfico n.º 68 y 69**



**Descripción:** Se observa la falta de una luminaria en los ambientes de tutor 1 y 2 en el segundo nivel del módulo administrativo

**Descripción:** Se observa trabajos de cableado eléctrico en el módulo talleres para la instalación de detector de humos y alarmas del sistema contra incendio

CCECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huanuco Junin

Ing. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
Ingeniero de Edificación

28401

69322  
22362

10488

63956

20114040

**Panel fotográfico n.º 70 y 71**



Descripción: Se observó que los ascensores del módulo A, B, C y talleres no se encuentran operativas

Descripción: Se observó desnivel en la entrada a la cabina en el ascensor del módulo talleres

**Panel fotográfico n.º 72 y 73**



Descripción: Se observó que no se instaló luminarias y toma corrientes en las tribunas del estadio

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones sanitarias

**Panel fotográfico n.º 74 y 75**



Descripción: Se observa gabinetes contra incendio dañado en el módulo auditorio.

Descripción: Se observa gabinetes contra incendio sin válvulas angulares de bronce en los módulos de auditorio y administrativo.

CCECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huancayo Junín

Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
RESIDENTE DE OBRAS

28100

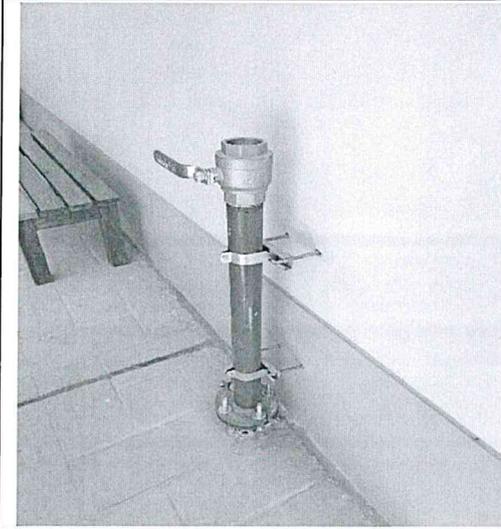
69522

Stark

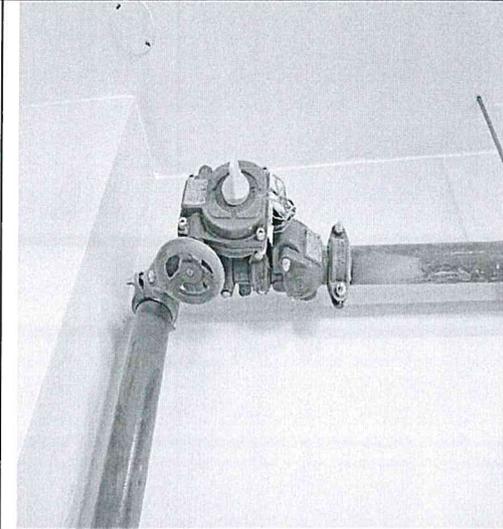
63956

62014020

**Panel fotográfico n.º 76 y 77**

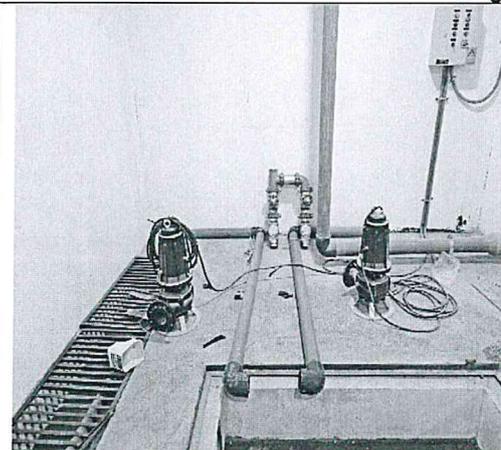


Descripción: Se observa punto para toma de agua sin protección de la válvula tipo compuerta, instalada en los módulos A, B, C y administrativo

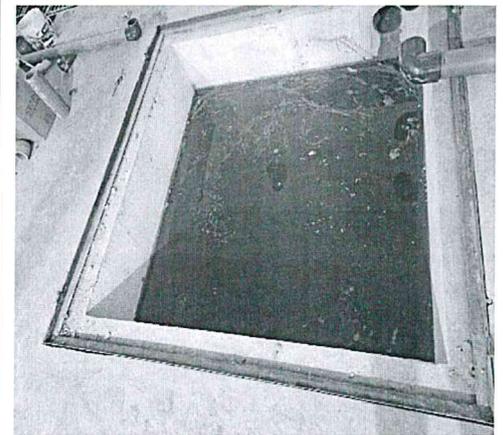


Descripción: Se observa que el actuador automático se encuentra sin conexión en el módulo auditorio

**Panel fotográfico n.º 78 y 79**



Descripción: Se observa la falta de instalación de las bombas sumidero en el ambiente de cuarto de bombas de la piscina

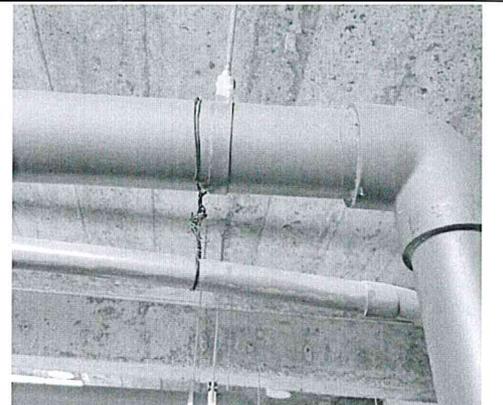


Descripción: Se observa la falta de la tapa metálica del sistema de reboso en el ambiente de cuarto de bombas de la piscina

**Panel fotográfico n.º 80 y 81**



Descripción: Se observa deficiente sujeción de tuberías en el ambiente de cuarto de bombas de los módulos de aulas, administrativo, auditorio y regadío para el estadio.



28401

69922

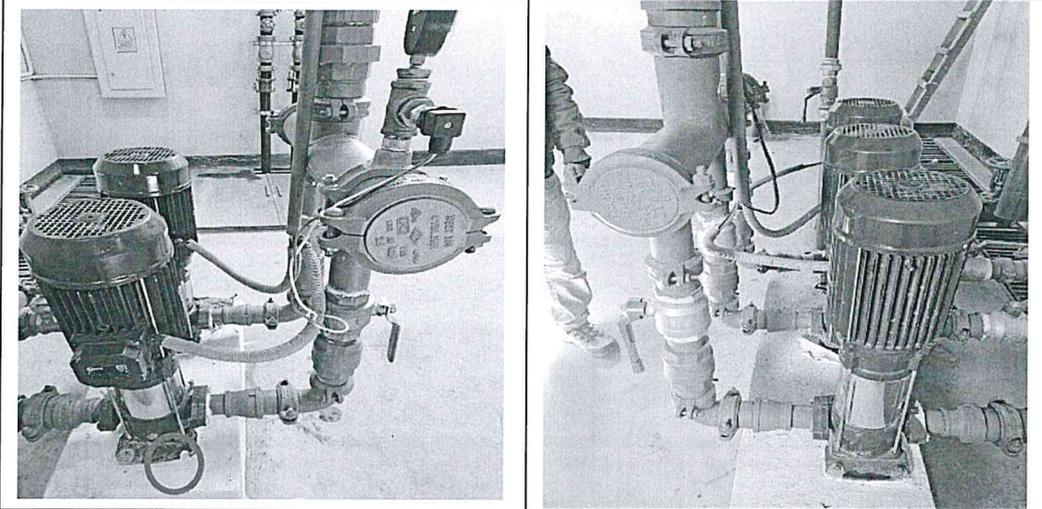
10488

63956

ECECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto: Hidancayo Junín  
Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
RUS 1081108

2011/1102

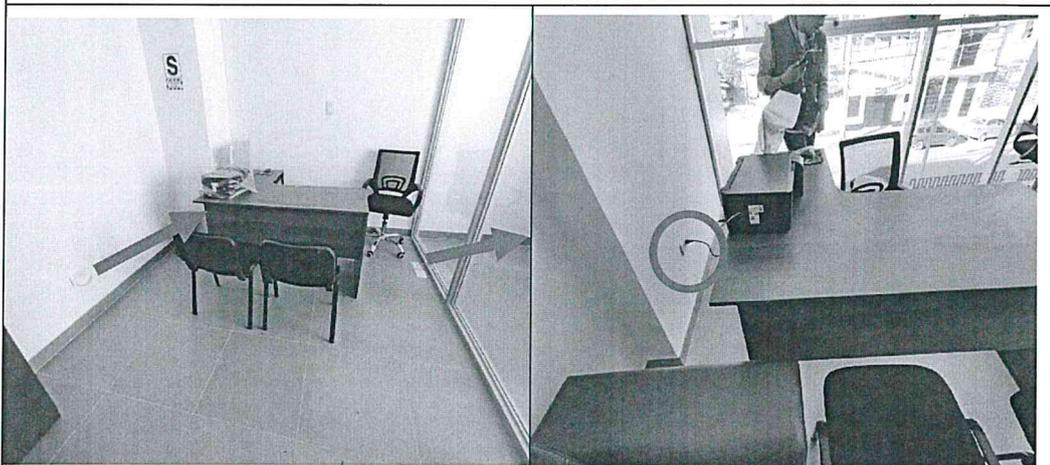
**Panel fotográfico n.º 82 y 83**



Descripción: Se observa falta de caja de paso para el cableado eléctrico de los motores, así como deficiente sujeción de los motores hacia la base en el ambiente de cuarto de bombas de los módulos de aulas, administrativo, auditorio y regadío para el estadio

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones de comunicaciones

**Panel fotográfico n.º 84 y 85**



Descripción: Se observa punto de salida para internet en otro ambiente ubicado en la sub dirección turno tarde del cuarto nivel del módulo administrativo

Descripción: Se observa que no hay punto de conexión a internet en la sala pedagógica ubicado en el tercer nivel del módulo administrativo

*[Handwritten signature]*  
10782

*[Handwritten signature]*  
22369

*[Handwritten signature]*  
10488

ECECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huancayo Junín  
Ara. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
C.A.B. 1125

De las visitas de inspección realizadas los días 18, 19 y 22, se verifico entre otros lo siguiente:

- No se ha podido verificar el funcionamiento de la piscina (ni circulación ni calentamiento del agua)
- El sistema de cámaras de video vigilancia no se encuentra en funcionamiento, no teniéndose la conexión a una central de monitoreo para su operatividad.
- Los ascensores de los módulos de Aulas A, B y C no se encuentran en funcionamiento.
- Se verificó que se vienen ejecutando trabajos de arquitectura en SSHH de estadio y piscina.
- Se verificó que las tomas de internet en el módulo talleres no cuentan con los conectores RJ45 para su funcionamiento, estando el cableado expuesto.

*[Handwritten signature]*  
63956

*[Handwritten signature]*  
62014070

- Se verificó que el cableado de internet de los módulos pedagógicos (Módulo de Aulas A, módulo de aulas B, módulo de aulas C y módulo talleres) y administrativos (Módulo Administrativo) no tiene conexión alguna al data center.
- En ningún de los Servicios Higiénicos para discapacitados en toda la obra, cuentan con barras de apoyo tubulares.

Asimismo, se realizaron las siguientes consultas al coordinador de proyecto en representación de la Entidad:

1. ¿Quién es el encargado de la compra, instalación y pruebas del grupo electrógeno?  
"La Entidad está exigiendo al Contratista el cumplimiento de la ejecución física de la obra según expediente técnico y sus modificatorias, siendo la responsable directa en supervisar su correcta ejecución la Supervisión de la obra."
2. ¿Quién se encargará de realizar el trámite de permiso de almacenamiento de combustible ante Osinergmin?  
"El trámite respecto al almacenamiento de combustible ante Osinergmin del tanque de la piscina es la parte usuaria."

Por otra parte, se realizaron las consultas al Contratista:

1. ¿Por qué no se realizaron los protocolos de prueba de agua temperada en la piscina?  
"Porque hasta la fecha no tenemos autorización de uso del gas por parte de Osinergmin y es esencial para el calentamiento del agua."
2. ¿Cuál es la fecha estimada para la realización de los protocolos de prueba del agua temperada?  
"Para el viernes 26 de julio de 2024."
3. A la fecha ¿Por qué los ascensores de los módulos A, B, C y talleres no se encuentran operativos?  
"La empresa sub contratista de la instalación de ascensores pondrá en operación a partir del jueves 25."
4. ¿Cuál es el estado actual de la gestión ante la concesionaria (ELECTROCENTRO) y cuando sería la fecha estimada para la energización del sistema de utilización en media tensión?  
- "Actualmente el expediente se encuentra aprobado (mayo de 2023). La ejecución se encuentra finalizada, solo se está a la espera de energizar nuestra red por parte de Electrocentro. La fecha estimada para la energización sería el 30 de julio."
5. ¿El sistema contra incendio del módulo auditorio cuenta con protocolos de prueba?  
"Sí existe los protocolos contra incendio."
6. ¿Cuál fue el motivo de retraso en el funcionamiento del sistema de comunicaciones?  
"El motivo es que los accesorios no se encuentran en Huancayo."
7. ¿En qué estado se encuentra el tema de capacitaciones al personal del área usuaria?  
"Ya se estuvo haciendo, se tiene capacitado a los docentes, personal de servicio en el estadio, capacitación de uso de pantallas interactivas, se tiene capacitación de mantenimiento del estadio. Todavía falta concluir las capacitaciones de la parte técnica de los talleres que en el transcurso de la semana hasta el 30 se va a programar.  
De parte del colegio no designa personal para la capacitación correspondiente para la parte de mantenimiento eléctrico, comunicaciones y uso de gas"

©CECC SUCURSAL DEL PERÚ  
Proyecto Huancayo Junín  
Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

68401

69822

10488

63956

621400

8. ¿Se realizaron pruebas de funcionamiento del equipamiento del módulo de talleres?  
"No se ha realizado las pruebas de funcionamiento"

Documentación entregada por la Contratista

- Expediente técnico del sistema de utilización de media tensión
- Fichas técnicas del equipamiento en modulo talleres
- Especificaciones técnicas de los ascensores
- Protocolo de instalación del sistema contra incendio del módulo de auditorio
- Fichas técnicas de bombas
- Certificado de garantía del equipamiento del módulo talleres

Siendo las 19:30 horas del día 22 de julio de 2024, se da por concluida la presente visita, emitiéndose tres (3) ejemplares, firmando en señal de conformidad y voluntad propia, dejando constancia que su contenido refleja lo constatado y manifestado en el presente acto, sin que haya mediado presión u orientación alguna al respecto. Asimismo, se deja constancia que la suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

En representación de la Entidad:



Nombre: Jhon Córdova Torres  
DNI N°: 20114070  
Cargo: Coordinador de Obra



En representación del Contratista:

**ECECC SUCURSAL DEL PERÚ**  
Proyecto Huancayo Junín



Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
RESIDENTE DE OBRA

Nombre: Jorge Narciso Dextre Cayetano  
DNI N°: 23277743  
Cargo: Residente de la obra



En representación de la comisión de control de la Contraloría General de la República:



Nombre: Iris Angela Dávila Cabezas  
Código: 63956  
Cargo: Jefe de Comisión



Nombre: Carlos Alberto Briones Santos  
Código: 10488  
Cargo: Integrante



Nombre: Jean Pierre Gonzalo Astuhuaman  
Código: 10482  
Cargo: Integrante



Nombre: Crisithian Edwar Cárdenas Quispe  
Código: 22369  
Cargo: Integrante

ECECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huancayo Junin

Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
Integrante de OEPSA



22369



10482



**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 003-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807**

**CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN"**

Siendo las 8:30 horas del 07 de agosto de 2024, la comisión de control de la Gerencia Regional de Control de Junín de la Contraloría General de la República: se apersonaron al lugar donde se ejecutó la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN", en adelante "Obra", con la presencia del representante de la Ejecución de la Obra, a fin de realizar una visita de inspección de obra, cuyos representantes se de tallan a continuación:

**Representante del Contratista: China Civil Engineering Construcción Corporation Sucursal del Perú**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Jorge Narciso Dextre Cayetano	23277743	Residente de la obra

**Representantes de la Comisión de control de la CGR:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CARGO
Iris Ángela Dávila Cabezas	63956	Jefe de Comisión de Control
Carlos Alberto Briones Santos	10488	Integrante de Comisión de Control
Jean Pierre Gonzalo Astuhuaman	10482	Integrante de Comisión de Control
Cristhian Edwar Cárdenas Quispe	22369	Integrante de Comisión de Control

Dado inicio a la visita de inspección física a la obra, se procedió a realizar el recorrido de los módulos de Aulas A, B y C, de la recepción parcial de la obra, identificando lo siguiente:

*[Handwritten signature]*  
10488

- Módulo de Aulas A

**Panel fotográfico n.° 1 y 2**



*[Handwritten signature]*  
22369

*[Handwritten signature]*  
10482

*[Handwritten signature]*  
63956

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyección Huancayo Junín  
 Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
 RESIDENTE DE OBRAS

**Panel fotográfico n.º 3 y 4**

<p>7 ago 2024 12:11:02 p. m. -12°38'25.738" S -75°13'10.726" W 176° S 176 La Victoria El Tambo Huancayo Junín</p>	<p>7 ago 2024 11:59:17 a. m. -12°38'738" S -75°13'10.726" W 170° S El Tambo Huancayo Junín</p>
<p>En el area de Material Didáctico del lado izquierdo y del lado derecho del 1er piso se observa el gabinete con switch y las conexiones de cables de red para internet, sin embargo, se verificó que no hay conexión al Data Center</p>	<p>En el area de Material Didáctico del 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 4 de estos equipos;</p>

• Módulo de Aulas B

**Panel fotográfico n.º 5 y 6**

<p>7 ago 2024 11:46:37 a. m. -12°3'38.738" S -75°13'10.726" W 176° S 1053 Jirón Junín El Tambo Huancayo Junín</p>	<p>7 ago 2024 11:47:26 a. m. -12°3'38.738" S -75°13'10.726" W 176° S 1053 Jirón Junín El Tambo Huancayo Junín</p>
<p>Se verifico que en la Oficina Auxiliar del 1er piso falta colocar la toma internet RJ 45, verificandose el cable de datos expuesto</p>	<p>Se verifico que en la Oficina Auxiliar del 2dor piso falta colocar la toma internet RJ 45, verificandose el cable de datos expuesto</p>

*Handwritten signature and number 10483*

*Handwritten signature and number 6322*

**Panel fotográfico n.º 7 y 8**

<p>7 ago 2024 11:50:50 a. m. -12°3'23.514" S -75°13'5.738" W 215° SW 1264 Jirón Blenda El Tambo Huancayo Junín</p>	<p>7 ago 2024 11:45:54 a. m. -12°3'38.738" S -75°13'10.726" W 215° SW 1214 Jirón Arequipa El Tambo Huancayo Junín</p>
<p>Se verificó un lavadero resquebrajado en los servicios higiénicos damas 2do piso</p>	<p>En el Aula 101 b se verificó una camara sin conectar.</p>

*Handwritten signature and number 10482*

*Handwritten signature and number 63956*

CCECCOLUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo Junín  
 Atto. Jorge Narciso Dondre Cayetano  
 ASISTENTE SOCIAL

**Panel fotográfico n.º 9 y 10**

<p>7 ago 2024 11:51:44 a. m. -12°3'23.514'S -75°13'6.788' W 208° SW 1264 Jirón Blenda El Tambo Huancayo Junín</p>	<p>7 ago 2024 11:35:05 a. m. -12°3'28.801'S -75°13'12.039' W 127° SE 681 Jirón Antonio Lobato El Tambo Huancayo Junín</p>
<p>Se observa que en todos los servicios higiénicos para discapacitados del módulo B no cuentan con barras de apoyo tubulares</p>	
<p>En el área de Material Didáctico del 1er, 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 6 de estos equipos</p>	

• **Módulo de aulas C**

**Panel fotográfico n.º 11 y 12**

<p>7 ago 2024 11:26:38 a. m. -12°3'33.168'S -75°13'0.224' W 326° NW 550 Jirón Antonio Lobato El Tambo Huancayo Junín</p>	
<p>Se verificó la puerta del baño discapacitados varones del 3er piso se encuentra descuadrado, no permitiendo abrir para uso del servicio higiénico</p>	
<p>Se verificó que en el Aula 203 C una pizarra arqueada</p>	

*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
22369

**Panel fotográfico n.º 13 y 14**

<p>7 ago 2024 11:16:41 a. m. -12°3'30.984'S -75°13'6.852' W 78° E 1053 Jirón Junín El Tambo Huancayo Junín</p>	<p>7 ago 2024 11:12:07 a. m. -12°3'35.137'S -75°13'4.005' W 107° E Sebastián Lorente El Tambo Huancayo Junín</p>
<p>En el Aula 206 C se verificó la pizarra arqueada y el punto de red sellado con tapa ciega y el cable de red sobresaliente, faltando la instalación de toma de internet RJ45</p>	
<p>Se verificó trabajos de resane de pintura en el aula 202C</p>	

*[Handwritten signature]*  
10482

*[Handwritten signature]*  
63956

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo Junín  
 Atq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
 ASISTENTE DE OFICINA

**Panel fotográfico n.º 15 y 16**

<p>En el aula 305c se verificó la pizarra arqueada y sin conector para punto de internet habilitado</p>	<p>Se observa que en todos los servicios higiénicos para discapacitados del módulo C no cuentan con barras de apoyo tubulares</p>

**Panel fotográfico n.º 17 y 18**

<p>En el area de Material Didáctico del 1er, 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 6 de estos equipos</p>	

*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
69822

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo Junín  
*[Handwritten signature]*  
 ATQ. JOSÉ NARCISO BERTHE Cayetano  
 RESIDENTE EN OBRA

Posteriormente, se procedió a realizar el recorrido del restante de los módulos, al haberse dado la culminación total de la obra, identificando lo siguiente:

- En el ambiente Módulo Administrativo

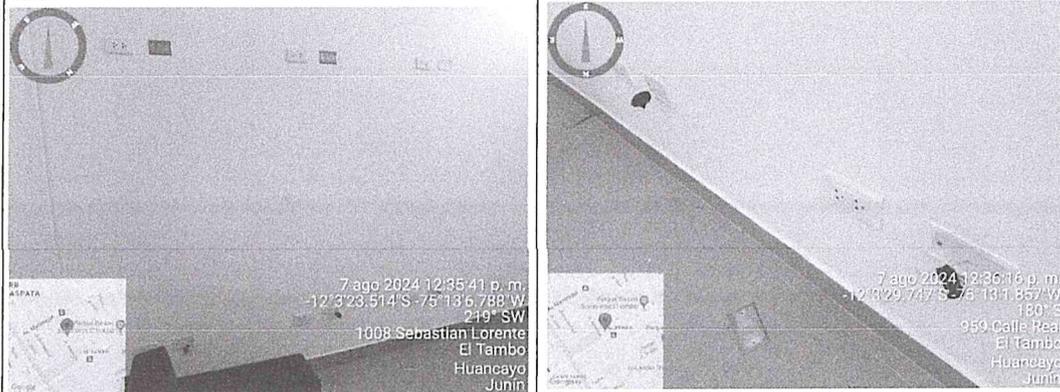
**Panel fotográfico n.º 19 y 20**

<p>Falta leyenda en el circuito eléctrico</p>	<p>Cable eléctrico expuesto en el exterior del módulo frente al estacionamiento</p>

*[Handwritten signature]*  
10482

*[Handwritten signature]*  
63956

**Panel fotográfico n.º 21 y 22**



Se verificó que el cuarto de monitoreo de cámaras de videovigilancia ubicado en el 2do piso solo cuenta con conexiones, pero sin ningun equipo de monitoreo

Cuarto de monitoreo de camaras 2 piso administrativo

**Panel fotográfico n.º 23 y 24**



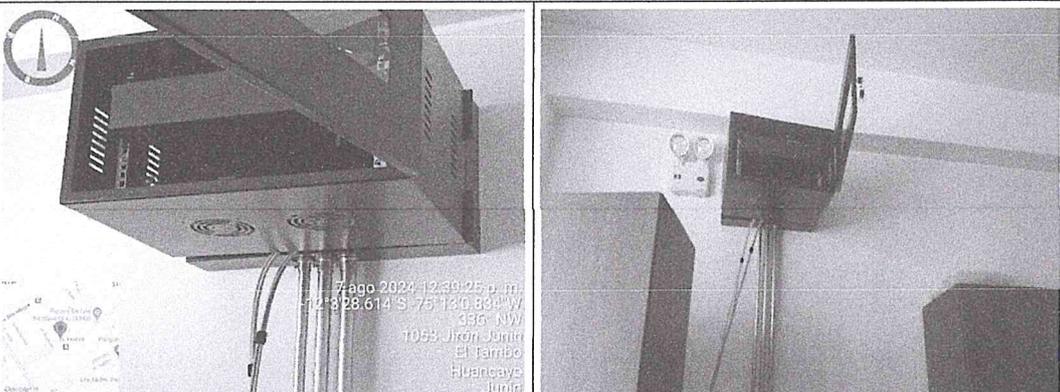
Cableado expuesto en el Data Center

Cableado expuesto en el Data Center sin conexión alguna, colgados desde el gabinete

*[Handwritten signature]*  
10438

*[Handwritten signature]*  
22369

**Panel fotográfico n.º 25 y 26**



Se verifica la inexistencia de equipo switch u otro en el gabinete

Se verifica la inexistencia de equipo switch u otro en el gabinete

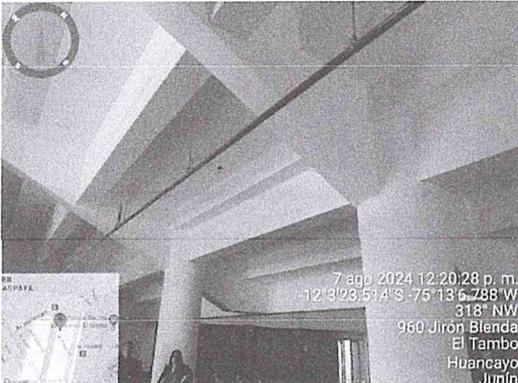
*[Handwritten signature]*  
10482

*[Handwritten signature]*  
639156

CECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huancayo Junin  
*[Handwritten signature]*  
ARQ. JOSE MARCO DEXTRE CALZADILLA  
RESIDENTE EN OBRA  
Cableado

• Módulo Auditorio

**Panel fotográfico n.º 27 y 28**

 <p>7 ago 2024 12:20:28 p. m. -12°3'23.514"S -75°13'6.788"W 318° NW 960 Jirón Blenda El Tambo Huancayo Junín</p>	 <p>7 ago 2024 12:21:34 p. m. -12°3'23.514"S -75°13'6.788"W 310° NW 1264 Jirón Blenda El Tambo Huancayo Junín</p>
<p>Sistema de detección de humo falta instalar en el auditorio</p>	<p>Sistema de detección de humo falta instalar en el auditorio, se verifica solo el cableado</p>

**Panel fotográfico n.º 29 y 30**

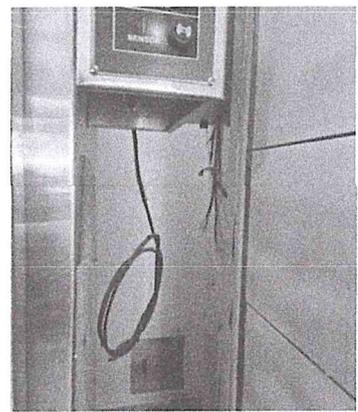
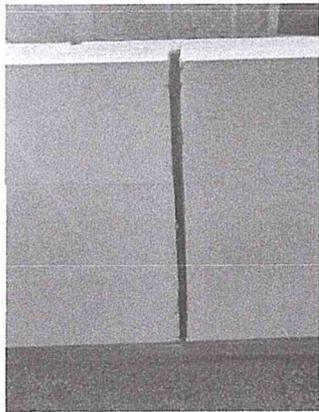
 <p>7 ago 2024 12:29:08 p. m. -12°3'23.514"S -75°13'6.788"W 14° N 1264 Jirón Blenda El Tambo Huancayo Junín</p>	 <p>7 ago 2024 12:29:23 p. m. -12°3'23.514"S -75°13'6.788"W 52° NE 1264 Jirón Blenda El Tambo Huancayo Junín</p>
<p>Sala de sonido del auditorio</p>	<p>Cable expuestos en el módulo de la sala de sonido</p>

*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
22369

• Módulo Talleres

**Panel fotográfico n.º 31, 32 y 33**

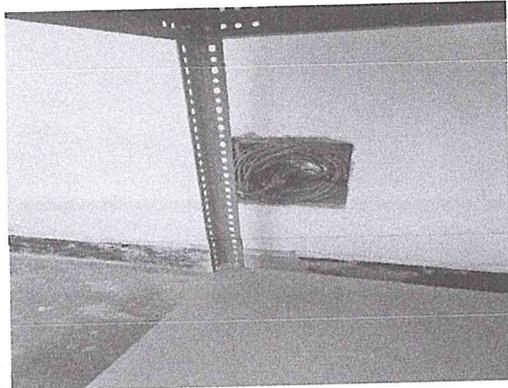
		
<p><b>Descripción:</b> Hornos rotativos del taller de industrias alimentarias no se encuentran conectados.</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observa deficiente sellado de una junta en terraza del módulo de talleres, lo cual generó una fisura en la pared.</p>	

*[Handwritten signature]*  
10482

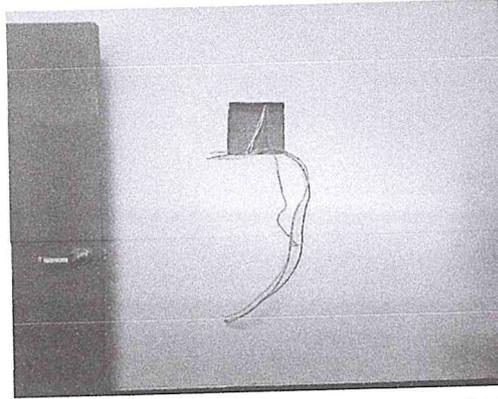
*[Handwritten signature]*  
639156

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo Junín  
 ARQ. JOSE MARCO DOMESTICO CAJALFAYO  
 RUC-10488  
 CAP. 10488

**Panel fotográfico n.º 34 y 35**

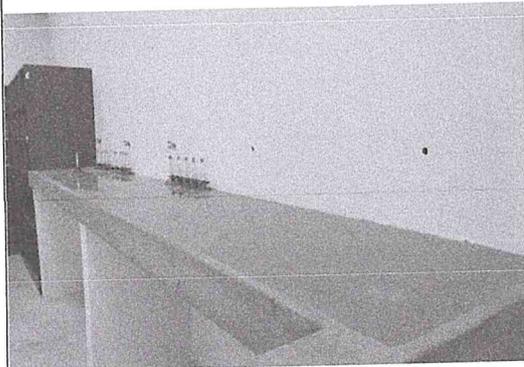


Almacén de carpintería 1er piso módulo talleres, cables eléctricos expuestos



Almacén de carpintería 1er piso módulo talleres, cables eléctricos expuestos

**Panel fotográfico n.º 34**



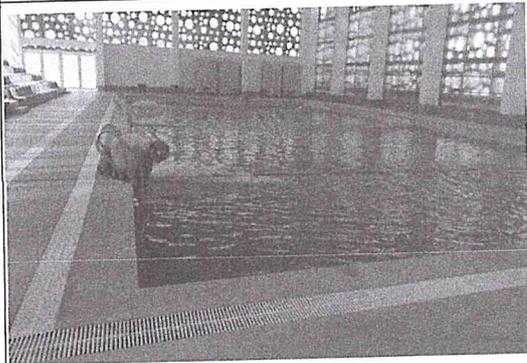
Falta instalaciones de gas para mecheros laboratorio de biología

*[Handwritten signature]*  
10488

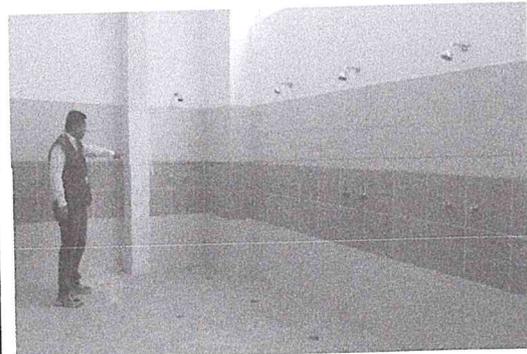
*[Handwritten signature]*  
63229

• **Módulo Piscina**

**Panel fotográfico n.º 37 y 38**



Se verificó el funcionamiento del sistema rotativo de la piscina



Duchas de la piscina sin separadores

*[Handwritten signature]*  
10487

*[Handwritten signature]*  
63956

COECC SUCCURSAL DEL PERU  
Proyecto: Huancayo Junin  
*[Handwritten signature]*  
Arq. Jorge Marcelo Delgado Carstano  
Asesor: *[Handwritten signature]*

**Panel fotográfico n.º 39 y 40**

<p>Duchas de la piscina sin separadores</p>	<p>Se observa el servicio higiénico para discapacitados del módulo piscina no cuentan con barras de apoyo tubulares y falta de cobertura de la tubería.</p>

• Módulo Estadio

**Panel fotográfico n.º 41 y 42**

<p>Servicios higiénicos para discapacitado al lado oeste de la gradería del estadio no cuenta con puerta</p>	<p>Servicios higiénicos para discapacitado al lado este de la gradería del estadio no cuenta con puerta</p>

*ADP*  
10488

*CS*  
22369

**Panel fotográfico n.º 43 y 44**

<p>Duchas sin separadores en estadio</p>	<p>Duchas sin separadores en estadio</p>

*10482*

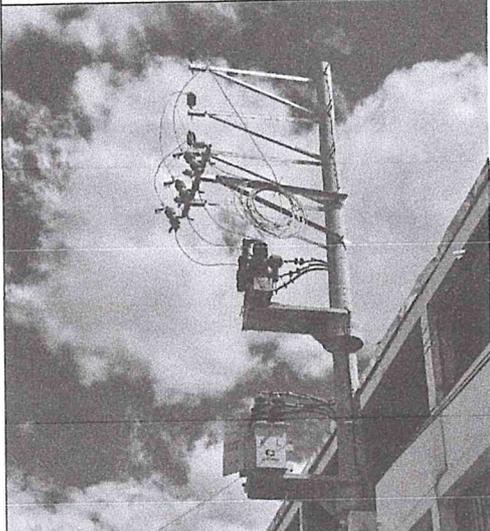
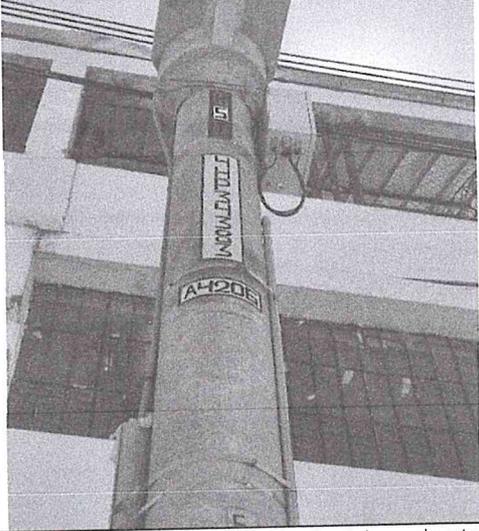
*63956*

CCECC SIMCURSAL DEL PERU  
 Proyecto Huancayo - Junín  
 Avd. Jorge Narciso Dextro Cayetano  
 RESERVA NATURAL  
 CAP Huancayo

Adicionalmente, se pudo constatar en toda la obra las siguientes situaciones

- Se constató que el sistema de media tensión no está conectado a la red de la concesionaria eléctrica

**Panel fotográfico n.º 45 y 46**

**Descripción:** Se observa que el sistema de utilización en media tensión ubicado en el Jr Sebastián Lorente, ejecutado por el contratista aún no se encuentra conectado a la red eléctrica, asimismo, se verificó la codificación del poste.

*ADP*  
10488

- Falta la instalación del sistema de extracción de las campanas extractoras en el módulo de cafetín y taller de industrias alimentarias.

**Panel fotográfico n.º 47, 48, 49 y 50**




**Descripción:** Cocina ubicado en el tercer nivel sin sistema de extracción de humo y vapores de grasa.

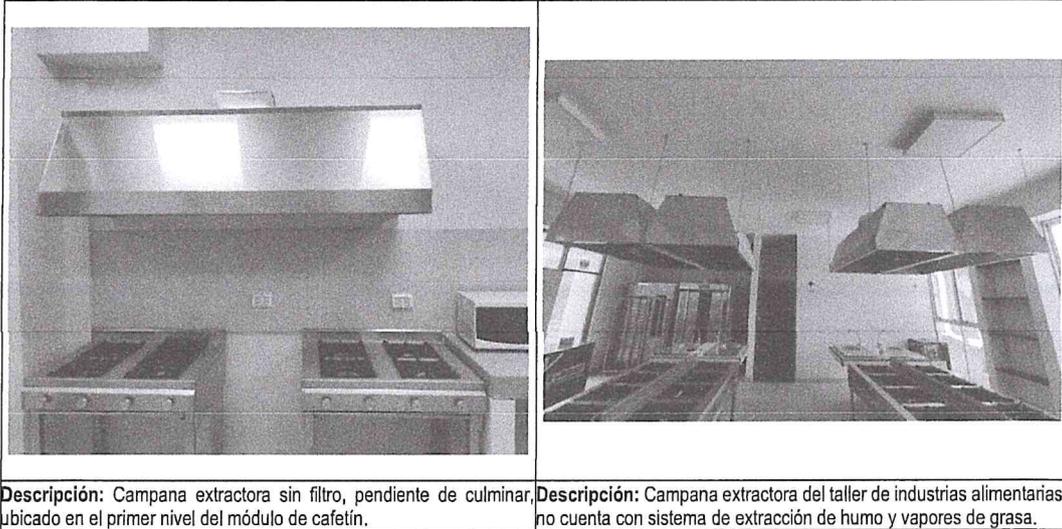
**Descripción:** Campana extractora sin filtro, pendiente de culminar, ubicado en el segundo nivel del módulo de cafetín.

*ADP*  
69322

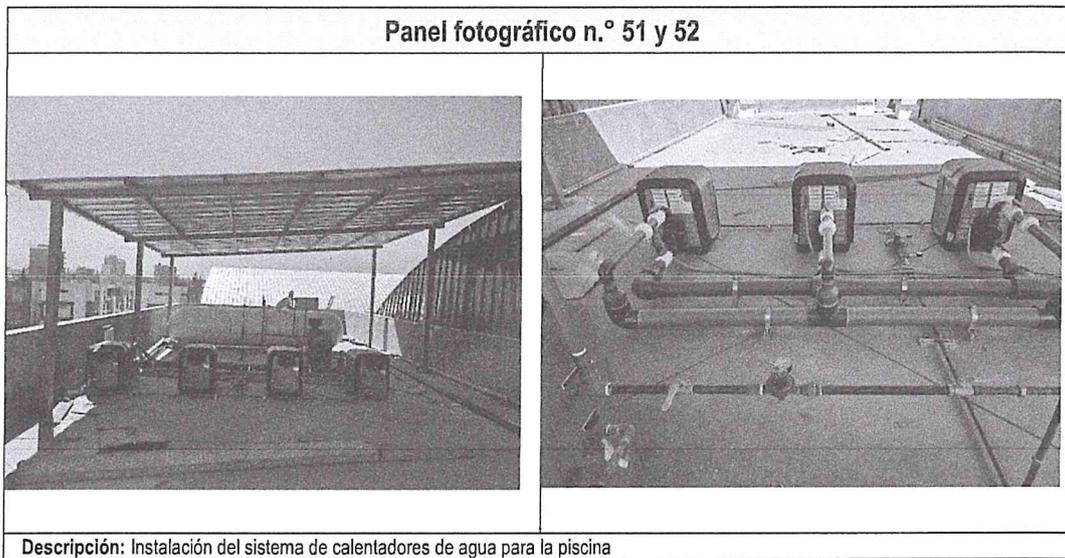
*ADP*  
10482

*ADP*  
63956

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo - Junín  
 Avd. Junín Narciso Dextro Cayetano  
 RESIDENTE DE OFICINA  
 0100000000



- Se constató la instalación de los calentadores de agua, los cuales a la fecha no cuentan con protocolo de pruebas de agua temperada en la piscina



CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huacayo Junín  
 Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
 PRESIDENTE DE OBRA  
 Calle Sullista

*[Handwritten signature]*  
10488

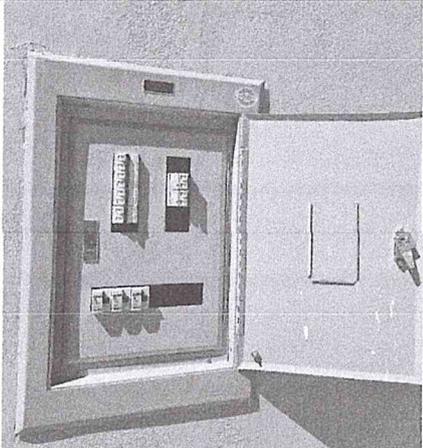
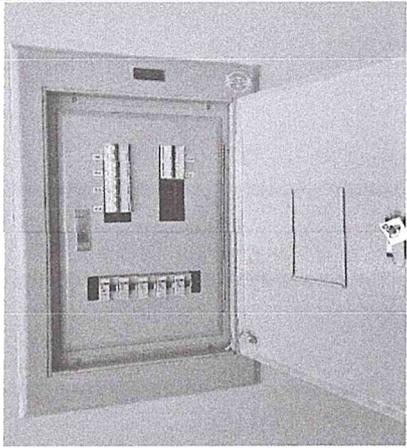
*[Handwritten signature]*  
22369

*[Handwritten signature]*  
10482

*[Handwritten signature]*  
63956

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones eléctricas

**Panel fotográfico n.º 53 y 54**

	
<p><b>Descripción:</b> Se observó la falta de aterramiento, falta de señalización de circuitos (diagrama unifilar) y la instalación de tapas ciegas para los espacios destinados para los circuitos de reserva en el tablero de distribución de STD-EST02 de 18 polos, ubicado en las tribunas del estadio.</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observó la falta de señalización de circuitos (diagrama unifilar) y la instalación de tapas ciegas para los espacios destinados para los circuitos de reserva en el tablero de distribución de STD-ADM13 de 18 polos, ubicado en el módulo administrativo.</p>

**Panel fotográfico n.º 55 y 56**

	
<p><b>Descripción:</b> Se observa la falta de una luminaria en los ambientes de tutor 1 y 2 en el segundo nivel del módulo administrativo</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observó falta de codificación en el ambiente de la subestación eléctrica.</p>

**Panel fotográfico n.º 57 y 58**

	
<p><b>Descripción:</b> Se observó que los ascensores del módulo A, B, C y talleres no se encuentran operativas</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observó desnivel en la entrada a la cabina en el ascensor del módulo talleres</p>

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo Junín  
 Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
 PRESIDENTE DEL COTIA

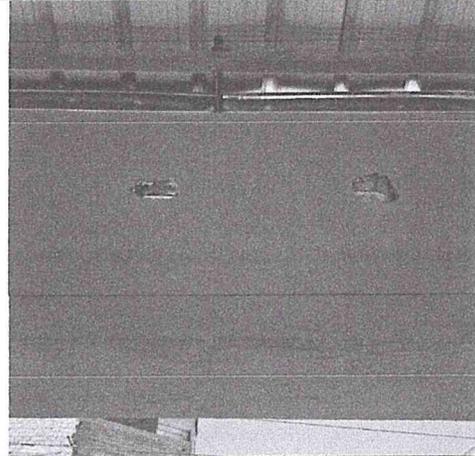
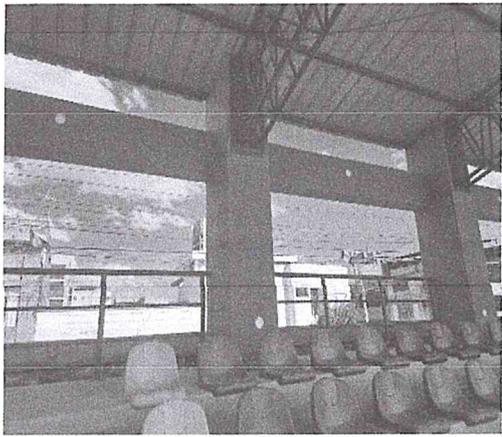
ADP  
10483

CJ  
22369

10482

03956

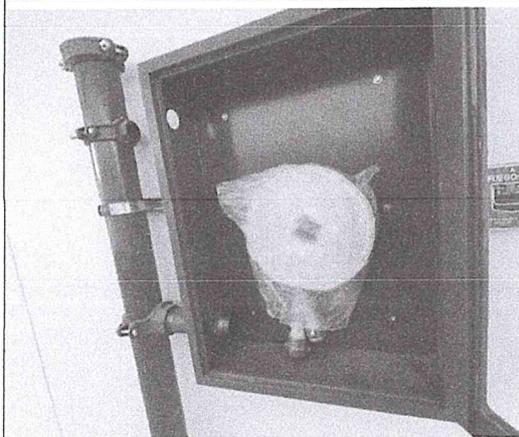
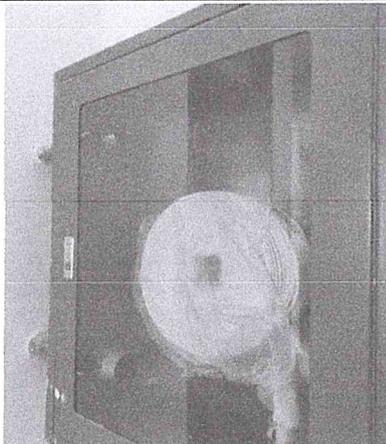
**Panel fotográfico n.º 59 y 60**



**Descripción:** Se observó que no se instaló luminarias y toma corrientes en las tribunas del estadio

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones sanitarias

**Panel fotográfico n.º 61 y 62**



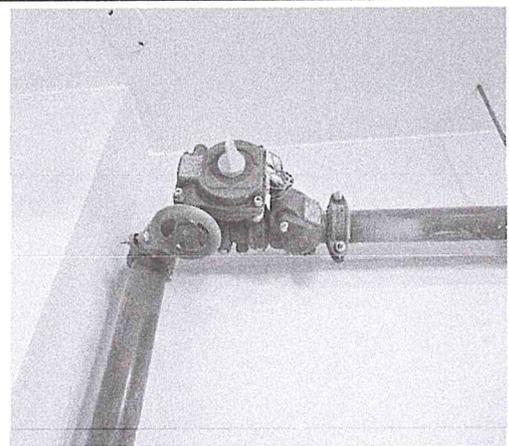
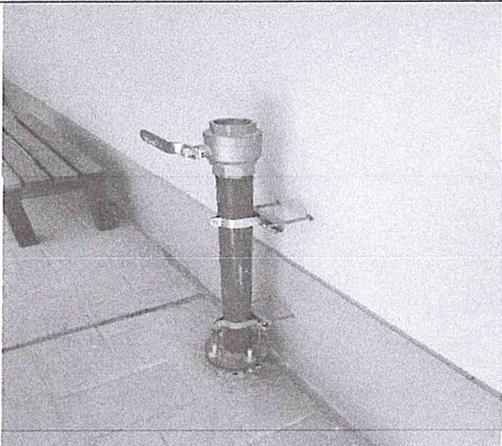
**Descripción:** Se observa gabinetes contra incendio sin válvulas angulares de bronce en el módulo administrativo cuarto nivel.

**Descripción:** Se observa gabinetes contra incendio sin válvulas angulares de bronce en el módulo de talleres tercer nivel.

*Handwritten signature and number: 10983*

*Handwritten signature and number: 22369*

**Panel fotográfico n.º 63 y 64**



**Descripción:** Se observa punto para toma de agua sin protección de la válvula tipo compuerta, instalada en los módulos A, B, C y administrativo

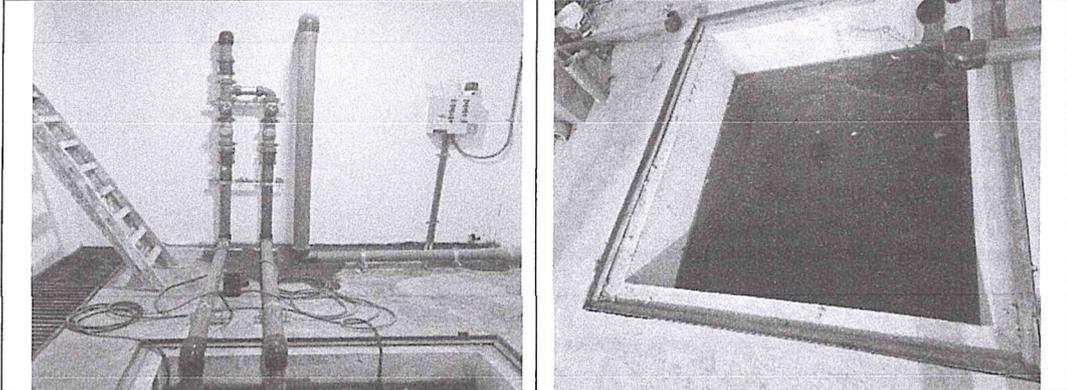
**Descripción:** Se observa que el actuador automático se encuentra sin conexión en el módulo auditorio

*Handwritten signature and number: 10982*

*Handwritten signature and number: 63956*

CCECC SUCURSAL DEL PERU  
 Proyecto Huancayo Junín  
 Arq. Jorge Narciso Destre Cayetano  
 PRESIDENTE DE OBRA  
 CAP 14439

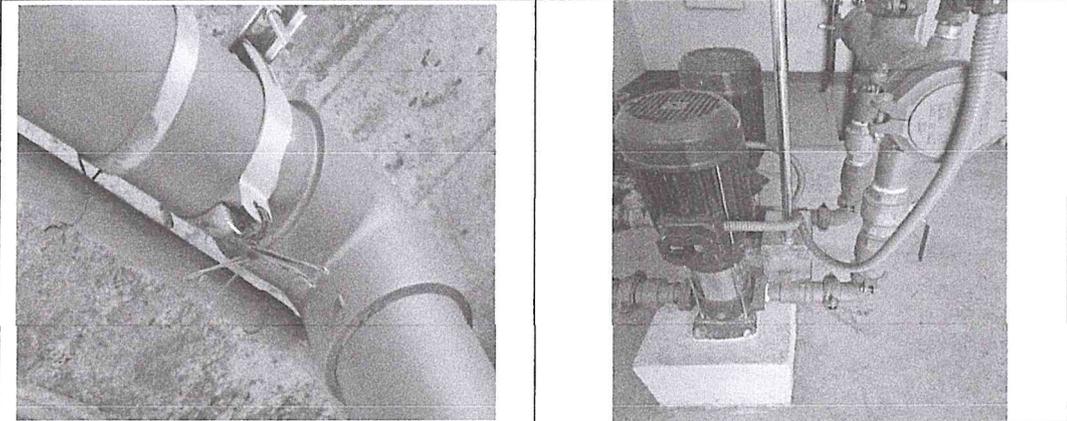
**Panel fotográfico n.º 65 y 66**



**Descripción:** Se observa la falta de conexión eléctrica de las bombas sumidero al tablero alternador trifásico.

**Descripción:** Se observa la falta de la tapa metálica del sistema de rebose en el ambiente de cuarto de bombas de la piscina

**Panel fotográfico n.º 67 y 68**

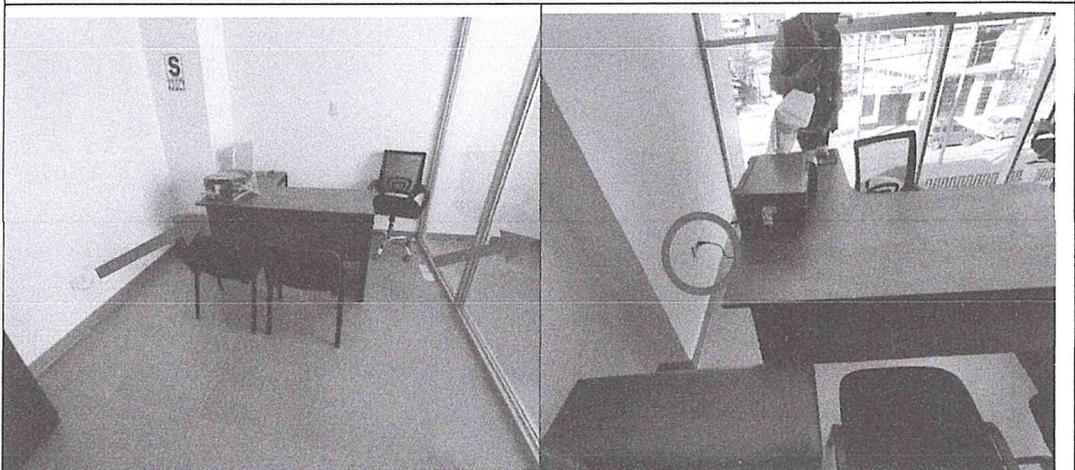


**Descripción:** Se observa deficiente sujeción de tuberías en el ambiente de cuarto de bombas de los módulos de aulas, administrativo, auditorio y regadío para el estadio.

**Descripción:** Se observa deficiente sujeción de los motores hacia la base en el ambiente de cuarto de bombas de los módulos de aulas, administrativo, auditorio y regadío para el estadio

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones de comunicaciones

**Panel fotográfico n.º 69 y 70**



**Descripción:** Se observa punto de salida para internet en otro ambiente ubicado en la sub dirección turno tarde del cuarto nivel del módulo administrativo

**Descripción:** Se observa que no hay punto de conexión a internet en la sala pedagógica ubicado en el tercer nivel del módulo administrativo

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo Junín  
 Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano  
 RESIDENTE DE OBRA

A. D. B.  
10488

22322

10482

63956

Panel fotográfico n.º 71 y 72	
	
<p><b>Descripción:</b> Se observa tomacorrientes sin protección de agua, instalados en el piso del taller de electrónica.</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observa tomacorrientes sin protección de agua, instalados en el piso del taller de electricidad industrial.</p>

De las visitas de inspección realizadas el día 7 de agosto de 2024 se verificó entre otros lo siguiente:

- El sistema de cámaras de video vigilancia no se encuentra en funcionamiento, no teniéndose la conexión a una central de monitoreo para su operatividad.
- Los ascensores de los módulos de Aulas A, B, C y talleres no se encuentran en funcionamiento.
- Se verificó que el cableado de internet de los módulos pedagógicos (Módulo de Aulas A, módulo de aulas B, módulo de aulas C y módulo talleres) y administrativos (Módulo Administrativo) no tiene conexión alguna al data center.
- En ningún de los Servicios Higiénicos para discapacitados en toda la obra, cuentan con barras de apoyo tubulares.
- Falta la instalación del sistema de extracción de las campanas extractoras en el módulo de cafetín y taller de industrias alimentarias.
- Falta la conexión del sistema de utilización en media tensión a la red eléctrica de la concesionaria.
- Falta el informe técnico favorable (ITF) otorgado por OSINERGMIN para el almacenamiento de gas GLP para el funcionamiento de calentadores y dotar de agua temperada a la piscina, motivo por el cual no se pudieron efectuar las pruebas de funcionamiento, ni verificar el calentamiento de agua de la piscina.

*[Firma]*  
10488

*[Firma]*  
6922

Por otra parte, se realizaron las consultas al Contratista:

1. ¿Cuál es el estado actual de la gestión ante la concesionaria (ELECTROCENTRO) y cuando sería la fecha estimada para la energización del sistema de utilización en media tensión?  
"Mediante la carta ELCTO-GRP-3002-2024 ELECTROCENTRO comunicó que la inspección y pruebas se realizará el 14 de agosto de 2024."

*[Firma]*  
2840

2. ¿En qué estado de trámite se encuentra la gestión ante OSINERGMIN para la obtención del informe técnico favorable (ITF) para el almacenaje de gas GLP?

"Se mando una solicitud a OSINERGMIN solicitando la fecha de autorización de aprobación para almacenaje de gas GLP".

Comentario del Contratista

EL proyecto considera el cableado y entubado de las conexiones de internet y videovigilancia, mas no el equipamiento e integración.

*[Firma]*  
63956

CCECC SUCURSAL DEL PERÚ  
 Proyecto Huancayo Junín  
 Arq. Iofry Narciso Dextre Cayetano  
 ASISTENTE DE OBRA  
*[Firma]*

Siendo las 18:30 horas del día 7 de agosto de 2024, se da por concluida la presente visita, emitiéndose tres (3) ejemplares, firmando en señal de conformidad y voluntad propia, dejando constancia que su contenido refleja lo constatado y manifestado en el presente acto, sin que haya mediado presión u orientación alguna al respecto. Asimismo, se deja constancia que la suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

En representación del Contratista:

CCECC SUCURSAL DEL PERU  
Proyecto Huancayo Junín

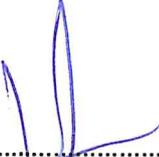
  
Arq. Jorge Narciso Dextre Cayetano

Nombre: Jorge Narciso Dextre Cayetano

DNI N°: 23277743

Cargo: Residente de la obra

En representación de la comisión de control de la Contraloría General de la República:

  
Nombre: Iris Ángela Dávila Cabezas

Código: 63956

Cargo: Jefe de Comisión

  
Nombre: Carlos Alberto Briones Santos

Código: 10488

Cargo: Integrante

  
Nombre: Jean Pierre Gonzalo Astuhuaman

Código: 10482

Cargo: Integrante

  
Nombre: Cristhian Edwar Cárdenas Quispe

Código: 22369

Cargo: Integrante

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 004-2024-GRJU-SCC-CUI:2200807**

**CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN"**

Siendo las 9:00 horas del 09 de agosto de 2024, la comisión de control de la Gerencia Regional de Control de Junín de la Contraloría General de la República: se apersonaron al lugar donde se ejecutó la obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN", en adelante "Obra", con la presencia del representante del Gobierno Regional de Junín, a fin de realizar una visita de inspección de obra, cuyos representantes se detallan a continuación:

**Representante de la Entidad:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Jhon Cordova Torres	20114070	Coordinador de obra

**Representantes de la Comisión de control de la CGR:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CARGO
Iris Ángela Dávila Cabezas	63956	Jefe de Comisión de Control
Carlos Alberto Briones Santos	10488	Integrante de Comisión de Control
Jean Pierre Gonzalo Astuhuaman	10482	Integrante de Comisión de Control
Cristhian Edwar Cárdenas Quispe	22369	Integrante de Comisión de Control

Dado inicio a la visita de inspección física a la obra, se procedió a realizar el recorrido de los módulos de Aulas A, B y C, de la recepción parcial de la obra, identificando lo siguiente:

- Módulo de Aulas A

**Panel fotográfico n.º 1 y 2**



Se observa que falta sello en juntas de los servicios higiénicos discapacitados damas 2do piso



Se observa que en todos los servicios higiénicos para discapacitados del módulo A no cuentan con barras de apoyo tubulares

*[Firma]*  
10488

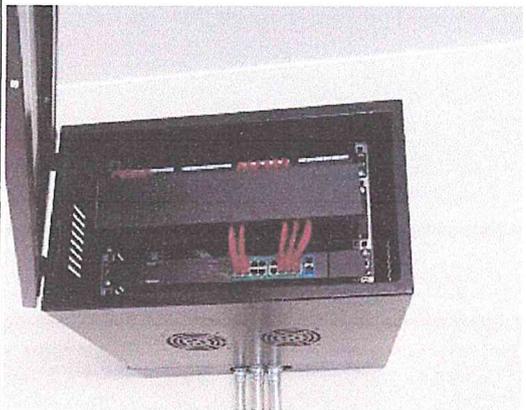
*[Firma]*  
22369

*[Firma]*  
10482

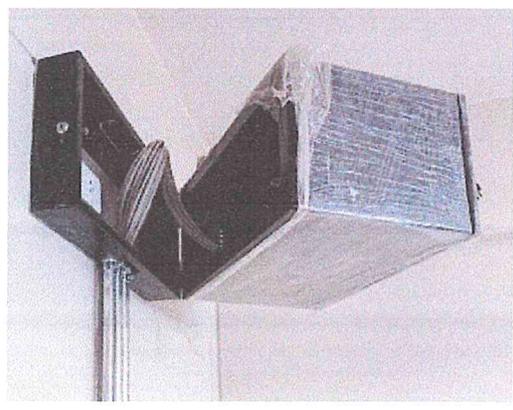
*[Firma]*  
63956

*[Firma]*

**Panel fotográfico n.º 3 y 4**



En el area de Material Didáctico del lado izquierdo y del lado derecho del 1er piso se observa el gabinete con switch y las conexiones de cables de red para internet, sin embargo, se verificó que no hay conexión al Data Center



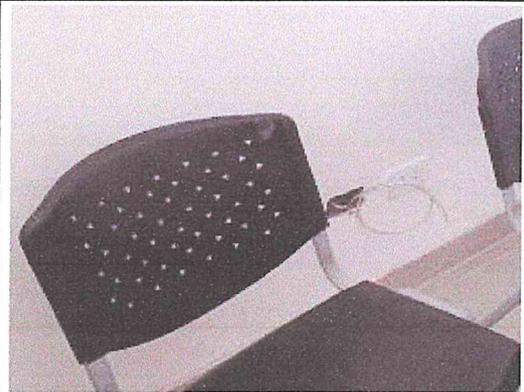
En el area de Material Didáctico del 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 4 de estos equipos;

• Módulo de Aulas B

**Panel fotográfico n.º 5 y 6**



Se verifico que en la Oficina Auxiliar del 1er piso falta colocar la toma internet RJ 45, verificandose el cable de datos expuesto



Se verifico que en la Oficina Auxiliar del 2dor piso falta colocar la toma internet RJ 45, verificandose el cable de datos expuesto

*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
22369

**Panel fotográfico n.º 7 y 8**



Se verificó un lavadero resquebrajado en los servicios higiénicos damas 2do piso



En el Aula 101 b se verificó una camara sin conectar.

*[Handwritten signature]*  
10482

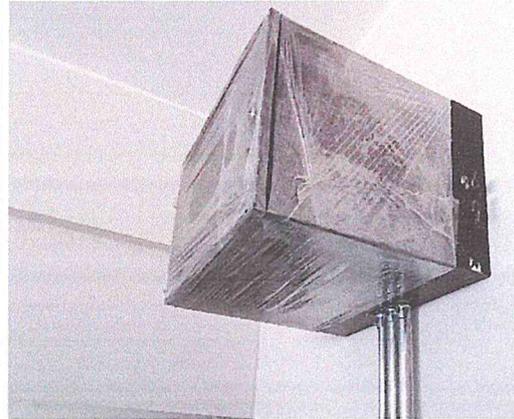
*[Handwritten signature]*  
63956

*[Handwritten signature]*

**Panel fotográfico n.º 9 y 10**



Se observa que en todos los servicios higiénicos para discapacitados del módulo B no cuentan con barras de apoyo tubulares



En el area de Material Didáctico del 1er, 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 6 de estos equipos

• Módulo de aulas C

**Panel fotográfico n.º 11 y 12**



Se verificó la corrección del baño discapacitados varones del 3er piso que se encontraba descuadrado.



Se verificó que en el Aula 203 C la pizarra arqueada

*Handwritten signature*  
10988

*Handwritten signature*  
22369

*Handwritten signature*  
10482

**Panel fotográfico n.º 13 y 14**



En el Aula 206 C se verificó la pizarra arqueada y el punto de red sellado con tapa ciega y el cable de red sobresaliente, faltando la instalación de toma de internet RJ45



Se verificó que en el aula 202C faltan trabajo de colocación de separadores en el ducto

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
63956

**Panel fotográfico n.º 15 y 16**

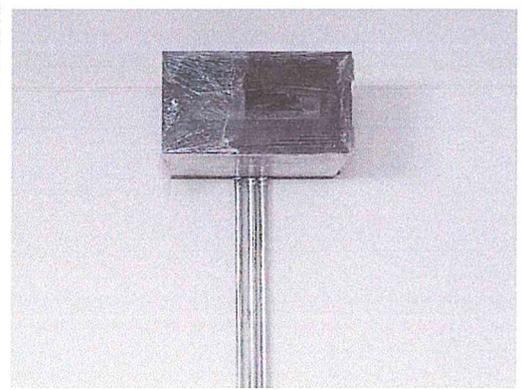
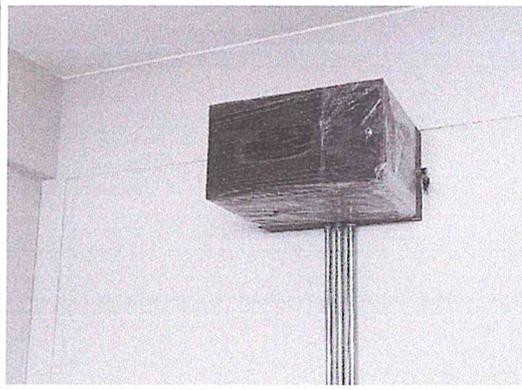


En el aula 305c se verificó la pizarra arqueada y sin conector para punto de internet habilitado



Se observa que en todos los servicios higiénicos para discapacitados del módulo C no cuentan con barras de apoyo tubulares

**Panel fotográfico n.º 17 y 18**



En el area de Material Didáctico del 1er, 2do y 3er piso (lado izquierdo y derecho) se verificó que existen las conexiones de cables de red, sin embargo, se verificó que no existe dentro del gabinete un switch o conmutador (dispositivo de interconexión utilizado para conectar equipos en red) Faltando 6 de estos equipos

*[Handwritten signature]*  
10488

Posteriormente, se procedió a realizar el recorrido del restante de los módulos, al haberse dado la culminación total de la obra, identificando lo siguiente:

- En el ambiente Módulo Administrativo

**Panel fotográfico n.º 19 y 20**



Falta leyenda en el circuito eléctrico



Cable eléctrico expuesto en el exterior del módulo frente al estacionamiento

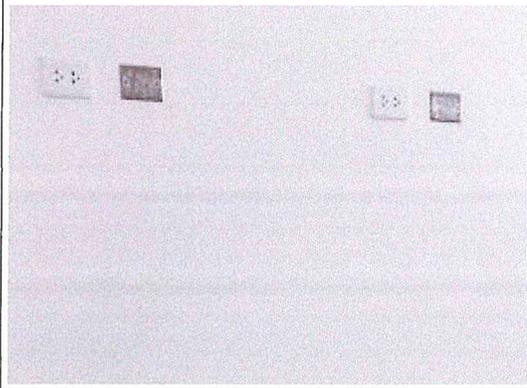
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
22369

*[Handwritten signature]*  
10482

*[Handwritten signature]*  
63950

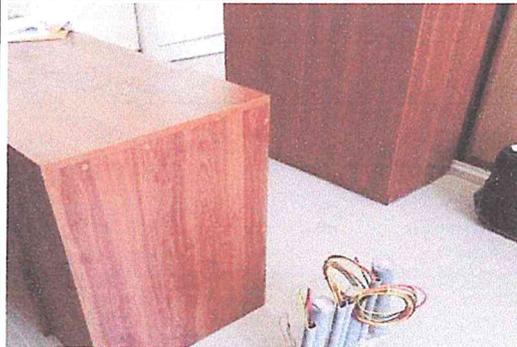
**Panel fotográfico n.º 21 y 22**



Se verificó que el cuarto de monitoreo de cámaras de videovigilancia ubicado en el 2do piso solo cuenta con conexiones, pero sin ningun equipo de monitoreo

Cuarto de monitoreo de camaras 2 piso administrativo

**Panel fotográfico n.º 23 y 24**



Cableado expuesto en el Data Center



Cableado expuesto en el Data Center sin conexión alguna, colgados desde el gabinete

*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
22369

**Panel fotográfico n.º 25 y 26**



Se verifica la inexistencia de equipo switch u otro en el gabinete



Se verifica la inexistencia de equipo switch u otro en el gabinete

*[Handwritten signature]*  
10482

*[Handwritten signature]*  
63156

*[Handwritten signature]*

• Módulo Auditorio

**Panel fotográfico n.º 27 y 28**



Sistema de detección de humo falta instalar en el auditorio

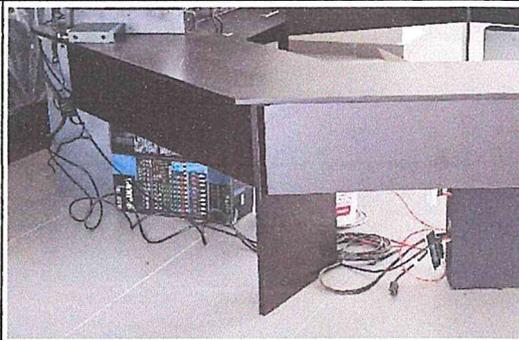


Sistema de detección de humo falta instalar en el auditorio, se verifica solo el cableado

**Panel fotográfico n.º 29 y 30**



Sala de sonido del auditorio



Cable expuestos en el módulo de la sala de sonido

*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
22369

• Módulo Talleres

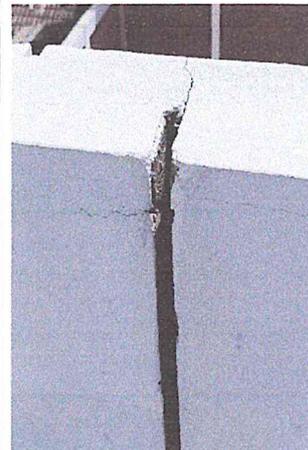
**Panel fotográfico n.º 31, 32 y 33**



Descripción: Hornos rotativos del taller de industrias alimentarias no se encuentran conectados.



Descripción: Se observa deficiente sellado de una junta en terraza del módulo de talleres, lo cual generó una fisura en la pared.



*[Handwritten signature]*  
10482

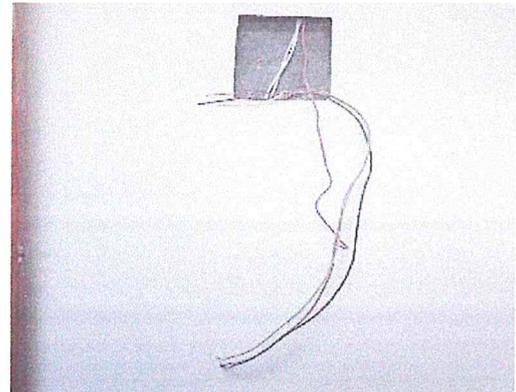
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
63956

**Panel fotográfico n.º 34 y 35**



Almacén de carpintería 1er piso módulo talleres, cables eléctricos expuestos



Almacén de carpintería 1er piso módulo talleres, cables eléctricos expuestos

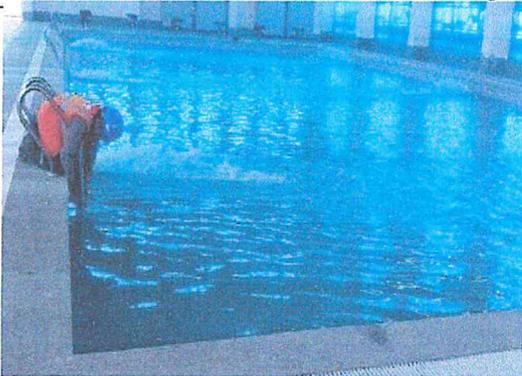
**Panel fotográfico n.º 36**



Falta instalaciones de gas para mecheros laboratorio de biología

● **Módulo Piscina**

**Panel fotográfico n.º 37 y 38**



Se verificó el funcionamiento del sistema rotativo de la piscina



Duchas de la piscina sin separadores

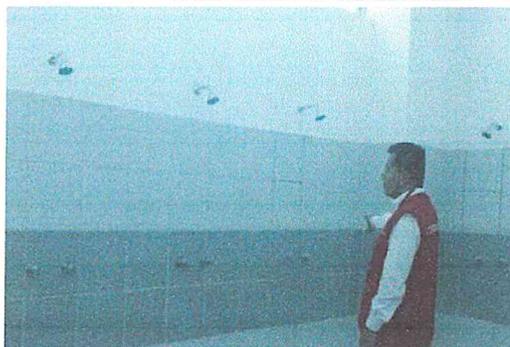
*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
22369

*[Handwritten signature]*  
10182

*[Handwritten signature]*  
63956

**Panel fotográfico n.º 39 y 40**



Duchas de la piscina sin separadores



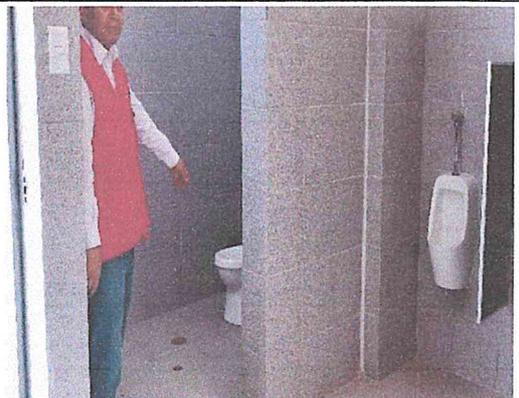
Se observa el servicio higiénico para discapacitados del módulo piscina no cuentan con barras de apoyo tubulares y falta de cobertura de la tubería.

• Módulo Estadio

**Panel fotográfico n.º 41 y 42**



Servicios higiénicos para discapacitado al lado oeste de la gradería del estadio no cuenta con puerta

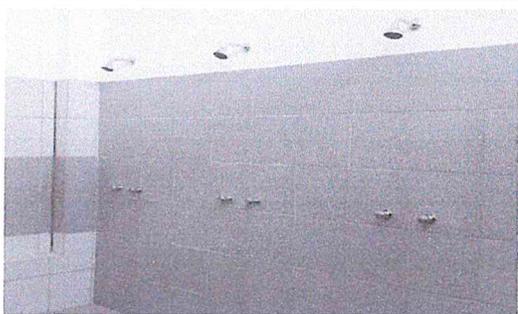


Servicios higiénicos para discapacitado al lado este de la gradería del estadio no cuenta con puerta

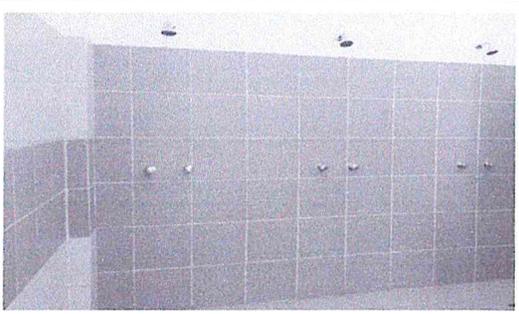
*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
22369

**Panel fotográfico n.º 43 y 44**



Duchas sin separadores en estadio



Duchas sin separadores en estadio

*[Handwritten signature]*  
10482

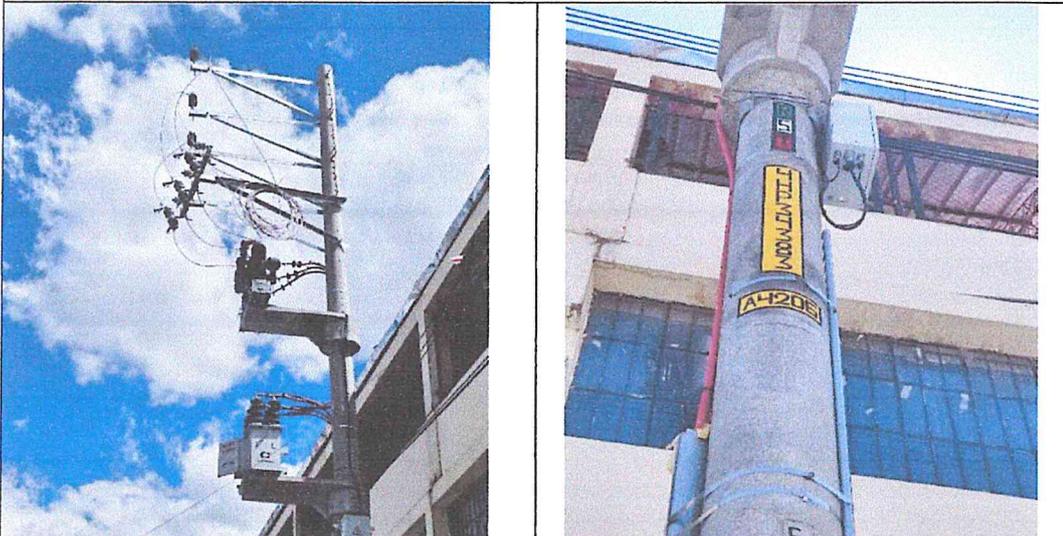
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
639156

Adicionalmente, se pudo constatar en toda la obra las siguientes situaciones

- Se constató que el sistema de media tensión no está conectado a la red de la concesionaria eléctrica

**Panel fotográfico n.º 45 y 46**



**Descripción:** Se observa que el sistema de utilización en media tensión ubicado en el Jr Sebastián Lorente, ejecutado por el contratista aún no se encuentra conectado a la red eléctrica, asimismo, se verificó la codificación del poste.

*[Handwritten signature]*  
10988

- Falta la instalación del sistema de extracción de las campanas extractoras en el módulo de cafetín y taller de industrias alimentarias.

**Panel fotográfico n.º 47, 48, 49 y 50**



**Descripción:** Cocina ubicado en el tercer nivel sin sistema de extracción de humo y vapores de grasa.

**Descripción:** Campana extractora sin filtro, pendiente de culminar, ubicado en el segundo nivel del módulo de cafetín.

*[Handwritten signature]*  
22369

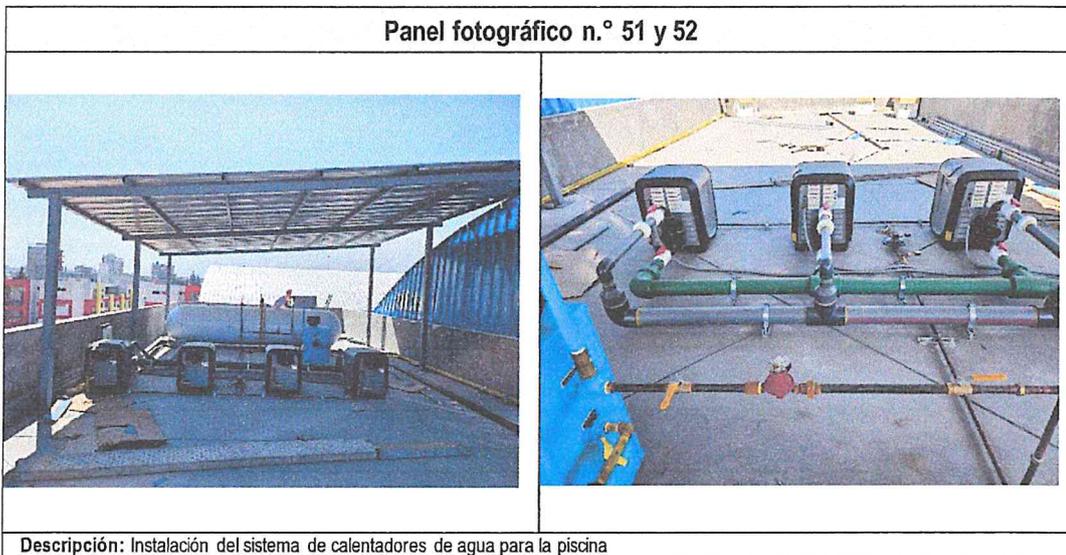
*[Handwritten signature]*  
10988

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
03156



- Se constató la instalación de los calentadores de agua, los cuales a la fecha no cuentan con protocolo de pruebas de agua temperada en la piscina



*[Handwritten signature]*  
10483

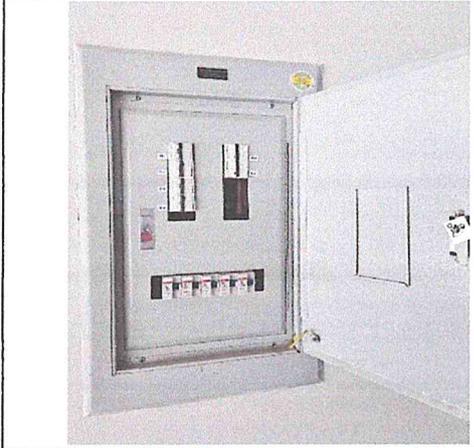
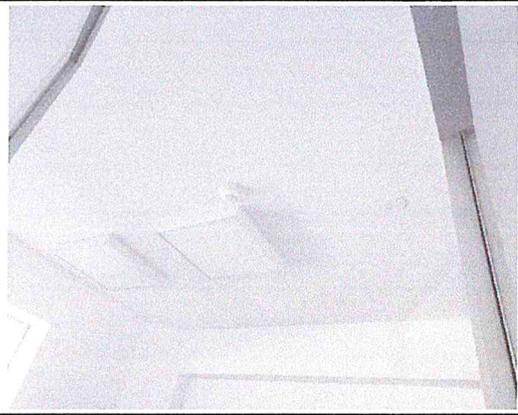
*[Handwritten signature]*  
22369

*[Handwritten signature]*  
10992

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
63956

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones eléctricas

<b>Panel fotográfico n.º 53 y 54</b>	
	
<p><b>Descripción:</b> Se observó la falta de aterramiento, falta de señalización de circuitos (diagrama unifilar) y la instalación de tapas ciegas para los espacios destinados para los circuitos de reserva en el tablero de distribución de STD-EST02 de 18 polos, ubicado en las tribunas del estadio.</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observó la falta de señalización de circuitos (diagrama unifilar) y la instalación de tapas ciegas para los espacios destinados para los circuitos de reserva en el tablero de distribución de STD-ADM13 de 18 polos, ubicado en el módulo administrativo.</p>
<b>Panel fotográfico n.º 55 y 56</b>	
	
<p><b>Descripción:</b> Se observa la falta de una luminaria en los ambientes de tutor 1 y 2 en el segundo nivel del módulo administrativo</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observó falta de codificación en el ambiente de la subestación eléctrica.</p>
<b>Panel fotográfico n.º 57 y 58</b>	
	
<p><b>Descripción:</b> Se observó que los ascensores del módulo A, B, C y talleres no se encuentran operativas</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observó desnivel en la entrada a la cabina en el ascensor del módulo talleres</p>

10488

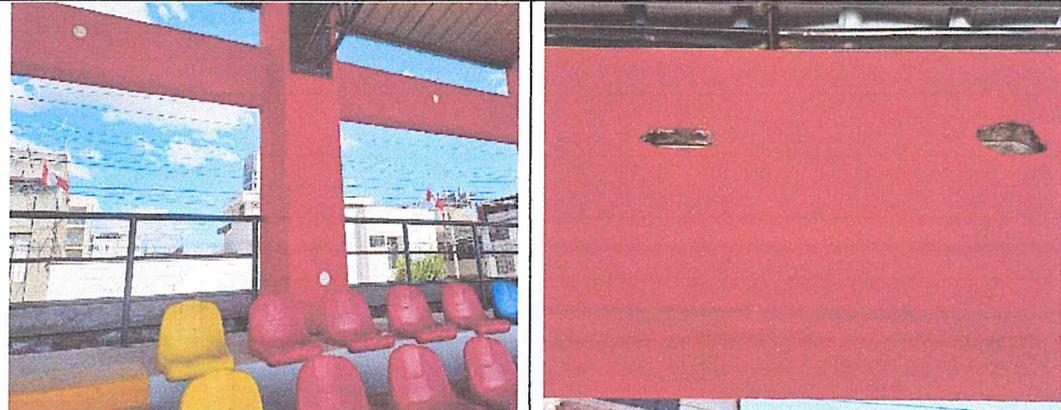
22369

10482

Handwritten signature/initials

63915

**Panel fotográfico n.º 59 y 60**



**Descripción:** Se constató la colocación de tapas ciegas en los lugares donde se debería instalar tomacorrientes, luminarias, e interruptores. Asimismo, se visualizó que no existe el cableado eléctrico en dichos puntos.

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones sanitarias

**Panel fotográfico n.º 61 y 62**



**Descripción:** Se observa gabinetes contra incendio sin válvulas angulares de bronce en el módulo administrativo cuarto nivel.

**Descripción:** Se observa gabinetes contra incendio sin válvulas angulares de bronce en el módulo de talleres tercer nivel.

**Panel fotográfico n.º 63 y 64**



**Descripción:** Se observa punto para toma de agua sin protección de la válvula tipo compuerta, instalada en los módulos A, B, C y administrativo

**Descripción:** Se observa que el actuador automático se encuentra sin conexión en el módulo auditorio

*[Handwritten signature]*  
10988

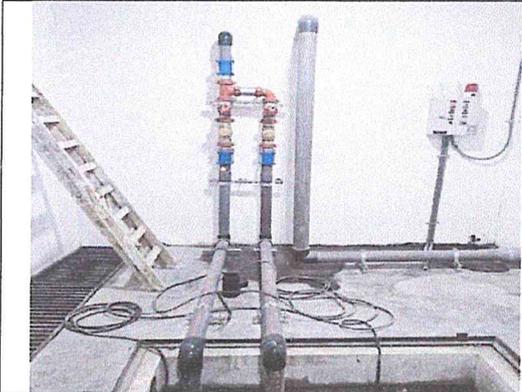
*[Handwritten signature]*  
22369

*[Handwritten signature]*  
10182

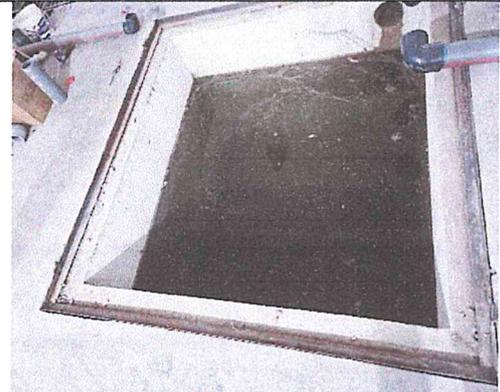
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
6395C

**Panel fotográfico n.º 65 y 66**



**Descripción:** Se observa la falta de conexión eléctrica de las bombas sumidero al tablero alternador trifásico.



**Descripción:** Se observa la falta de la tapa metálica del sistema de rebose en el ambiente de cuarto de bombas de la piscina

**Panel fotográfico n.º 67 y 68**



**Descripción:** Se observa deficiente sujeción de tuberías en el ambiente de cuarto de bombas de los módulos de aulas, administrativo, auditorio y regadío para el estadio.



**Descripción:** Se observa deficiente sujeción de los motores hacia la base en el ambiente de cuarto de bombas de los módulos de aulas, administrativo, auditorio y regadío para el estadio

- Se constató deficiencias constructivas en la especialidad de instalaciones de comunicaciones

**Panel fotográfico n.º 69 y 70**



**Descripción:** Se observa punto de salida para internet en otro ambiente ubicado en la sub dirección turno tarde del cuarto nivel del módulo administrativo



**Descripción:** Se observa que no hay punto de conexión a internet en la sala pedagógica ubicado en el tercer nivel del módulo administrativo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
10488

*[Handwritten signature]*  
22369

*[Handwritten signature]*  
63954

*[Handwritten signature]*  
63954

<b>Panel fotográfico n.º 71 y 72</b>	
	
<p><b>Descripción:</b> Se observa tomacorrientes sin protección de agua, instalados en el piso del taller de electrónica.</p>	<p><b>Descripción:</b> Se observa tomacorrientes sin protección de agua, instalados en el piso del taller de electricidad industrial.</p>

De la visita de inspección realizada el día 9 de agosto de 2024 se verificó entre otros lo siguiente:

- El sistema de cámaras de video vigilancia no se encuentra en funcionamiento, no teniéndose la conexión a una central de monitoreo para su operatividad.
- Los ascensores de los módulos de Aulas A, B, C y talleres no se encuentran en funcionamiento.
- Se verificó que el cableado de internet de los módulos pedagógicos (Módulo de Aulas A, módulo de aulas B, módulo de aulas C y módulo talleres) y administrativos (Módulo Administrativo) no tiene conexión alguna al data center.
- En ningún de los Servicios Higiénicos para discapacitados en toda la obra, cuentan con barras de apoyo tubulares.
- Falta la instalación del sistema de extracción de las campanas extractoras en el módulo de cafetín y taller de industrias alimentarias.
- Falta la conexión del sistema de utilización en media tensión a la red eléctrica de la concesionaria.
- Falta el informe técnico favorable (ITF) otorgado por OSINERGMIN para el almacenamiento de gas GLP para el funcionamiento de calentadores y dotar de agua temperada a la piscina, motivo por el cual no se pudieron efectuar las pruebas de funcionamiento, ni verificar el calentamiento de agua de la piscina.
- Todas las pizarras existentes en la obra son pizarras acrílicas comunes.
- Se verificó que la infraestructura de la obra se encuentra en uso por la comunidad educativa.

*[Firma]*  
10988

*[Firma]*  
22369

<b>Panel fotográfico n.º 73 y 74</b>	
	
<p><b>Descripción:</b> La comunidad educativa ingresando a clases</p>	<p><b>Descripción:</b> La comunidad educativa en clases</p>

*[Firma]*

*[Firma]*  
60482

*[Firma]*  
63954



Por otra parte, se realizaron las consultas al representante de la Entidad:

1. ¿A quién le corresponde hacer el trámite para la autorización del almacenamiento de gas ante OSINERGMIN?

“Le corresponde al usuario.”

2. ¿Indicar el estado de trámite del ITF, y hasta que punto intervendría el contratista en ese trámite?

“Desconozco”.

3. De la revisión del calendario valorizado de obra y de los planos en las tribunas del módulo Estadio, se consideró la ejecución de partidas como salidas para iluminación, salida para interruptores, salida para tomacorrientes. Y de la inspección física de obra se verificó que estas partidas no fueron ejecutadas, ¿Cuándo se realizará la ejecución de dichas partidas en el módulo Estadio?

“Desconozco, a razón de que a la fecha el Comité de Recepción se encuentra a cargo de la recepción de obra.”

4. La obra ha sido recepcionada?

“Desconozco”

Comentario del representante de la Entidad:

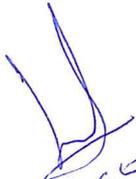
“Mi persona solo realiza el acompañamiento a la visita de inspección, sin responsabilidad, los responsables directos de la ejecución de la obra son el Contratista y la Supervisión”

Siendo las 18:30 horas del día 9 de agosto de 2024, se da por concluida la presente visita, emitiéndose tres (3) ejemplares, firmando en señal de conformidad y voluntad propia, dejando constancia que su contenido refleja lo constatado y manifestado en el presente acto, sin que haya mediado presión u orientación alguna al respecto. Asimismo, se deja constancia que la suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

  
10488

  
22369

  
10482

  
63956

En representación de la Entidad:

  
.....  
**Nombre:** Jhon Córdova Torres  
**DNI N°:** 20114070  
**Cargo:** Coordinador de Obra

En representación de la comisión de control de la Contraloría General de la República:

  
.....  
**Nombre:** Iris Angela Dávila Cabezas  
**Código:** 63956  
**Cargo:** Jefe de Comisión

  
.....  
**Nombre:** Carlos Alberto Briones Santos  
**Código:** 10488  
**Cargo:** Integrante

  
.....  
**Nombre:** Jean Pierre Gonzalo Astuhuaman  
**Código:** 10482  
**Cargo:** Integrante

  
.....  
**Nombre:** Cristhian Edwar Cárdenas Quispe  
**Código:** 22369  
**Cargo:** Integrante



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 001801-2024-CG/GRJU

**EMISOR** : JEAN FRANCK VASQUEZ NEIRA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : ZOSIMO CARDENAS MUJE

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 9: Culminación y recepción de la obra: "Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo - Huancayo - Junín" ¿ saldo de obra 1º etapa, con código único de inversión (CUI) n.º 2200807; comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control n.º 23710-2024-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20486021692**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000242-2024-CG/GRJU
2. ilovepdf\_merged (11)[F]
3. OFICIO 0018012024

**NOTIFICADOR** : IRIS ANGELA DAVILA CABEZAS - GOBIERNO REGIONAL JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000242-2024-CG/GRJU

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 001801-2024-CG/GRJU

**EMISOR** : JEAN FRANCK VASQUEZ NEIRA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : ZOSIMO CARDENAS MUJE

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20486021692

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 121

---

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 9: Culminación y recepción de la obra: "Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo - Huancayo - Junín" ¿ saldo de obra 1º etapa, con código único de inversión (CUI) n.º 2200807; comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control n.º 23710-2024-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. ilovepdf\_merged (11)[F]
2. OFICIO 0018012024



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho*

Huancayo, 14 de Agosto de 2024  
**OFICIO N° 001801-2024-CG/GRJU**

Señor:  
**Zosimo Cardenas Muje**  
Gobernador Regional  
**Gobierno Regional Junín**  
Jr. Loreto N° 363 - Centro Civico-Cercado  
**Junin/Huancayo/Huancayo**

**Asunto** : Notificación del Informe de Hito de Control n.° 23710-2024-CG/GRJU-SCC.

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 2018-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

Me dirijo a Usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 9: Culminación y recepción de la obra: "Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo - Huancayo - Junín" – saldo de obra 1° etapa, con código único de inversión (CUI) n.° 2200807; comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control n.° 23710-2024-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Jean Franck Vasquez Neira**  
Gerente Regional de Control II Gerencia Regional  
de Control de Junín  
Contraloría General de la República

(JVN/jga)

Nro. Emisión: 10783 (L460 - 2024) Elab:(U10482 - L460)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EQSTQYX**

